



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 5 de septiembre de 2013	Sesión No. 5

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.....	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	11
CAMBIOS EN COMISIONES	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios en las siguientes comisiones: de Protección Civil; de Economía; de Radio y Televisión; de Desarrollo Municipal; de Cultura y Cinematografía; de Relaciones Exteriores; de Reforma Agraria; de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Aprobados, comuníquense.	19

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Oficio del Congreso del estado de Hidalgo, con el que remite acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 se eti-

queten subsidios para los fondos de aseguramiento en partidas específicas. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	20
CAMARA DE SENADORES	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que comunica que ha quedado legalmente instalada para su primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura. De enterado.	22
CAMARA DE SENADORES	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que comunica la elección de su Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura. De enterado.	23
SECRETARIAS DE ESTADO	
Siete oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite el primer informe de labores de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Defensa Nacional; de Energía; de Economía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Hacienda y Crédito Público; y de Educación Pública. De enterado, distribúyanse a las diputadas y los diputados.	23
DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación de la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, mediante la cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputada federal electa de la LXII Legislatura por el distrito 4 del estado de Zacatecas, a partir del 10 de septiembre de 2013. Aprobado, comuníquese.	25
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LEGISLACION PROCESAL PENAL UNICA	
Declaratoria de reforma constitucional en materia de legislación procesal penal única.	25
La Secretaría realiza el escrutinio y cómputo correspondiente y da fe de la recepción de 18 votos aprobatorios de las legislaturas de los estados.	25
El Presidente emite la declaratoria correspondiente. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	31
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDIGENA	
Comentarios relativos al Día Internacional de la Mujer Indígena, en relación con el tema, participan las diputadas:	
Sonia Rincón Chanona.	31
María del Carmen Martínez Santillán.	32

Aída Fabiola Valencia Ramírez.	32
Judit Magdalena Guerrero López.	33
Martha Lucía Mícher Camarena.	35
Eufrosina Cruz Mendoza.	36
Josefina García Hernández.	37
La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña hace comentarios relativos al Día Internacional de la Mujer Indígena, desde su curul.	39
ANALISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	39
A discusión intervienen los diputados:	
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, en contra.	40
Interviene desde su curul la diputada Martha Lucía Mícher Camarena.	41
Ricardo Mejía Berdeja, en pro.	41
Fernando Zárate Salgado, en contra, y presenta una propuesta de modificación. Se rechaza en votación económica.	42
El Presidente hace aclaración sobre el acuerdo.	43
Ricardo Mejía Berdeja hace moción de aclaración.	44
Manuel Añorve Baños hace moción de aclaración.	44
Aprobado en votación económica.	44
COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del primer Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2014.	44
A discusión intervienen los diputados:	
Ricardo Mejía Berdeja, en contra.	46

Ricardo Monreal Ávila, en pro.....	47
Aprobado, comuníquese.....	48
CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA	
Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año del ejercicio de la LXII Legislatura. Aprobado, comuníquese.	48
ANALISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO - POLITICA SOCIAL	
Con base el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del primer Informe de Gobierno, aprobado en esta sesión, intervienen los diputados:	
Cristina Olvera Barrios.....	50
José Arturo López Cándido.	52
Nelly del Carmen Vargas Pérez.	54
Interviene desde su curul el diputado Juan Luis Martínez Martínez.	56
Mario Francisco Guillén Guillén.	56
Uriel Flores Aguayo.....	59
María Beatriz Zavala Peniche.....	60
Gerardo Xavier Hernández Tapia.	62
ANALISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO - POLITICA ECONOMICA	
Con base el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del primer Informe de Gobierno, aprobado en esta sesión, intervienen los diputados:	
Lucila Garfías Gutiérrez.....	64
Alberto Anaya Gutiérrez.	66
Víctor Manuel Jorrín Lozano.....	68
Federico González Luna Bueno.	70
Yesenia Nolasco Ramírez.....	71

Juan Bueno Torio.....	73
Pedro Pablo Treviño Villarreal.....	75
Agotadas las participaciones la Mesa Directiva informa que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República para su conocimiento.	77
REFORMA FINANCIERA - PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	
La Presidencia informa que la Comisión de Hacienda y Crédito Público remitirá la Mesa Directiva el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones en materia de reforma financiera. Una vez que se reciba se publicará en la Gaceta Parlamentaria.....	77
Asimismo, comunica que a más tardar el 8 de septiembre el Ejecutivo federal entregará el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del año 2014, y la Mesa Directiva acordó turnarlo de inmediato a las comisiones correspondientes.	77
DIPUTADA QUE DEJA SIN EFECTO SOLICITUD DE LICENCIA	
Oficio de la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, por el que informa que deja sin efecto su solicitud de licencia. De enterado, comuníquese.....	78
DERECHOS HUMANOS DEL CIUDADANO ALBERTO PATISHTAN GOMEZ	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que expresa, con pleno respeto a la independencia del Poder Judicial, su deseo de que en la resolución definitiva, el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito resuelva conforme a derecho y garantice plenamente el debido proceso al ciudadano Alberto Patishtán Gómez de acuerdo con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte. Aprobado, comuníquese.....	78
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
La Presidenta comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	79
CLAUSURA Y CITATORIO.....	79
RESUMEN DE TRABAJOS.....	81
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	83

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION 85

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 5 de septiembre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 307 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 11:16 horas): Se abre la sesión. Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de septiembre de 2013

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política.

Del Congreso del estado de Hidalgo

Con el que remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se

etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas.

De la Cámara de Senadores

Por el que informa que ha quedado legalmente instalada para su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Por el que comunica la elección de su Mesa Directiva que conducirá los trabajos correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

De la Secretaría de Gobernación

Siete oficios con los que remite el primer informe de labores de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Defensa Nacional, de Energía, de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública.

Solicitud de licencia

De la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca.

Proyecto de declaratoria de reforma constitucional

Declaratoria de aprobación del proyecto de decreto, que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

Agenda política

Comentarios relativos al 5 de septiembre, Día de la Mujer Indígena, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Relativo al análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Votación)

Relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del Primer Informe de Go-

bierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2014. (Votación)

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. (Votación)

Análisis correspondiente al primer informe de gobierno en materia política social y de política económica

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativas

Que reforma el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza y suscrita por el diputado Rosendo Serrano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 15, 24 y 25 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Rafael González Reséndiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 y adiciona los artículos 19 Bis y 19 Ter a la Ley de Migración, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6º, 25, 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o., Apartado A, fracción II; y se reforma el párrafo noveno y se adicionan dos párrafos al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cargo del Diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 9-A a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Jessica Salazar Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 254 y adiciona un artículo 254 Quintus a la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Mario Rafael Méndez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Crystal Tovar Aragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Leopoldo Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Federico José González Luna Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Paloma Villaseñor Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 73 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 129, 130, 199 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Monica García de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Enrique Alejandro Flores Flores y suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Tomás Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 29 y 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación y reforma el artículo 217 del Código Penal Federal y deroga los artículos 66, 71 y 73 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Enrique Alejandro Flores Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, y suscrita por los diputados Damián Zepeda Vidales y Ricardo Anaya Cortés del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se propone al Ejecutivo federal que dé continuidad al régimen de desgravación arancelaria en la región y franjas fronterizas norte y sur, así mismo para que considere mantener el régimen fiscal de las regiones y zonas fronterizas, en los términos de la ac-

tual legislación del IVA, a cargo del diputado Raymundo King De la Rosa y suscrito por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que haga públicos los montos de las condonaciones en materia de ISR, en cada uno de los estados del país y del Distrito Federal; así mismo, se exhorta a la ASF, inicie las auditorías para determinar si los recursos condonados a estados y municipios por concepto de ISR correspondientes al ejercicio fiscal 2012 fueron utilizados para subsanar necesidades de infraestructura o proyectos productivos y no para resarcir adeudos de gobernadores y/o presidentes municipales, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SCT y de la SHCP, para que en la glosa del Primer Informe de Gobierno, integren el tema de la vulnerabilidad satelital de México, a cargo de la diputada Lizabeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Proposiciones

Con punto de acuerdo a fin de que la Sagarpa, establezca las acciones necesarias para implementar un Programa especial de modernización de los rastros municipales, así como implementar un Programa integral de manejo y tratamiento de desechos y despojos, derivados de la matanza de los animales, a cargo de la diputada Ma. Concepción Navarrete Vital, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, de la SHCP y de la SE, implementen nuevos esquemas financieros e incentivos fiscales que permitan a los hombre-camión, sustituir o en su caso, chatarrizar sus unidades vehiculares de carga, a cargo del diputado Enrique Alejandro Flores Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que en el ámbito de sus facultades asuman medidas oportunas para compensar las pérdidas del sector productivo generadas por bloqueos y manifestaciones del movimiento magisterial; así mismo para que se legisle en materia de regulación de marchas y manifestaciones, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Quintana Roo, para que garantice la integridad física y emocional de la periodista Lydia Cacho, así como respetar la libre manifestación de ideas y prensa, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, para que en el diseño de las políticas del Instituto Nacional de Protección al Adulto Mayor, se contemple la implementación de un sistema intersecretarial que permita coordinar y articular las políticas sociales de manera transversal, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos y poderes ejecutivos de las entidades federativas, emprendan las acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendientes a generar ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de viviendas, a cargo de la diputada María del Rocio Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Sagarpa y de la SE, a implantar acciones que establezcan los precios del azúcar en el mercado nacional, a cargo del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que no incremente el IVA en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la situación que guarda la sobreexplotación y tala clandestina de la comunidad de

Minas Viejas, municipio de El Naranjo, San Luis Potosí y se tomen las medidas necesarias para evitarla, a cargo del diputado Enrique Alejandro Flores Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes tres de septiembre de dos mil trece, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos sesenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con dieciséis minutos del martes tres de septiembre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas se dispensan la lectura del Orden del Día y de las actas de la Sesión Preparatoria y de la primera Sesión Ordinaria, en virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido se someten a discusión las Actas, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueban.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva:

— Por la que comunica que durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legislativo se recibieron solicitudes de ciudadanos para retirar iniciativas y proposición, de conformidad con los artículos setenta y siete, y setenta y nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

— Por la que comunica que durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio se realizaron modificaciones de turno a diversas iniciativas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifican los turnos. Actualícense los registros parlamentarios.

— Por la que comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo en sentido negativo, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con el artículo ciento ochenta, numeral dos, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, publíquese en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

— Por la que comunica que el diputado José Humberto Vega Vázquez manifestó su separación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De enterado. Comuníquese.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que se informa que durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, se recibieron oficios por los que se comunican cambios de integrantes y de juntas directivas de diversas Comisiones Ordinarias, Especiales, Comités, Grupos de Amistad y Organismos Internacionales, que se publicaron oportunamente en la Gaceta Parlamentaria de conformidad con el acuerdo aprobado el veintitrés de abril de dos mil trece. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

c) Seis oficios con los que remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se re-

miten a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores, con las que remite:

• Minutas con proyecto de decreto que:

— Reforma los artículos: sexto, sesenta y cinco, sesenta y siete, sesenta y nueve, setenta y cinco, y setenta y seis; y adiciona los artículos sesenta y nueve, setenta y cinco, y setenta y seis de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

— Expide la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

— Reforma y adiciona diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; y reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Migración. Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Asuntos Migratorios, para dictamen.

— Reforma los artículos treinta, doscientos veintidós, y cuatrocientos sesenta y cuatro Ter de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

— Reforma el párrafo Quinto del artículo treinta y seis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

— Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

— Reforma el artículo diecisiete de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

— Reforma la fracción séptima del artículo ciento quince de la Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

— Reforma el Tercer párrafo del artículo doscientos veinticinco y se adiciona un artículo doscientos veinticinco Bis a la Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Iniciativas con proyecto de decreto que:

— Reforma el párrafo primero de la fracción vigésima del artículo treinta y dos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Félix González Canto, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Reforma la fracción primera del artículo cinco de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Martín Orozco Sandoval, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Reforma el segundo párrafo del artículo setenta y tres de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Martín Orozco Sandoval, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

— Reforma la fracción octava del artículo ciento nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Martín Orozco Sandoval, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer un Derecho Mínero al Valor de la Producción, presentada por el senador Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

— Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de jornaleros agrícolas, presentada por los senadores Itzel Sarahí Ríos de la Mora, José Ascención Orihuela Bárcenas y Manuel Humberto Cota Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

a) Por el que se adiciona con un punto cinco el numeral cuarto del diverso por el que se crean los Grupos de Amistad que funcionarán en la Cámara de Diputados durante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

b) Por el que se nombra al representante permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ante la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

c) Por el que se crea la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

d) Por el que se crea el Grupo de Amistad México-Nigeria que funcionará durante la Sexagésima Segunda Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

e) Por el que se propone modificar el orden de rotación de la Presidencia de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para la Sexagésima Segunda Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

A las once horas con treinta y un minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos treinta y tres diputadas y diputados.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Asuntos Migratorios, por el que se reforman los artículos ciento nueve y ciento diez de la Ley de Migración.

b) Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Transportes, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

c) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma el párrafo tercero del artículo ciento cincuenta y seis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

d) Protección Civil, por el que se reforma el párrafo primero del artículo sesenta y tres de la Ley General de Protección Civil.

e) Salud, por el que se reforma la fracción segunda del artículo ciento ochenta y cinco de la Ley General de Salud.

f) Seguridad Pública, por el que se adiciona una fracción novena al artículo treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

g) Energía, por el que se reforma el artículo veintitrés de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

h) Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, en votación económica se autoriza someter a discusión y votación de inmediato los dictámenes de las Comisiones de:

a) Asuntos Migratorios, por el que se reforman los artículos ciento nueve y ciento diez de la Ley de Migración. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Amalia Dolores García Medina. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Aida Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática; Raúl Gómez Ramírez, del Partido Acción Nacional; y Petra Barrera Barrera, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba en lo general y en lo particular en un solo acto el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento nueve y ciento diez de la Ley de Migración. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

b) Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Transportes, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Ges-

ción Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones a la diputada Lourdes Adriana López Moreno. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza; José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano; Ramón Antonio Sampayo Ortiz, del Partido Acción Nacional; Mario Miguel Carrillo Huerta, del Partido de la Revolución Democrática; y María Concepción Navarrete Vital, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y nueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular en un solo acto el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

— Por el que se designa al Presidente del Consejo Editorial para el Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

— Por el que se designa al Presidente del Comité de Administración del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

En votación económica se aprueban los acuerdos. Comuníquense.

Presidencia de la diputada Maricela Velázquez Sánchez

Se continúa con la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

c) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma el párrafo tercero del artículo ciento cincuenta y seis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Lourdes Adriana López Moreno. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza;

**Presidencia de la diputada
Aleida Alavez Ruíz**

Rosa Elia Romero Guzmán, del Partido del Trabajo; Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano; Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Elena Águila Torres, del Partido de la Revolución Democrática; María Isabel Ortiz Mantilla, del Partido Acción Nacional; y J. Pilar Moreno Montoya, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cuatro votos, se aprueba en lo general y en lo particular en un solo acto el proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo ciento cincuenta y seis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

d) Protección Civil, por el que se reforma el párrafo primero del artículo sesenta y tres de la Ley General de Protección Civil. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Zuleyma Huidobro González. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Arturo Cruz Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática; David Cuauhtémoc Galindo Delgado, del Partido Acción Nacional; y Sergio Armando Chávez Dávalos, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y siete votos, se aprueba en lo general y en lo particular en un solo acto el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo sesenta y tres de la Ley General de Protección Civil. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

e) Salud, por el que se reforma la fracción segunda del artículo ciento ochenta y cinco de la Ley General de Salud. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Jessica Salazar Trejo. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza; María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; José Antonio González Gallegos, de Movimiento Ciudadano; Crystal Tovar Ara-

gón, del Partido de la Revolución Democrática; Mario Alberto Dávila Delgado, del Partido Acción Nacional; y Zita Beatriz Pazzi Maza, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por cuatro treinta y ocho votos a favor; y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular en un solo acto el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo ciento ochenta y cinco de la Ley General de Salud. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

f) Seguridad Pública, por el que se adiciona una fracción novena al artículo treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Ana Isabel Allende Cano. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Sonia Rincón Chanona, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Alhf, del Partido del Trabajo; José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional; y Francisco González Vargas, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

Sin más oradores registrados, y sin artículos reservados, en votación nominal por cuatrocientos treinta y cuatro votos a favor; y seis abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular en un solo acto el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción novena al artículo treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

A solicitud de diversos diputados, el Presidente invita a la Asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el lamentable deceso del comunicador Pedro Ferriz Santa Cruz.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes en sentido negativo con puntos de acuerdo relativos a iniciativas y minutas con proyectos de decreto de las Comisiones de:

a) Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, que adiciona la fracción décima al artículo once de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

b) Derechos de la Niñez, que reforma el artículo treinta y dos de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

c) Derechos Humanos:

— Que reforma la fracción séptima del artículo catorce de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

— Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

d) Economía:

— Que adiciona los artículos ochenta y cuatro Bis, ochenta y cuatro Ter y ochenta y cuatro Quater a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

— Que reforma el artículo veinticuatro de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

— Que adiciona la fracción vigésimo tercera, recorriendo su contenido a la fracción vigésimo cuarta, del artículo veinticuatro, así como los artículos cuarenta y uno Bis y cuarenta y uno Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

e) Unidas de Economía, y de Radio y Televisión, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Radio y Televisión.

f) Educación Pública y Servicios Educativos:

— Que reforman los artículos doce, veinticinco y treinta y tres de la Ley General de Educación.

— Que adiciona la fracción octava Bis del artículo siete de la Ley General de Educación.

— Que reforma el artículo dos de la Ley General de Bibliotecas.

— Que reforma el artículo siete de la Ley General de Educación.

— Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación media superior.

g) Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

h) Energía:

— Que reforma el artículo treinta y uno de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

— Que adiciona la fracción primera del artículo veintiséis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

i) Igualdad de Género, que reforma el artículo quinto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

j) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

k) Puntos Constitucionales:

— Que adiciona un párrafo al artículo diecisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones colectivas.

— Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que adicionan y reforman los artículos setenta y tres, ochenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que adicionan diversas disposiciones del artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforma y adiciona la fracción sexta del artículo ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que adiciona un segundo párrafo al inciso j) de la fracción cuarta del artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Población, del Código Federal de Instituciones de Procedimientos Electorales.

— Que reforma el artículo veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que adiciona la fracción vigésima novena -P al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se expide la Ley Federal que Regula las Actividades de Cabildeo.

— Que reforma las fracciones sexta y séptima, y adiciona una fracción octava al artículo cincuenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que adiciona el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adiciona el artículo ciento seis del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y adiciona el artículo treinta de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

— Que adiciona el artículo ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforman los artículos cinco y dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforma el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforman los artículos sesenta y cuatro y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforma el artículo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforma el artículo cuarenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforma el artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforman los artículos ciento ocho y ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforma el artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforma el segundo párrafo de artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforma el artículo treinta y siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

l) Radio y Televisión:

— Que reforma el artículo setenta y siete de la Ley Federal de Radio y Televisión.

— Que reforma el artículo cincuenta y nueve de la Ley Federal de Radio y Televisión.

— Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión.

— Que reforma el artículo cincuenta y nueve de la Ley Federal de Radio y Televisión.

— Que reforman los artículos quinto y cincuenta y nueve de la Ley Federal de Radio y Televisión.

m) Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

— Que reforma el artículo ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

— Que reforma el artículo cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforman los artículos diecisiete, treinta y uno, y cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

— Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria.

n) Salud:

- Que reforma el artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud.
- Que reforma el artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud.
- Que adiciona un artículo ciento nueve Ter a la Ley General de Salud.
- Que reforman los artículos tercero y veintisiete de la Ley General de Salud.
- Que reforma el artículo doscientos treinta y tres de la Ley General de Salud.
- Que reforma el artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Salud.
- Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

o) Seguridad Pública, que expide la Ley General de la Prevención Social del Delito.

p) Transportes, que reforman los artículos séptimo, y treinta de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

q) Turismo, que reforma el artículo dieciséis de la Ley General de Turismo.

r) Economía:

- Que adiciona un segundo párrafo al artículo doce de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Que reforman diversas disposiciones del Código de Comercio.

s) Igualdad de Género:

- Que reforma la fracción décimo primera del artículo siete de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Que reforma el artículo cinco de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

t) Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

u) Puntos Constitucionales:

- Que deroga la última parte del inciso e) de la fracción cuarta del artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que reforma el artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

v) Salud, que reforman los incisos a), b) y c) y se adiciona un inciso d) de la fracción segunda del artículo cuarto de la Ley de Asistencia Social.

w) Transportes:

- Que adiciona el artículo treinta y dos Bis y se reforma la fracción décimo tercera del artículo diecisiete de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Que adiciona un segundo párrafo al artículo setenta y cuatro de la Ley de Aeropuertos.
- Que adiciona un párrafo sexto al artículo treinta y seis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. Por lo que se refiere a los doce últimos asuntos, se devuelven al Senado para los efectos de la fracción D, del artículo setenta y dos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las siguientes iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Mario Francisco Guillén Guillén, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo treinta y uno de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.
- Ricardo Monreal Ávila y suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos sexto y noveno de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, para dictamen.
- María Concepción Navarrete Vital, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
- Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos diecisiete, cuarenta y cinco, y ochenta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos once, veinticinco, y ciento cuarenta y nueve de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

b) Propositiones con punto de acuerdo.

- Guadalupe Velázquez Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Economía y del Instituto Mexicano de la Juventud, para que implementen acciones en beneficio de las y los jóvenes que no estudian ni trabajan. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.
- Beatriz Eugenia Yamamoto Cázarez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que fortalezca los acuerdos comerciales entre México y Japón, a fin de favorecer el flujo económico entre ambos países. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

• Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, a homologar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con las leyes en la materia, relativo a la definición y acciones específicas respecto al acoso y hostigamiento sexual. Se turna a la Comisión de Igualdad y Género, para dictamen.

• Beatriz Eugenia Yamamoto Cázarez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, se lleve a cabo un programa integral de regularización de vehículos de procedencia extranjera y se implementen acciones que incentiven y fortalezcan el consumo de vehículos nacionales. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves cinco de septiembre de dos mil doce, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciséis horas con cuatro minutos.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta. Pasamos al siguiente asunto.

CAMBIOS EN COMISIONES

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Maricela Velázquez Sánchez cause baja como secretaria de la Comisión de Protección Civil.
- Que el diputado Ángel Abel Mávil Soto cause alta como secretario en la Comisión de Protección Civil.
- Que la diputada Maricela Velázquez Sánchez cause baja como secretaria de la Comisión de Economía.
- Que la diputada Patricia Elena Retamoza Vega cause alta como secretaria en la Comisión de Economía.
- Que la diputada Maricela Velázquez Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Angelina Carreño Mijares cause baja como secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Tanya Rellstab Carreto cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Angelina Carreño Mijares cause baja como secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Tanya Rellstab Carreto cause alta como secretaria en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Angelina Carreño Mijares cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Tanya Rellstab Carreto cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que el diputado Ángel Abel Mávil Soto cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Agraria.

- Que el diputado Ángel Abel Mávil Soto cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Que la diputada Patricia Elena Retamoza Vega cause alta como secretaria en la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica, Presidente.)»

En votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobados. Comuniquense. Pasamos al siguiente asunto.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo.— Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El diputado Onésimo Serrano González, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura, presentó propuesta de acuerdo económico, dentro del planteamiento “Apoyo al Campo”, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de esta fecha, d I cual les estoy enviando copia, en suplencia de la Secretaría, para s conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Pachuca, Hidalgo, 10. de agosto de 2013.— Licenciado Lamán Carranza Ramírez (rúbrica), Secretario de Servicios Legislativos del Congreso de Hidalgo.»

«Escudo.— Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo:

El que suscribe, diputado Onésimo Serrano González, integrante de la Sexagésima Legislatura; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 25 fracción IV y 133 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, expongo a ustedes lo siguiente.

Primero. La agricultura sigue siendo una de las actividades más importantes para la economía mundial, pues de ella depende la alimentación primaria de millones de personas. El clima, la riqueza del suelo, lo mismo que la extensión territorial, son factores determinantes para la capacidad productiva de un país. La realidad en el campo en México es preocupante, la agricultura y el desarrollo rural son los temas más sensibles, que mantienen en tensión la vida de más de treinta millones de mexicanos, agobiados por la pobreza y desigualdad rural y por una falta de competitividad en el sector agrícola.

Segundo. Los cambios climáticos han arrojado enormes pérdidas en la actividad agrícola y a partir del año 200 se ha establecido la creación de Fondos de Aseguramiento en el Estado de Hidalgo, para minimizar el impacto tan fuerte de los siniestros ocurridos en las diferentes zonas.

Tercero. Como todos sabemos, los Fondos de Aseguramiento son una asociación de productores agrícolas y/o ganaderos o de personas con nacionalidad mexicana, que tienen su resistencia en el medio rural, que tienen por objeto ofrecer protección mutualista y solidaria a sus socios a través de operaciones de seguros y coaseguros. En nuestro Estado existen Fondos de Aseguramientos y a la fecha se tiene registro que ha asegurado 51,545.00 Has. Cabe mencionar que el modelo de aseguramiento a nivel Nacional ya cuenta con el 60 por ciento del aseguramiento total nacional. Por lo que estamos convencidos que han crecido por el servicio que se brinda y donde los productores que reciben el Aseguramiento, son socios del fondo y también lo son de las empresas que se han constituido alternamente, como comercializadoras de cosechas, dispensadoras de crédito,

empresas encargadas de compras en volumen etc. Todo para bajar los costos de producción.

Cuarto. Lo anterior con el respaldo total de los Gobernadores Constitucionales en turno y a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo desde el año 2000 han caminado con los Fondos de Aseguramiento, apoyándolos en tres ejes, en Subsidio a la Prima de Aseguramiento, en Subsidio al costo de la Semilla y de Apoyos financieros a empresas alternas para la construcción de bodegas y oficinas, todo este esfuerzo conjuntamente con recursos de los productores reflejándose en infraestructura, incrementando considerablemente este rubro, para brindar diferentes servicios: Aseguramiento Agrícola, Crédito Agrícola. Comercialización. Compras en volumen etc.

Quinto. Que según el Organismo Integrador Estatal de Fondos de Aseguramiento de Hidalgo, han mencionado que en cada ciclo, los apoyos de la Prima de Aseguramiento han bajado en superficie y en cantidad de recursos, así como los de semilla y otros, consideran que la cantidad de presupuesto se ha incrementado. Por los que han solicitado que existan partidas ya específicas para programas que den resultado. Aseguran que son sujetos a estos apoyos porque han asegurado 51,545.00 Hectáreas, tienen bodegas que permiten regular mejores condiciones de mercado.

Antes estábamos a expensas de comercializadoras privadas que mantenía condiciones sumamente desfavorables para los campesinos, ahora los fondos a través de sus empresas regulan precios donde se han favorecido los precios de venta de los productores. En cuanto al Aseguramiento Agrícola, se ha probado que aun en condiciones de siniestro catastróficos, los fondos han respondido, mejor aun que empresas privadas; Los fondos de aseguramiento siguen manteniéndose en el mercado.

Sexto. Con las condiciones climáticas y el calentamiento global. Siniestros recurrentes han desfavorecido fuertemente a los productores agrícolas, porque la prima de aseguramiento se ha incrementado en 300 por ciento, esto quiere decir que casi todos los recursos se van a cubrir el costo de reasegurado; lo que paga el productor el productor al fondo de aseguramiento; este lo paga a la compañía reaseguradora (Agroasemex) en casi 60 por ciento y quedan reducidas partidas de operación y para la creación de reservas técnicas, si le sumamos el aumento de fertilizantes agroquímicos, semillas agrícola, diesel agrícola, costos de maquinaria, costos de refacciones etc. Lo anterior conlleva que el costo de producción es excesivamente alto,

quedando en años buenos muy poco margen de utilidad y en años malos aun con el seguro agrícola se registran pérdidas.

Séptimo. Que para minimizar esta situación resulta necesario bajar el costo de producción a través de subsidios etiquetados, donde se siga apoyando el costo de la prima del seguro y el costo de semilla agrícola en Programas Estatales, esto incentivará a los campesinos a la producción intensiva, mejorando sus condiciones de vida y que estos recursos estén etiquetados desde el Congreso de la Unión, ya que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el Estado, tiene que solicitar apoyos extraordinarios para seguir apoyando a los fondos de Aseguramiento, repercutiendo en la reducción de los subsidios, cada vez menor en cada ciclo agrícola.

Octavo. Como antecedente los ciclos 200, 2001, 2002, se destinaron subsidios de apoyo del 50 por ciento del costo de prima de aseguramiento y 50 por ciento de apoyo al costo de semilla agrícola, Hidalgo fue de los primeros Estados que subsidiaron estos conceptos y ahora otros gobiernos estatales nos han rebasado en estos subsidios para sus productores.

Noveno. Podemos decir que con el grano de cebada vendido a la Industria Cervecera se general impuestos millonarios, que llegan a la Federación y los productores trabajan arduamente para ello esperando retribución. Que decir del maíz producido en el Estado que a precios bajísimos permite regular el costo de tortilla a nivel Estatal y Nacional, en una labor de impacto netamente social.

Décimo. Que de conformidad por lo establecido en I artículo 93 de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, Las acciones de fomento y apoyo a los Fondos de Aseguramiento y de fomento a sus Organismos Integradores, serán las que se definan en los programas de apoyo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación y se sujetarán a las reglas de operación que emitan las autoridades competentes de acuerdo de acuerdo con dicho Decreto. Estas acciones de fomento y apoyo, estarán referidas a promover apoyos al productor que coadyuven a cubrir las primas del servicio de aseguramiento a respaldar y fortalecer el servicio de Asesoría Técnica y Seguimiento de Operaciones, dispuesto por esta Ley; a consolidar el funcionamiento de los Fondos de aseguramiento; a impulsar su capacitación a promover la constitución de nuevos Fondos de Aseguramiento a desarrollar nuevos productos y

coberturas de seguros a fortalecer las estructuras técnicas de los Fondos de Aseguramiento y en general, todas aquellas que contribuyan a respaldar y facilitar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.

Décimo Primero. Por todo lo anteriormente expuesto a ustedes y considerando la naturaleza y urgencia del asunto que nos ocupa, someto a la consideración de este Congreso, el siguiente:

Acuerdo Económico

Primero. Los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos al H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2014, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas. Además de que se actualicen y se incrementen anualmente de acuerdo a los índices inflacionarios que se mencionan y que impactan directamente a los índices de aumento de combustibles, diesel, maquinarias refacciones.

Segundo. Para los efectos precisados, gírese oficio al H. Congreso de la Unión, anexando copia del presente documento.

Tercero. Asimismo, gírese oficios a las legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que, de considerarlo pertinente, se adhieran a este Acuerdo anexando copia del mismo.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a 1o. de agosto de 2013.— Diputado Onésimo Serrano González (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. Pasamos al siguiente asunto.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a esa honorable legisladora, que en sesión celebrada el pasado 30 de agosto, la Cámara de Senadores se declaró instalada para su primer período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Atentamente

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De enterado.

CAMARA DE SENADORES

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes, que en sesión celebrada el pasado 30 de agosto, la Cámara de Senadores se declaró legalmente constituida para la Sexagésima Segunda Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio.

Mesa Directiva

Senadores: Raúl Cervantes Andrade (PRI), presidente; Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), José Rosas Aispuro Torres (PAN), Luis Sánchez Jiménez (PRD), vicepresidentes; Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI), Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN), Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD), María Elena Barrera Tapia (PVEM), Martha Palafox Gutiérrez (PT), secretarías.

Atentamente

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De enterado. Pasamos al siguiente asunto.

SECRETARIAS DE ESTADO

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito remitir a ustedes, 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito remitir a ustedes, 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de la Defensa Nacional, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito remitir a ustedes, 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Energía, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito remitir a ustedes, 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Economía, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito remitir a ustedes, 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estu-

dio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito remitir a ustedes, 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito remitir a ustedes, 500 ejemplares del primer informe de labores de la Secretaría de Educación Pública, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 20 ejemplares adicionales para centros de estudio y bibliotecas de dicha Cámara. Asimismo, se acompaña un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De enterado. Distribúyanse a las diputadas y los diputados. Pasamos al siguiente asunto.

DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o., fracción XVI, 12o., numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y conforme al artículo 170, fracción II, de la Ley Federal del Trabajo; me permito solicitar a esta LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, me sea concedida licencia a partir del día 10 de septiembre del año en curso.

Con el fin de lograr las condiciones necesarias para el nacimiento de mi hija. Sin dejar a un lado mi compromiso y responsabilidad como diputada federal.

Agradeciendo de antemano que se sirva dar a la presente, le envió un cordial saludo y me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

México, DF, a 3 de septiembre de 2013.— Diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría someta a consideración de la asamblea los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Primero. Se concede licencia, por tiempo indefinido, a la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el IV distrito electoral del estado de Zacatecas, a partir del 10 de septiembre del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Comuníquese.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA
DE LEGISLACION PROCESAL PENAL UNICA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de legislación procesal penal única.

Solicito a la Secretaría realice el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las Legislaturas de los estados.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Señor presidente, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las Legislaturas de los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.— Poder Legislativo.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en sesión ordinaria celebrada este día, aprobó la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única, en la forma y términos propuestos por esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Lo que comunico a usted para los efectos legales de lo establecido en el artículo 135 de la propia Carta Magna, renovándole las seguridades de mi alta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 29 de julio de 2013.— Miguel Ángel Nájera Herrera (rúbrica), secretario general.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— LXI Legislatura.— Campeche.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por medio del presente memorial tenemos a bien enviar la documentación correspondiente a la aprobación, por este Congreso local, de la minuta proyecto de decreto para reformar la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento de lo establecido por el numeral 135 de la propia Constitución General de la República.

Sin otro particular, les reiteramos las consideraciones de nuestra estimación y respeto.

Atentamente

San Francisco de Campeche, Campeche, a 16 de agosto de 2013.— Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza (rúbrica), secretario.»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.— LIX Legislatura.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por medio del presente, me permito informarle a usted que en sesión celebrada el día de hoy, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó por unanimidad de votos el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Legislación Procesal Penal Única.

En virtud de lo señalado, este Congreso expidió el decreto número 304, cuya copia se acompaña al presente oficio para el debido conocimiento de sus términos.

Con motivo del trámite legislativo realizado en este caso, se conformó el expediente respectivo con los siguientes documentos:

Orden del día de la sesión en que se trató este asunto.

Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a esta reforma constitucional.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, le agradezco tomar nota de la aprobación del mencionado proyecto de decreto, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de agosto de 2013.— Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto (rúbrica), Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— 2012-2015.— Honorable Congreso del Estado de Colima.— LVII Legislatura.

Diputada Tanya Rellastab Carreto, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por este conducto les informamos que la LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, en sesión pública ordinaria celebrada con esta fecha, aprobó la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

Lo anterior lo comunicamos para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Colima, 10. de agosto de 2013.— Diputados: Manuel Palacios Rodríguez y Yulenny Guylaine Cortés León (rubricas), secretarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Chiapas.— Honorable Congreso.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Para los efectos del Título Octavo de la Constitución Política Federal, comunicamos a usted que en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio del año en curso, la LXV Legislatura constitucional del estado libre y soberano de Chiapas, aprobó la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue remitida a esta soberanía popular por la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para los efectos señalados en el artículo 135 de la propia Carta Magna.

Anexamos copia autorizada del decreto número 237 de fecha 29 de julio del presente año.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de julio de 2013.— Por el honorable Congreso del Estado.— Diputada Rhosbita López Aquino (rúbrica), prosecretaria en funciones de secretaria.»

«Escudo.— LXIII Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.— 2010-2013.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 750/2013 XII P.E., así como del dictamen que le dio origen, por medio del cual la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Legislación Procesal Penal Única, en la forma y términos propuestos por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de agosto de 2013.— Diputado Juan Pablo Zaldivar Esquivel (rúbrica), Presidente del Duodécimo Periodo Extraordinario de Sesiones del honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Durango.— LXV Legislatura.

Diputados secretarios de la Cámara de Diputados.

La honorable LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, aprobó con fecha 6 de agosto del presente año, el decreto número 535, por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que me permito comunicar a ustedes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Adjuntándoles al presente copia del decreto.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi consideración atenta distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Victoria de Durango, Durango, a 6 de agosto de 2013.— Licenciado Luis Pedro Bernal Arreola (rubrica), Oficial Mayor.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 193 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en suplencia de la Secretaría de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, adjunto al presente, envío a ustedes, para los fines y efectos legales a que haya lugar, copias del acta, Diario de Debates, dictamen y decreto número 524, relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única

La mencionada minuta fue aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad, con 21 votos, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, por la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

Atentamente

Pachuca, Hidalgo, a 6 de agosto de 2013.— Licenciado Laman Carranza Ramírez (rúbrica), Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de México.— LVIII Legislatura.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito dirigirme a ustedes para comunicarles que, en sesión de esta fecha, la LVIII Legislatura del Estado de México tuvo a bien aprobar minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al acuerdo que se adjunta, acompañándose del dictamen legislativo correspondiente.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Toluca de Lerdo, México, a 7 de agosto de 2013.— Diputada María Teresa Garza Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo.— Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.— LXXIII Legislatura.— Secretaría.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le comunicamos que en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre del presente año, la LXXIII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León, tuvo a bien aprobar la minuta con proyecto de decreto que se reforma

la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo anterior acompañamos al presente copia del dictamen presentado por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, así como del acuerdo número 215 aprobado con fecha 2 de septiembre de 2013, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Monterrey, Nuevo León, a 2 de septiembre de 2013.— Diputados José Adrián González Navarro y Gustavo Fernando Caballero Camargo (rúbricas), secretarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVIII Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF.

Por acuerdo de la LVIII Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos remitir la minuta proyecto de decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del honorable Congreso del Estado, enviada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reiteramos, nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza, julio 31 de 2013.— Diputados: José Antonio Gali López (rúbrica), Presidente; Josefina Buxadé Castelan (rúbrica), secretaria; Hugo Alejo Domínguez (rúbrica), secretario.»

«Escudo.— LX Legislatura.— San Luis Potosí.

Honorable Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para efectos del artículo 135 de la Carta Fundamental Federal, notificamos que en sesión extraordinaria de esta fecha, se validó la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por ende, se adjunta certificación del proceso legislativo.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, 27 de agosto de 2013.— Por la Directiva: diputado Rubén Guajardo Barrera (rúbrica), primer secretario; diputado Federico Ángel Badillo Anguiano (rúbrica), segundo secretario.»

«Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.— LX Legislatura.— Secretaría General.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, aprobó el día 30 del presente mes y año, la reforma a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única, conforme a la minuta proyecto de decreto enviada por esa Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por lo que le enviamos el acuerdo de referencia para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, 30 de julio de 2013.— Licenciado R. Javier Romero Rodríguez, Secretario General del honorable Congreso del Estado de Sinaloa.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Tabasco.— LXI Legislatura.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto al presente remitimos a ese Poder Legislativo copia del decreto 028, aprobado por esta soberanía legislativa en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

No omitimos manifestarle que tan luego se haya publicado en el periódico oficial, dicho decreto se le hará llegar.

Sin otro particular nos es grato saludarlo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, 9 de agosto de 2013.— Honorable Congreso del Estado.— Diputados Uriel Rivera Ramón (rúbrica), Presidente y Neyda Beatriz García Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— México, DF.

Con fundamento en el artículo 22, párrafo primero inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la sesión del Pleno Legislativo celebrada en esta propia fecha, se emitió el punto de acuerdo número LXI-123, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única, enviada a esta representación popular por esa Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Al respecto, se anexa copia del punto de acuerdo, dictamen y la versión estenográfica, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 24 de agosto de 2013.— Diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer (rúbrica), Presidente de la Mesa Directiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad que a las legislaturas de los estados le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, anexo al presente nos permitimos enviar el decreto número 870 que aprueba en sus términos la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única. Aprobada en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestras atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Xalapa, Veracruz, 30 de julio de 2013.— Diputados: Eduardo Andrade Sánchez (rúbrica), Presidente y Martha Lilia Chávez González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo transitorio de la minuta de decreto mediante la cual el ho-

norable Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto de fecha 17 de julio del año 2013, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por esa honorable Cámara, me permito remitir a usted un ejemplar del Diario Oficial del gobierno del Estado de fecha 21 de agosto del año en curso, que contiene la publicación de la minuta aprobada por el Pleno de este honorable Congreso en sesión ordinaria el día 19 de agosto de 2013.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 27 de agosto de 2013.— Diputada Elsa Virginia Sarabia Cruz (rúbrica), Presidenta de la Diputación Permanente del honorable Congreso del Estado de Yucatán.»

«Escudo.— LX Legislatura.— Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Adjunto tengo el honor de remitir a usted un ejemplar del decreto número 700, aprobado por la honorable LX Legislatura local, en sesión de esta misma fecha, relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Zacatecas, Zacatecas, 8 de agosto de 2013.— La honorable LX Legislatura del Estado.— Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica), Presidenta.»

En consecuencia, del cómputo realizado esta Secretaría da fe de la recepción de 18 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

Se pide a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se ruega a las señoras legisladoras y a los señores legisladores ponerse de pie. Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las Legislaturas de los estados, la Cámara de Diputados emite el siguiente proyecto de Declaratoria:

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los estados, declara reformada la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día son los comentarios relativos al Día Internacional de la Mujer Indígena. Tiene el uso de la palabra, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por cinco minutos, la diputada Sonia Rincón Chanona.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Con su venia, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy estamos conmemorando el Día Internacional de la Mujer Indígena, que se instituyó en el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en Tiahuanaco (Tiwanaku), celebrado en Bolivia, en honor a la lucha de Bartolina Sisa, valerosa mujer indígena y guerrera que se opuso a la dominación y opresión de los conquistadores españoles.

Compañeros legisladores, pregunto a ustedes, ¿qué tan importante puede ser conmemorar el Día Internacional de la Mujer Indígena? La respuesta es tan clara, cómo que en América Latina y el Caribe los pueblos indígenas tienen una población de aproximadamente 50 millones de personas y alcanzan alrededor del 10 por ciento de la población. Esta cantidad de población no representa solo un número, representa gran parte de la identidad cultural de cada país, misma que debe ser preservada y para nosotros como legisladores debe obligarnos a tomar medidas y acciones legislativas encaminadas a preservar los derechos humanos de las y los indígenas mexicanos.

La mujer indígena sufre una doble discriminación: ser mujer y ser indígena. Por ser mujer queda excluida de los espacios de educación formal, sufre violencia y marginación de las oportunidades laborales y de desarrollo personal. Por ser indígena es despojada de su territorio, sus riquezas naturales y sus medios de vida. Además, padece la situación de pobreza y actos discriminatorios que atentan contra ellas, tales como la dote, la trata, la violencia de género, la falta de equidad reflejada en discriminación, en la atención alimenticia, médica, educativa y laboral.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que es necesario mejorar significativamente la condición y participación de las mujeres indígenas en la vida política, cultural, social y económica de México.

Nos queda muy claro que existen aún marcadas brechas de desigualdad. Apenas el pasado 11 de julio del presente año, la licenciada Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, declaró en el marco del foro regional Los Derechos de las Mujeres Indígenas, una visión de acceso a su ejercicio pleno, que una de cada cinco mujeres indígenas desarrolla una actividad económica o remunerada. Que 34 por ciento de mujeres indígenas no tienen acceso a médicos, clínicas, mucho menos medicamentos.

No necesitamos más cifras para enfrentar esta realidad, que lacera y ofende a las mujeres indígenas. Por ello es urgente que el Estado mexicano asuma su responsabilidad para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres y particularmente de las mujeres indígenas. Respetar sus derechos humanos consagrados en la Constitución es un imperativo categórico y una obligación moral con nuestros pueblos originarios.

En nuestro caso es indispensable coordinar y profundizar acciones federales, estatales y locales para garantizar que las mujeres indígenas ejerzan su derecho a la educación, a la justicia, al trabajo digno, a la salud, a vivir sin violencia y a la autonomía económica.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza conmina a los gobiernos a que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena sea el recordatorio de que debemos luchar por el respeto de los derechos de las mujeres indígenas; proteger a sus familias y comunidades; fomentar la erradicación del maltrato físico, sexual o psicológico; respetar su voz y voto; garantizarles el acceso a cargos políticos; procurar los recursos públicos suficientes que les permita recibir servicios de salud y educación, garantizando así su

desarrollo íntegro y una vida digna que les permita vivir de acuerdo con sus costumbres y sus tradiciones. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada. Para fijar ahora la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Martínez Santillán, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para participar en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, que se conmemora hoy 5 de septiembre.

Se instituye en honor de Bartolina Sisa, que se impuso a la dominación y que fue asesinada en octubre de 1782. Se menciona esta fecha como resultado de los trabajos del Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos en América, exclusivamente en Bolivia. Ésta es una importante oportunidad para contrastar los avances que se pueden tener a favor de la lucha de las mujeres indígenas en particular.

Nuestra Carta Magna, en su artículo 1o., párrafo quinto, prohíbe toda discriminación motivada, entre otras causas, por origen étnico y género. Sin embargo, la lamentable realidad nos advierte que las mujeres indígenas sufren al menos una triple discriminación: ser mujer pobre, ser de lugares marginados, y ser mujer meramente sensible. Parte de esa gran discriminación tiene sus orígenes en que no se han logrado erradicar atavismos sociales. Este panorama cobra mayor impacto en las mujeres indígenas.

Esta lamentable situación desconoce que las mujeres en México integramos poco más de la mitad de la población del país. Que las mujeres en todo el país se han sumado de manera notable a las actividades productivas y culturales de nuestra patria. Que las mujeres indígenas, en particular, han sabido luchar por transformar la realidad de sus familias y sus comunidades.

Para abatir la desigualdad de género queda un camino: iniciar un amplio proceso de educación o de reeducación, que destierre atavismos y estereotipos.

Es responsabilidad de nosotros, los legisladores en particular, en la próxima discusión presupuestal que está por ini-

ciarse, que aprobemos en el Presupuesto de Egresos del 2014 los suficientes recursos presupuestales para los programas educativos y sociales, que permitan que las diferentes dependencias públicas puedan cumplir su responsabilidad, teniendo presente la transversalidad de género para ayudar a las mujeres indígenas a superar su problema de desarrollo.

Resulta paradójico que en estados donde la desigualdad social persiste la mujer indígena sea todavía objeto de mayor marginación. Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos que el mejor destino del gasto público es apoyar la educación pública del país en todos los niveles, poniendo énfasis en la educación de los indígenas, en particular de las niñas y de las mujeres.

Solo a través de la educación podremos superar que bajo el pretexto de los usos y costumbres las mujeres sean excluidas de la participación en actividades políticas o de gobierno de sus comunidades, como por desgracia ocurre en algunas entidades federativas.

Compañeras y compañeros, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo los exhortamos a que redoblemos esfuerzos legislativos en beneficio de la mujer indígena, sin lugar a dudas. Superando la situación de marginación en la que se encuentran tendremos un país cada vez más justo, en donde los principios de igualdad y democracia resulten plenamente aplicables.

Por eso desde esta tribuna los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expresamos nuestro compromiso con las mujeres indígenas del país y del mundo, para coadyuvar a superar esta realidad que las pone en desventaja. Nos es grato participar en este reconocimiento del Día Internacional de la Mujer Indígena. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Buenos días. Antes de iniciar con mi participación, agradezco mucho a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados que han estado atentos en las intervenciones de las demás diputadas que han estado en esta tribuna.

Asimismo exhorto a los compañeros que ahorita no se han incorporado a poner atención, a que lo hagan, porque el tema de la mujer siempre es un tema sensible, pero muchas veces ponemos poca atención cuando se trata de la mujer, y más cuando se trata de la mujer indígena. Muchas gracias.

Con su venia, señor presidente. Bartolina Sisa, mujer de ferroz Julián Apaza o Túpac Katari, es el nombre o apelativo de la mujer indígena boliviana que enmarca esta conmemoración. Pero si retrocediéramos en el tiempo y recordáramos la crueldad con la que esta mujer fue asesinada por las fuerzas realistas españolas hace más de tres siglos, nos daríamos cuenta que la opresión y dominación con la que se trató a esta indígena aimara siguen vigentes como en aquel 5 de septiembre de 1783.

Y no precisamente porque a los y las indígenas nos asenaden atados a la cola de un caballo, basta con tenerlos sumidos en la pobreza y en la marginación para condenar a este sector a las peores carencias. Servicios tan básicos, como salud, educación, en esas comunidades en su gran mayoría no existen.

Es igual o peor que amarrar a una mujercita a la cola de un caballo, como dejarlas morir por un parto. De este tamaño es la inhumanidad en la que mis hermanas aún viven, y no es mentira ni retórica, es la cruda realidad. Es de espantarse el tamaño de la miseria en la que se vive en los núcleos indígenas, sin un rumbo claro de su destino, sin ninguna oportunidad de acceder a un mejor nivel de vida.

Entendamos de una vez por todas que México no se circunscribe al Distrito Federal o a las capitales de los estados. México es cada centímetro de tierra que conforma el territorio nacional y su población es cada uno de los ciudadanos que aquí habitamos. Es necesario planear la vida de nuestra patria, incluyendo la cosmovisión étnica y pluricultural.

Los indígenas existimos y cada uno de los que está en esta patria debe hacer algo. De nada importan los 74 mil 102 millones de pesos aprobados el año pasado y supuestamente destinados a desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, cuando la planeación del gobierno carece de perspectiva cosmogónica que aborda el sentido de identidad y del entorno, el sentido de la ubicación social y la realidad de los pueblos indígenas, en donde por cierto las más afectadas son las mujeres.

Tampoco interesa que el Ejecutivo federal plasme en su Primer Informe de Gobierno que en el rubro de infraestructura básica para la atención de pueblos indígenas se benefició al 1.7 millones de habitantes, ubicados en 1907 localidades indígenas de 24 estados, cuando los proyectos de electrificación, agua potable, saneamiento y caminos rurales que nuestros pueblos indígenas nos confiaron a los legisladores no fueron considerados para este ejercicio fiscal, que concluye bajo la justificación de que no cumplen los requisitos, cuando en realidad la asignación de los recursos atiende a negociaciones y acuerdos de grupo.

Desde mi perspectiva, ser mexicano y ser mexicana y excluir a los indígenas es tener un pensamiento sesgado de nuestra propia realidad, como también lo es ser indígena y declararse feminista. Allá en la montaña, en donde se encuentra la marginación y la pobreza, la desigualdad de oportunidades, la violencia, la discriminación, etcétera, se necesita avanzar juntos, hombro a hombro, mujer y hombre.

Allá, en donde el idioma materno no es precisamente el universal está prohibido pensar solo en la mujer, porque ambos sexos necesitamos paz y progreso. Pero en estos momentos ser indígena y encima de ello ser maestra rural es lo triple de complicado, por eso el día de hoy desde esta tribuna rindo homenaje a las mujeres indígenas maestras, que han entregado su tiempo, su dinero y conocimiento a la lucha de la defensa de sus derechos, quienes no se llevan a costas la tarea de enseñar, sino también de preservar la herencia, los conocimientos y los haberes culturales, así como la lengua materna y las tradiciones milenarias. No obstante la precisión con la que en los medios de comunicación generan la desinformación, quienes siembran en la asociación el repudio y el encono, sin reparar en que bajo la sombra de una cabina o desde la comodidad de un estudio de televisión gesta la confrontación de nuestros pueblos. Arriba entonces la maestra indígena. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Aída Valencia. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México tiene el uso de la palabra la diputada Judit Guerrero, hasta por cinco minutos.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López: Con su venia, presidente. Leo este texto a nombre de mi compañera diputada Martha Vital, luchadora de las causas indígenas y particularmente de las mujeres, que en este momento no

se siente bien, pero este es su texto. A nombre de Martha, pues.

Con su permiso, presidente. Las mujeres indígenas son semilla de identidad de sus pueblos, son quienes germinan en hombres, mujeres, niños y niñas sus saberes, sus cosmovisiones, sus historias. El Día Internacional de la Mujer Indígena se conmemora cada 5 de septiembre. Se instituyó para conmemorar la valentía de una guerrera aimara de nombre Bartolina Sisa.

La lucha por la igualdad de las mujeres honra no solo a ella, sino a todo el género humano. Por ello me honro al emitir este posicionamiento en la más alta tribuna de la nación —dice Martha Vital.

Bartolina Sisa, al igual que millones de indígenas alrededor del mundo, fue víctima de maltratos, discriminación, vejaciones y múltiples abusos; sin embargo, un día decidió cambiar esa situación, así que actuó. Empezó una rebelión en contra de los conquistadores españoles, lo cual le costó ser torturada y asesinada. No obstante ello, logró conformar un legado de dignidad, lo cual inspiró a sus descendientes y los demás de su población. Acciones como las de Bartolina Sisa deben enorgullecernos siempre.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, en esta honorable Cámara de Diputados, reconoce y rinde honor a todas las mujeres indígenas y creemos firmemente que no solo hoy debemos reconocerlas, su activa y enorme contribución a la sociedad no ha recibido el justo valor de su importancia.

México es orgullosamente un país multiétnico y pluricultural. Los pueblos indígenas en México —según datos del último censo en el 2010— demuestran una población cercana a los 16 millones de éstos, la mayoría son mujeres.

Las mujeres indígenas de 17 estados del país diseñaron las bases de una nueva relación con el Estado mexicano, solicitaron para tal efecto incluir dentro del Plan Nacional de Desarrollo sus propuestas. Esto es una muestra de cómo las mujeres indígenas en México han trabajado para hacerse visibles a una sociedad que sistemáticamente las omitió. Hoy su voz se escucha cada vez más. Hagámosla sonora, nos convoca Martha Vital.

Aprovechemos que en la actualidad son reconocidas por el orden jurídico nacional, de acuerdo al artículo 2o. de nues-

tra Carta Magna y en tratados internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Plan de Acción de Durban, el Plan Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración y Plataforma de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras convenciones.

En Chiapas, de donde es originaria Martha Vital, nos dice: Se trabaja de la mano con la Fiscalía Especializada en Justicia Indígena para hacer valer los derechos de nuestras comunidades indígenas.

En este sentido, debemos de coronar todo el andamiaje jurídico nacional e internacional, ayudando para convertirlas materialmente en lo que auténticamente son: nuestras paisanas, nuestras iguales mexicanas, con todos los derechos y obligaciones.

Cecilia García, directora general de la Asociación Anauatlali, Pro Derechos de la Propiedad Rural, sostiene —de acuerdo a estudio reciente en la Universidad Autónoma de Chapingo— que las mujeres indígenas representan el 10.4 por ciento de 57 millones de féminas que hay el país.

En este sentido, es evidente la magnitud de la importancia de este sector, por ello es lamentable que desde aquel universo un 74 por ciento realice trabajos diversos en su casa, en el campo u otros espacios sin remuneración.

La Organización de las Naciones Unidas expresó a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que las mujeres indígenas son una gente clave para erradicar la pobreza y el hambre, siendo sus conocimientos y funciones determinantes para las economías locales. Por esto es imperante que el Estado mexicano proteja y empodere a las mujeres indígenas y mexicanas que están en este país.

En el Partido Verde celebramos a las mujeres indígenas, pero también asumimos con ellas el compromiso de velar por el catálogo de derechos al que hoy tienen acceso, para que siga ampliando y se respete efectivamente.

En este contexto, la agenda de nuestro grupo parlamentario pretende motivar a las mujeres indígenas a seguir desarrollándose continuamente, apoyándolas en todo lo que sea

necesario para que su crecimiento en materia de igualdad no tenga freno y alcance, en consecuencia, los niveles que siempre han merecido.

Compañeras y compañeros diputados, nos convoca la diputada Martha Vital, es ya esta LXII Legislatura de las más productivas en los últimos años, pero aún nos falta mucho por hacer, trabajemos hombro con hombro para concientizar a la sociedad de tan importante fecha, convencidos de que podemos realizar pequeñas acciones que repercutirán en grandes resultados.

Amigos diputados, devolvamos un poco de lo mucho que nos han heredado nuestras mujeres originarias. Es cuanto, presidente, a nombre de Martha Vital.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias. Muchas gracias, diputada Judit Guerrero. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Lucía Mícher Camarena.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Gracias, señor presidente. Gracias compañeros diputados, también integrantes de la Mesa Directiva. Les saludo. Buenos días.

Compañeras y compañeros legisladores, en 1782 fue brutalmente asesinada Bartolina Sisa y también su pareja, Túpac Katari, precisamente por revelarse, por oponerse a la discriminación y opresión de los conquistadores españoles.

Fueron Bartolina y Túpac, principales líderes que estallaron la insurgencia aimara, quechua, y Bartolina fue jefa de batallones indígenas, donde demostró gran capacidad de organización, logrando armar un batallón de guerrilleros indígenas y también grupos de mujeres colaboradoras de la resistencia a los españoles en Perú.

Por eso, aunque hoy le han llamado el Día internacional de la Mujer Indígena, tendríamos que decir que es el día internacional de las mujeres indígenas y de las mujeres afrodescendientes, porque aun entre ellas no son iguales. Depende del Estado en que se encuentren, de la zona en la que vivan, del empleo que tengan, de la edad que tengan y, sobre todo, del pueblo al que pertenezcan. No son iguales, incluso, entre ellas. Por eso, tenemos que denunciar que la realidad no es más que devastadora.

Tenemos lamentablemente a las mujeres indígenas en la peor condición de pobreza, de marginación, colocándolas

en una situación de mayor vulnerabilidad y alto riesgo que amenaza su integridad y su vida.

Por eso, en el Consenso de Uruguay que se acaba de celebrar en Montevideo hace tres semanas, se hizo un llamado a proteger los derechos de las personas indígenas, aludiendo a la promoción de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y del desarrollo de las poblaciones afrodescendientes.

En el avance —dice el documento— que firmó y que signed México, en el avance hacia la exclusión debe reconocerse, visibilizarse, aceptarse la relación directamente proporcional entre la falta de información y educación sexual de muertes maternas de las mujeres indígenas.

Pero nosotros, nosotros en el PRD sí tenemos memoria. No se nos olvida la sentencia en contra del Estado mexicano emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo, indígenas de Guerrero, capturadas, torturadas y violadas por un grupo de militares, que es lamentablemente emblemático.

Recordemos que eso lamentablemente logró y nos trajo a la memoria el caso de Ernestina Ascencio. También como indígena adulta mayor, que perdió la vida víctima de violencia sexual de grupos paramilitares. Y también tenemos lo que nos dice Conapred.

Quiero recordar y permítanme decirlo, que no es una doble discriminación, es múltiple discriminación. Múltiple, porque tiene que ver con su condición social, con el hecho de ser mujeres, con el hecho de ser indígenas, con el hecho de ser amas de casa, con el hecho de no hablar español, con el hecho de vivir en determinado territorio, con el hecho de ser pobre. Es múltiple la discriminación.

Y de ellas tenemos datos de que también son víctimas de trata, que la mayoría de las 100 mujeres pobres, 52 son indígenas. Por eso estamos aquí, para exhortar al Estado mexicano para que respete su derecho a la identidad cultural del pueblo al que pertenecen, a su identificación como integrante de un pueblo indígena, a no ser asimiladas ni obligadas a aceptar prácticas culturales ajenas, a elegir su pareja para casarse y no ser vendidas.

En este país todavía existe el derecho de pernada. Es decir, si una madre, si una mujer, si una niña —una niña— se casa, debe pasar primero por las manos del cacique de ese pue-

blo. Todavía en este país existe el derecho de pernada. Y le pedimos al Estado mexicano que cese la violencia, en este caso la violencia institucional, la violencia de género y la discriminación contra las mujeres.

Queremos también exhortar al Estado mexicano a que mantenga su derecho a recuperar, como integrante de un pueblo indígena, ciertas prácticas y tradiciones que las favorecen y dignifican como mujeres.

Quiero decirles, por último, que en un encuentro con mujeres indígenas fue hermoso escuchar a una mujer indígena, de cómo su madre y su padre le hablaron de la menstruación. No fue un tabú, fue un tema abierto, fue un tema sin ningún velo de intermedio. Sin embargo, todavía las mujeres mexicanas siguen escuchando información sexual a través de Wikipedia o de Internet. Por eso necesitamos informarlas sobre su derecho a decidir sobre anticonceptivos para poder panificar su familia.

Por eso, diputadas, diputados, exhortemos a Naciones Unidas para que sea desde Naciones Unidas como se decida que el 5 de septiembre sea el Día Internacional de las Mujeres Indígenas.

Estaremos alertas a los datos que nos dé la Secretaría de Desarrollo Social sobre el seguro para las mujeres, pero que es un seguro para las mujeres muertas. Y en este caso no queremos que se les dé el seguro ya muertas, queremos el seguro en vida. Y sobre todo las mujeres indígenas quieren tener el derecho a la tierra, pero el derecho a la tierra vivas, a poseer la tierra, y no solamente a poseer la tierra cuando estén muertas. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Martha Lucía Micher Camarena. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene el uso de la palabra la diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días, compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, pero en especial a cada una de las mujeres indígenas que habita a lo largo y ancho de este país, que todavía son invisibles ante muchos ojos.

En México somos más de un poquito más de 5 millones de mujeres quienes nos reconocemos como indígenas, según cifras de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Hoy el mundo entero, pero particularmente las Naciones Americanas, como Bolivia, Perú, Chile, Argentina conmemoramos una de las fechas más importantes de nuestro calendario cívico: el Día Internacional de la Mujer Indígena. Esta fecha ha sido instituida por el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos en América en honor a la lucha de una mujer indígena, Bartolina Sisa, una guerrera aimara que se opuso a la dominación y a la opresión de los conquistadores españoles.

Ella fue asesinada el 5 de septiembre en 1872, en medio del azoro y de la rebeldía que aún vive entre los pueblos de su país y que recorre las venas de América indígena. Por eso cada 5 de septiembre de 1983, los pueblos y comunidades indígenas de México nos sumamos a esta conmemoración y en recuerdo de Bartolina Sisa alzamos nuestra voz por la justicia, por la libertad de las mujeres de nuestros pueblos.

A menudo se nos olvida que la lucha por la igualdad jurídica y social de las mujeres, por el ejercicio pleno de sus derechos humanos, políticos, laborales, civiles, educativos, familiares y, por supuesto, reproductivos, entre otros, pasa hoy en día por la necesidad indispensable de escuchar la voz y dar respuestas concretas a las necesidades, a los pensamientos, a las propuestas de ellas, de ellas a las mujeres indígenas.

Nuestro país tiene una gran base social en las mujeres indígenas, en ellas radica una gran fuerza cultural para transformar el panorama de nuestro desarrollo como sociedad. Quiero que la nación indígena mexicana sonría y que sus hijas e hijos florezcan en el campo como la alegría de un nuevo día y no con el dolor de una noche eterna de tinieblas.

Compañeras y compañeros, hoy en el marco de una de las conmemoraciones más importantes del calendario cívico, alzo mi voz desde esta tribuna para decir a México y a América Latina: creo en la igualdad de los hombres, creo en la democracia como vía para alcanzar el desarrollo, la paz y la justicia.

Quiero exhortarlos a que juntos caminemos hacia un nuevo destino para nuestras mujeres, a fin de que alcancen mejores condiciones de salud, educación, alimento, vestido, vivienda y trabajo. México está escribiendo una nueva historia.

El propio presidente citó en su mensaje con motivo del Primer Informe de Gobierno un Presupuesto de 74 mil millo-

nes de pesos aprobado precisamente por esta Legislatura. El reto es que el Ejecutivo federal lo aplique de manera concreta y oportuna, sin retrasos, ni pretextos o distracciones.

Los rezagos son tantos, que resulta triste y vergonzoso que los proyectos y programas siguen durmiendo en el sueño de los justos en los cajones de muchas dependencias, mientras el hambre y la pobreza surcan los campos de cientos municipios indígenas.

Sería un delito, un atentado por omisión dejar morir a las mujeres indígenas, que subsisten en condiciones de franca marginación, bajo el pretexto y el argumento de que no están entre los municipios de la Cruzada Contra el Hambre. Es hipócrita e insensible negar el derecho de las mujeres a alzar nuestra voz para exigir que se pague la deuda histórica del gobierno con nuestros pueblos y comunidades.

Cuánta arrogancia prevalece aún entre la alta burocracia, que niega el derecho de audiencia a un representante popular por el hecho de ser indígena, o lo manda a solicitarla en forma electrónica para no ensuciarlo ni con el pétalo de una llamada.

Cuánta arrogancia de quienes desconocen la responsabilidad de las diputadas y los diputados de esta soberanía para actuar como gestores de las causas y de los proyectos de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas que representamos.

Por ello el Partido Acción Nacional en el marco de esta efeméride hace un llamado para que cese el uso político de la pobreza. Que cese la insensibilidad de la alta burocracia. Que se acabe la simulación y los dobles discursos. Es tiempo de las mujeres indígenas de este país, es hora de acabar con la pobreza, que tanto hace llorar a nuestra tierra.

Que cese la trata de las mujeres indígenas. Que cese la violencia de género de las mujeres indígenas y que muy pronto esperemos que esta Cámara nos apoye en una iniciativa al artículo 2o., que en breve presentaremos para que nunca más a una mujer indígena se le niegue el derecho de ser votada y de votar y que el día de mañana en próximas Legislaturas haya más mujeres ante esta tribuna diciendo qué quieren para sus familias, qué quieren para sus hijos, no que nosotros digamos qué es lo que quieren. Es cuanto, gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada doña Eufrosina Cruz Mendoza. Para fijar

la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra la diputada Josefina García Hernández.

La diputada Josefina García Hernández: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, en el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, reunidos en Tiahuanaco, Bolivia, en el año de 1983, se instituyó el Día Internacional de la Mujer Indígena en honor de la heroína Bartolina Sisa, valerosa y aguerrida mujer indígena aimara, quien fuera brutalmente asesinada el 5 de septiembre de 1782 durante la rebelión anticolonial en El Alto Perú.

En el mundo existen 186 millones de mujeres indígenas. En América Latina 26.5 millones y en nuestro país asciende a 7.6 millones de los más de 15 millones de personas indígenas. En todos los casos representan más del 50 por ciento del total de indígenas y en relación al total de mujeres en México las mujeres indígenas representan el 10.4 por ciento de los 57 millones, las cuales son parte integrante de los más de 62 grupos distintos, mismos que cuentan con su propia identidad y cultura.

En ese contexto, hoy 5 de septiembre hago uso de la tribuna en este Congreso para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Indígena, día en el que recordamos este hecho infame que está presente en la mente de muchas mujeres indígenas, que marca la lucha de las mujeres porque se reconozcan sus derechos y se visibilice su problemática de mujer indígena.

La sociedad nacional no ha aceptado todavía la multiculturalidad de la población en nuestro país, por ello las mujeres indígenas se encuentran marginadas, discriminadas, explotadas e incluso hay quienes generan condiciones para que los pueblos indígenas no avancen en sus derechos como mexicanos.

La marginación hacia las mujeres indígenas aun es un hecho latente en esta época, pues con el paso de los años no ha disminuido, incluso persiste la carencia de atención médica, educación y empleo, asimismo la violencia por su origen, ocasionando que oculten sus costumbres y su lengua por miedo a ser discriminadas.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mientras el 9.4 por ciento de la población nacional mayor de 15 años no sabe leer, 27.26 por ciento de los indígenas son analfabetas. Pero la

cifra aumenta aún más entre las mujeres, ya que el analfabetismo asciende a 34.44 por ciento.

En muchas regiones del país quizás no se den cuenta que hoy conmemoramos este día, que fue instaurado desde hace años por la lucha de una mujer indígena, que por defender sus derechos, que hoy llamamos derechos humanos, fue humillada y sacrificada.

Las mujeres indígenas conforman un sector de alta vulnerabilidad por tres grandes factores, que son: el género, la étnica y su condición socioeconómica. Esta triple discriminación se ha expresado en rezagos económicos, educativos, de desarrollo social, de participación política, entre otros rezagos que durante los últimos años se han buscado combatir, logrando avances que requerimos fortalecer.

Las mujeres indígenas requerimos acciones que contemplen el acceso a la educación integral en todos los niveles, fomentando la educación bilingüe, la igualdad de oportunidades en condiciones de género en las políticas públicas, la igualdad de derechos en torno de no discriminación de la mujer indígena, el respeto a la equidad de género de las mujeres indígenas y el desarrollo integral y sustentable que respete la condición cultural de mujer.

Sin duda en el Congreso de la Unión se han realizado importantes reformas a nuestra legislación para valorar a estas mujeres de nuestros pueblos indígenas. Sin embargo, la discriminación y la violencia hacia la mujer indígena se manifiesta en un mayor grado que en otros sectores de la población.

Por ello resulta relevante seguir promoviendo los mecanismos para asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas y garantizarles el derecho a una vida libre de violencia.

Convoco a mis compañeras y compañeros legisladores a trabajar en las propuestas de salud, educación indígena, en los proyectos productivos e infraestructura básica para que las mujeres indígenas accedan con seguridad y certeza a una igualdad de oportunidades y a los servicios más elementales.

Históricamente tenemos una deuda con las mujeres indígenas, por ello estamos obligados a replantear su situación acorde a los tiempos actuales y a los grandes cambios que requiere nuestro país.

Si bien parece una tarea difícil por las implicaciones de su condición de ser indígena y la condición de género, es claro que podemos trabajar para garantizar plenamente sus derechos, respetando en todo momento sus formas, sus características e identidad de los pueblos y comunidades a las que pertenecen.

En este momento el gobierno federal ha planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Pacto por México algunas acciones para las mujeres indígenas, por lo que representa el interés del gobierno y de las fuerzas políticas del país para garantizar el ancestral rezago del desarrollo de los pueblos indígenas.

Los tres niveles de gobierno, las fuerzas políticas, la sociedad civil organizada, los propios pueblos indígenas y el entorno familiar hemos de unir esfuerzos y voluntad para rescatar lo más importante de nuestra sociedad: la mujer indígena, en este caso y de todas las mujeres del país.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, unamos nuestras fuerzas por esas mujeres que nos necesitan y aprobemos las iniciativas pendientes sobre las mujeres indígenas, que beneficiarán su condición.

Hagamos de nuestro país ese México incluyente con motivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer Indígena y continuemos con la armonización legislativa pendiente que plantean los convenios internacionales y coadyuvemos para que el diseño de políticas públicas cumpla con los objetivos contenidos en los preceptos constitucionales que reconocen los derechos indígenas y, sobre todo, en este próximo período de aprobación del Presupuesto 2014 asignemos los recursos que hagan posible el logro de las acciones de gobierno ya diseñadas para las mujeres indígenas.

Sihuamej, tlakamej, tazojkumatic nan tajtol nikan can Nikan can mochichiwa amame amatajtowile. Tazojkamatik hue siamel. Tlakamej.

Muchísimas gracias, señor presidente. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Josefina García Hernández. Pasamos al siguiente asunto.

Antes me ha pedido la palabra la diputada Verónica Juárez, ¿con qué objeto diputada?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidente. Había solicitado el uso de la palabra antes de que tomáramos este punto, en el que se ha estado hablando para sumarme a las intervenciones que hicieran las diputadas de las distintas fracciones parlamentarias en relación al Día Internacional de la Mujer Indígena, y convocar a este Congreso para visibilizar particularmente a la problemática que tienen las niñas indígenas, quienes viven día a día en pobreza.

Si tomamos en cuenta datos del Coneval, que 8 de cada 10 niños viven en condiciones de pobreza en comunidades indígenas, sirva este día para cristalizar los derechos de las niñas, en particular de ellas, las que todos los días son vulnerados sus derechos, que hagamos acciones concretas desde esta Cámara de Diputados. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted. Sus palabras han quedado registradas en el Diario de los Debates.

ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de sus facultades, y

Considerando

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 69 prescribe que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el presidente de la República

presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

En este sentido, el presidente de la República presentó el primer Informe de Gobierno el 1 de septiembre de 2013, en la sesión de Congreso General correspondiente a la apertura del presente periodo de sesiones.

II. Que de conformidad con el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General, las Cámaras deberán analizar el informe presentado por el presidente de la República por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.

III. Que en el marco de los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta es el órgano donde se impulsan los entendimientos y las convergencias políticos a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

En razón de lo expresado y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. El objeto del presente acuerdo es establecer el formato conforme al cual la Cámara de Diputados desarrollará el análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en torno a los siguientes temas y con base en el siguiente calendario:

Tema: Política social y política económica.

Fecha: Jueves 5 de septiembre de 2013.

Tema: Política interior y política exterior.

Fecha: Jueves 12 de septiembre de 2013.

Tercero. Cada tema analizado estará sujeto al siguiente formato:

I. Se realizarán dos rondas de intervenciones de los grupos parlamentarios; cada intervención tendrá una duración de hasta 10 minutos.

II. El orden de las rondas será el siguiente:

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

III. Durante el análisis del primer Informe de Gobierno sólo tendrán lugar las intervenciones descritas.

IV. Corresponderá a la Mesa Directiva velar por el cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2012.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento

Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame secretario. Permítame, lo vamos a abrir a discusión.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del acuerdo de la Junta de Coordinación Política el señor diputado Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Gracias, señor presidente. Someto a la consideración de este pleno el retiro del acuerdo que se propone, en virtud de que no permite ejecutar un análisis y evaluación del Poder Ejecutivo federal. Se impide una evaluación objetiva y crítica, que permita conocer resultados del trabajo del Poder Ejecutivo federal e impide una interlocución directa entre Poderes. Por tanto, no es democrático ni permite el equilibrio de Poderes.

Ahora que están tan de moda las evaluaciones, como la que aprobaron aquí de empezar a hacerles a los maestros, y que nosotros pensamos que es una reforma laboral y administrativa, sería bueno que empezáramos a cambiar también las formas. Esta es una atribución del Poder Legislativo: evaluar qué está haciendo el Poder Ejecutivo.

No puede seguir la sumisión del Poder Legislativo a través del Pacto contra México. Nosotros quisiéramos que hubiera publicidad, que dijera sí se puede evitar que el Congreso sea vasallo de Enrique Peña Nieto y los que lo mandan.

Muchos de los mejores analistas políticos sostienen que el Congreso no puede cambiar ya, dicen que el PRI en el poder es como aquel filósofo que sostiene que lo único bueno de hoy es que mañana va a estar peor, y con acciones como la de hoy, si persisten en mantener este formato, que es imposible debatirlo —ustedes ven que el 1 de septiembre y nos lo distribuyeron el 2 el Informe— tiene un resumen ejecutivo de 83 páginas y tiene 821 páginas y un anexo estadístico de 803 páginas y ustedes quieren que en un formato de 20 minutos por partido evaluemos al Ejecutivo. Eso no puede ser así.

Nosotros queremos evitar el retroceso en que Enrique Peña Nieto ha metido al país, cosa que parecía difícil después del señor Fox y Calderón, pero hoy vemos cada vez más la carestía, el desempleo, la pobreza.

Su hazaña, la gasolina ha aumentado un peso, contrario a lo que dijo. El tanque de gas de 20 kilos ya subió 12 pesos, ya está a 250 pesos. Y eso ustedes lo deben de saber, o quién sabe, porque seguramente ni con los ciudadanos platicarán.

Nosotros sostenemos que esto no puede ser discutido de esta manera, se tiene que ampliar al debate y de una vez —y con esto concluyo, presidente— les recomendamos al que pastorea al PRI, a Manlio Fabio Beltrones, que no vaya a querer impedir la comparecencia de los secretarios de Estado, como sabemos que lo quieren hacer, lo pretenden hacer, porque no quieren que den la cara, no quieren que después de pegarle al avispero y generar todo este repudio social que hay en las manifestaciones públicas, no venga aquí Osorio, no venga Chuayffet a dar la cara a los legisladores.

Les recomendamos que no lo vayan a hacer, que comprendan que el pueblo y los legisladores y los que los representamos queremos que acaben del linchamientos mediáticos y aquí vengan a dar la cara de lo que están haciendo en contra del pueblo de México. De no hacerlo, sin duda el pueblo va a salvar al pueblo, no van a ser los legisladores. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado. Para hablar en pro tiene el uso de la palabra, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Diputada Mícher Camarena, ¿con qué objeto? Sonido en la curul.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Discúlpeme diputado Ricardo Mejía. Presidente, ésta agua no nos da regalías por hacerle un anuncio todos los días. Le pido por favor que a todo el personal le pidamos que quiten las etiquetas del agua, porque este Congreso no recibe regalías. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tomamos nota de su solicitud. Continúe el orador.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Este acuerdo de la Junta de Coordinación Política si bien es un avance, nos parece insuficiente. Analizar la situación política, económica y social del país demanda una atención prioritaria, porque el país se encuentra inmerso en una crisis económica, política y social.

El titular del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, rindió —entre comillas— su informe en una carpa en Los Pinos, rodeado de los grupos privilegiados y de lambiscones, mientras el país se encuentra en un Estado de insurgencia y de ingobernabilidad.

Mientras convive con los más ricos del mundo en Rusia, el país enfila una crisis política y social de consecuencias incalculables. Aprobar leyes e imponerlas no resuelve los problemas sociales ni de gobernabilidad.

El país está en un grave momento e incluso instituciones internacionales, como el foro de Davos, cuestionan hoy la reforma laboral, con la cual México ha perdido competitividad. Vaya ironía, la reforma laboral que se vendía como la panacea para crear empleos ha disminuido los empleos y ha perjudicado el poder adquisitivo del salario.

Nosotros planteamos no solo la comparecencia en este pleno de Luis Videgaray Caso, sino también del causante del desastre educativo, Emilio Chuayffet Chemor, secretario de Educación Pública, quien ha dicho que no va a dialogar con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. Con la prepotencia que lo caracteriza y sin que se nos olvide el antecedente de Acteal, el señor está pugnando definitivamente por una salida represiva.

Por eso planteamos que comparezca Emilio Chuayffet y que comparezca también Miguel Ángel Osorio Chong, sobre todo para explicar algunas contrarreformas, que por la vía de los hechos y de la jurisprudencia se están realizando.

Movimiento Ciudadano condena la resolución del pasado martes de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, al resolver una contradicción de tesis, donde dio reversa al principio pro persona, al establecer que cuando se trate de derechos humanos va a prevalecer la Constitución por encima de los tratados internacionales, lo cual a contrario sensu era un avance de la reforma del 2011, al permitir que tratándose de derechos humanos siempre prevaleciera lo más favorable a ello.

Por eso, señoras y señores, el país vive una regresión autoritaria y un desastre económico y por eso, si bien reconocemos este espacio de liberación, pedimos que se amplíe y que comparezcan estos secretarios, no en la comodidad de las comisiones sino ante el pleno del Poder Legislativo y de esta Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fernando Zárate Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

El diputado Fernando Zárate Salgado: Con su venia, presidente. Se presentó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para evidentemente desahogar el informe que presentó el presidente del Ejecutivo federal.

En mi participación no se trata de ofender. Tampoco se trata de denigrar ni la capacidad intelectual ni la manera en que se llevan acuerdos en esta Cámara de Diputados. Sin embargo, sí es importante volver a pensar y repensar, las veces que sean, cuan importante es el diálogo y, sobre todo, el debate en esta Cámara. Cuál es la naturaleza política de nuestro encargo y cuál es la naturaleza política de esta Cámara de Diputados.

Tenemos fundamentalmente tres funciones y la más importante es representar a la población. La segunda más importante es generar un contrapeso político con el Ejecutivo federal. Y la tercera, una de las que destaca por su importancia es llevar a cabo el análisis de este informe y la aprobación del Presupuesto. Ningún otro Poder de esta nación tiene esos encargos.

¿Qué vemos nosotros el día de hoy en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política? Básicamente se replica lo que se hizo el año pasado. ¿Y esto qué es? Hoy, solo en el día de hoy se pretende desahogar lo que el gobierno federal llevó a cabo en todo este año de gobierno.

Va a ser un debate de 8 horas alrededor. Pero más bien diría, va a ser un monólogo. Va a ser un soliloquio. Son dos rondas de 10 minutos por cada partido. Es decir, 70 minutos hasta llegar a las 8 o 9 horas.

¿Cuál es la naturaleza de nuestro encargo? ¿Cómo debiéramos tratar el ejercicio del poder del Ejecutivo federal? Me parece que tendríamos que coadyuvar para el debate que hemos visto en las calles y que podría irse calentando fe-

cha con fecha al venirse la discusión de la reforma educativa y, sobre todo, de la reforma hacendaria.

Hoy más que nunca necesitamos tener apertura para acompañar y ayudar, en su caso, al gobierno federal para que modifique las circunstancias de nuestra República Mexicana. A todos nos conviene llevar a cabo un análisis cualitativo, punto por punto, materia por materia de todos y cada uno de los aspectos de gobierno. Ésta es una democracia, acostumbémonos a ella. No es posible que en un solo día pretenda desahogarse, sobre todo sin votaciones ulteriores, un informe de gobierno.

¿Quién va a estar presente en este pleno alrededor de las 3 o 4 de la tarde? No va a haber nadie. No va a haber votaciones. Propongo en este acto —y se lo entrego, presidente— para que se someta a votación al pleno, que dividamos materia por materia, sesión por sesión y que se designe, incluso con el mismo tiempo, cinco minutos por orador, por partido político, cuatro oradores y que cada capítulo vaya a tramitarse de la manera siguiente: política social, el jueves 5 de septiembre. Política económica, el martes 10 de septiembre. Política interior, el jueves 12 de septiembre. Y política exterior, el martes 17 de septiembre.

No podemos intentar desahogar la política social y la política económica en 10 minutos. Sería imposible llevar a cabo un análisis cualitativo en 10 minutos.

¿Cuándo va a haber debate en esta Cámara? Me parece que debiéramos aportar, deberíamos aportar al debate. Deberíamos auxiliar a la Junta de Coordinación Política para ser más creativos y para llegar a determinaciones mucho más eficientes y mucho más saludables en este régimen democrático.

Les solicito que se vote esta propuesta —y termino, presidente— para que podamos ser más ordenados y, sobre todo, para que hagamos un análisis serio de una de nuestras responsabilidades de las tres que señalé, más importantes. Muchas gracias. Se lo entrego, presidente.

«Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presento ante esta soberanía la reserva a los acuerdos segundo y tercero del “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política,

Relativo al análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, para quedar como sigue:

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en torno a los siguientes temas y con base en el siguiente calendario:

Tema: Política social

Fecha: Jueves 5 de septiembre de 2013.

Tema: Política económica

Fecha: Martes 10 de septiembre de 2013.

Tema: Política interior

Fecha: Jueves 12 de septiembre de 2013.

Tema: Política exterior

Fecha: Martes 17 de septiembre de 2013.

Tercero. Cada tema analizado estará sujeto al siguiente formato:

I. Se realizarán **cuatro rondas** de intervenciones de los grupos parlamentarios **por cada tema analizado**; cada intervención tendrá una duración de hasta **5 minutos**.

II. El orden de las rondas será el siguiente:

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

III. Corresponderá a la Mesa Directiva velar por el cumplimiento del presente acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de septiembre de 2013.— Diputado Fernando Zárate Salgado (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado Zárate. Antes de preguntar si el asunto se encuentra suficientemente discutido, voy a pedir a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Fernando Zárate.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión la modificación del diputado Fernando Zárate. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Proceda ahora la Secretaría a consultar a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Antes de someter el asunto a discusión, y habiendo consultado a la Junta de Coordinación Política, esta Presidencia interpreta que lo que el acuerdo propone es una ronda por grupo parlamentario para cada uno de los temas hasta por 10 minutos.

Hago la aclaración de que es una ronda, para que no haya confusión de lo que estamos votando. Hemos consultado a la Junta y esta Presidencia ejerce su facultad de interpretación, pero quiero que quede claro lo que estamos votando. Proceda la Secretaría a consultar a la asamblea si se admite...

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: ¿Con qué objeto, diputado Mejía Berdeja?

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Para clarificar el alcance del acuerdo. Está muy claro. En el acuerdo número tres dice: cada tema analizado estará sujeto al siguiente formato.

Hablan de cada tema. Es decir, el tema económico y el tema social, o viceversa. Y hablan de dos rondas; entonces, nosotros pedimos que se respete el acuerdo de la Junta, que sean dos rondas por cada uno de los temas. Es decir, dos oradores para el tema de política social y dos oradores para el tema de política económica, que fue lo que acordó la Junta de Coordinación Política.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Añorve, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Señor presidente, solamente para aclarar que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política fue –inclusive se mencionó por número de minutos– 70 minutos por ronda y se habló de 140 minutos por tema, y el tema son dos días.

Un tema es política social y política económica; y el otro es política interior y política exterior, que se discutirá por acuerdo de la Junta el jueves 12 de septiembre. Es muy clara la interpretación que usted ha señalado y, por supuesto, le pedimos que se someta a votación.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado. Como ustedes saben es facultad de esta Presidencia interpretar, pero por encima de esa facultad está la voluntad superior del pleno, por eso lo someteré a votación y acataremos lo que defina la mayoría.

Habiendo aclarado cuál es la interpretación que hace esta Presidencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo, en el entendido de que se estaría votando por una sola intervención por

grupo parlamentario en cada uno de los temas. Proceda la Secretaría.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el acuerdo. Continúe la Secretaría.

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS DEL SECRETARIO
DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del primer Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2014

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7o., numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 69 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias de cada año de ejercicio del Congreso, el presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el

estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que el numeral 4 del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las Cámaras analizarán el informe presentado por el presidente de la República. El análisis se desarrollará clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.

III. Que el 8 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal deberá remitir a la Cámara de Diputados el paquete económico que incluye la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, mismas que habrán de ser objeto de estudio y dictamen durante el actual periodo de sesiones.

IV. Que en términos de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

V. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos, para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le competen.

VI. Que, asimismo, corresponde a este órgano presentar al pleno proyectos de proposiciones con punto de acuerdo sobre asuntos que deban de ser desahogados por éste, y que en uso de sus atribuciones determinó que la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, con objeto profundizar en el análisis del primer Informe de Gobierno y de dar cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2014, se celebre el 11 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7o., numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados; en el marco de las

disposiciones contenidas en los artículos 69 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Con la finalidad de profundizar en el análisis del primer Informe de Gobierno en materia económica y de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados al secretario de Hacienda y Crédito Público, el 11 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas.

Segundo. El funcionario compareciente rendirá, ante el pleno, protesta de decir verdad, como señala el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. El formato de la comparecencia será el siguiente:

I. Presentación del secretario de Hacienda y Crédito Público en la que incluirá la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, hasta por 15 minutos.

II. Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos cada uno en orden descendente: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI), Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN), Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD), Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (GPPVEM), Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (GPMC), Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Grupo Parlamentario de Nueva Alianza (GPNA).

III. Habrá dos rondas de preguntas-respuesta-comentario, en las que se abordará el análisis del primer Informe de Gobierno en materia económica, así como el paquete fiscal, incluyendo la iniciativa de Ley de Ingresos, y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El orden de intervenciones de los grupos parlamentarios en las dos rodas, será el siguiente:

Primera ronda: GPPRI, GPPAN, GPPRD, GPPVEM, GPMC, GPPT, GPNA.

Segunda ronda: GPNA, GPPT, GPMC, GPPVEM, GPPRD, GPPAN, GPPRI.

IV. Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por 5 minutos.
- Respuesta del secretario del ramo, hasta por 5 minutos.
- Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.

Cuarto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

Quinto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Está a discusión el asunto. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el señor diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. En el anterior acuerdo habíamos estado a favor porque entendíamos que eran dos rondas y nos parecía que si bien era un tiempo insuficiente frente a la gravedad de los problemas del país y la necesidad de analizar a todo detalle el informe del Ejecutivo, el haber restringido a solo 10 minutos todo el tema de la política económica y todo el tema de la política social nos parece inadmisibles. Nos parece que no

responde al acuerdo original de la Junta de Coordinación Política y que en consecuencia se tiene que ampliar la deliberación sobre el informe del Ejecutivo.

En el tema de las comparecencias, insistir en que tiene que venir —como ya se está proponiendo— Luis Videgaray, no solamente a hablar del paquete Económico: de la Ley de Ingresos o del Presupuesto de Egresos, sino a explicar cómo es que de una meta de 3.5 por ciento de crecimiento está la proyección en 1.8, cuando ya analistas económicos hablan que ni siquiera esa meta se va a alcanzar.

Tiene que decir con claridad que el país enfrenta una recesión económica, producto no solamente de factores internacionales, sino de la incapacidad para conducir la economía, que está derivando en menores empleos, en menor salario, en un repunte inflacionario y en una salida de divisas.

En este sentido, nosotros creemos también que debe acordarse de una vez en el pleno que comparezca Miguel Ángel Osorio Chong y que comparezca Emilio Chuayffet. Nos parece que la gravedad del país no permite situaciones de confort para que el secretario de Educación Pública desde la comodidad de su despacho esté dando entrevistas y con prepotencia niegue audiencia al magisterio nacional disidente.

Por esa razón, nosotros no vamos a acompañar que solamente comparezca Luis Videgaray, necesita venir también Emilio Chuayffet y Miguel Ángel Osorio Chong, para que explique cómo sacan esas cifras de que han bajado los índices delictivos, cuando la realidad en el país es que la delincuencia sigue a toda capacidad delictiva y el país enfrenta hoy una crisis de gobernabilidad. A las cosas hay que decirles por su nombre, y el país tiene una crisis de gobernabilidad y tiene una recesión económica.

Por eso queremos que los encargados del despacho comparezcan y no se arme un escudo protector de parte de la mayoría parlamentaria para que no vengan aquí al Poder Legislativo.

No ha comparecido un solo secretario ante el pleno en lo que va de la Legislatura. Necesitamos que vengan los responsables, porque el presidente aquí definitivamente no viene. No vino el 1 de septiembre y prefirió refugiarse en el confort y en la comodidad de Los Pinos.

Por eso la propuesta concreta, presidente, que pedimos someta a consideración como anexo a este acuerdo, que es la

comparecencia del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong y la comparecencia del secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor. Le pedimos respetuosamente que lo someta al pleno.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado. Esperamos su propuesta de modificación por escrito. Para hablar a favor tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, voy a razonar mi voto. Claro que estoy a favor de que comparezcan los secretarios de Estado, en este caso el secretario de Hacienda. Lo que me parece impertinente, abusivo y me parece que no hay una visión clara de lo que se quiere, es en el formato.

Cada año, cada vez con más frecuencia, se reducen los términos del debate, se muestran insuficientes. Y temas tan trascendentes, como el de la economía del país, lo reducen a minutos.

Este momento tan difícil para la nación debiera ser motivo de preocupación del Congreso mexicano. El Congreso mexicano debería de estar llamando a cuentas a los secretarios. Hoy aparecen distintas publicaciones acerca del desempeño económico de México. Incluso de un foro al que preferentemente siguen los integrantes del gobierno de este país, que es el Foro Económico de Davos.

Hoy en *El Economista* señalan cómo todos los indicadores han caído y cómo después de la reforma laboral, que tanto presumieron y engañaron, el país está en bancarrota, está en un proceso de decaimiento, en un proceso de caída libre en materia económica. Por eso, presidente, llamo la atención del Congreso para que no sea rígido el formato.

Hoy en las calles siguen los maestros. Creyeron que con revivir el despotismo ilustrado se iban a acabar los problemas en la calle. Creyeron que con la reunión de unos cuantos pseudoiluminados se iban a acabar los problemas sociales. No es así.

Mientras el Ejecutivo dialoga sin ninguna consecuencia ni beneficio en el G-20 en San Petersburgo, aquí en México la sordera, la ceguera, está provocando insurgencia e ingobernabilidad.

Por eso llamo la atención del Congreso. Nada se pierde con que se amplíe a más rondas la discusión, que permanezca-

mos más horas para debatir o para intercambiar opiniones entre nosotros con el secretario de Hacienda y con el gobierno mexicano, porque el tema económico es muy grave. Incluso hay quienes pronostican que no será ni siquiera el 1.8 por ciento de crecimiento, sino será menos del 1 por ciento.

Ahora las empresas constructoras se están declarando en quiebra. Las grandes viveras están en quiebra. El sector económico está en franca recesión y vamos a entrar a un proceso muy grave de estanflación.

Este tema económico del país —después de la presentación del próximo domingo sobre la reforma fiscal— debe de ser clave y por eso no podemos reducirlo, marginarlo, minimizarlo, porque las consecuencias serán funestas para la República.

Por eso pido su reflexión. Pido que esta propuesta de Ricardo Mejía la haga suya la mayoría de diputados. Nada se pierde con discutir. El país no está para minimizar, para marginar, para ocultar la realidad que en la calle se está viviendo.

Aprovecho, ciudadano presidente, para invitarlos a todos a que nos acompañen el próximo domingo con Andrés Manuel López Obrador. Les va a gustar el acto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, ciudadano diputado. Antes de preguntar a la asamblea si considera el asunto suficientemente discutido, le pido a la Secretaría consulte si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si se acepta a discusión la propuesta presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: No se admite a discusión. Pido ahora a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido el acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta si se considera suficientemen-

te discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el acuerdo para citar a comparecer a este pleno al secretario de Hacienda y Crédito Público. Comuníquese. Pasamos al siguiente asunto.

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO
DE LA LXII LEGISLATURA

La Secretaria diputada Angélica Carreño Mijares: Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos

Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

II. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.

III. El artículo 36, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la Conferencia.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el primer periodo no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda someter a consideración del pleno el siguiente

Calendario legislativo del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura

Primero. Se establece el calendario legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura Septiembre-diciembre de 2013.

Septiembre-Diciembre 2013

SEPTIEMBRE 2013						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Sesión Ordinaria
2	3 Sesión Ordinaria	4	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11	12 Sesión Ordinaria	13	14	15
16 Descanso obligatorio	17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20	21	22
23	24 Sesión Ordinaria	25	26 Sesión Ordinaria	27	28	29
30						

OCTUBRE 2013						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión Ordinaria	2	3 Sesión Ordinaria	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16	17 *SESIÓN SOLEMNE Sesión Ordinaria	18	19	20
21	22 Sesión Ordinaria	23	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30	31 Sesión Ordinaria			

*Sesión solemne con motivo del 60 Aniversario del Sufragio Femenino en México

NOVIEMBRE 2013						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 Sesión Ordinaria	6	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12 Sesión Ordinaria	13	14 Sesión Ordinaria	15	16	17
18 **Descanso obligatorio	19	20 Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión Ordinaria	29	30	

**De conformidad al artículo 74 de la Ley Federal de Trabajo, fracción VI, en conmemoración del 20 de noviembre.

DICIEMBRE 2013						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3 Sesión Ordinaria	4	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11	12 Sesión Ordinaria	13 POSIBLE SESIÓN DE CLAUSURA	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25 Descanso obligatorio	26	27	28	29
30	31					

Segundo. Este órgano determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Presidente; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Solamente puede decir, compañera diputada, que está publicada en la Gaceta Parlamentaria y que se puede consultar en las pantallas.

La Secretaria diputada Angélica Carreño Mijares: Publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Angélica Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado el acuerdo. Comuníquese.**

ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO - POLÍTICA SOCIAL

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política social, y posteriormente de política económica. En consecuencia, abordaremos lo relativo al análisis en materia de política social.

Para dar cumplimiento al punto tercero del acuerdo aprobado en esta sesión, se concede el uso de la voz a la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hasta por 10 minutos.

La diputada Cristina Olvera Barrios: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, hablar de la política social es hablar de la población más desafortunada y vulnerable del país.

Existen importantes carencias en amplios sectores de la población, lo que representa un reto para la política social del gobierno.

Se reconocen avances, pero un ejercicio efectivo de los derechos sociales requiere de un desarrollo integral que requiere México y debe superar las visiones asistenciales si queremos superar los umbrales de la pobreza que existen actualmente.

La actual situación nos obliga a adquirir un compromiso de trabajo mayor y permanente de los órdenes de gobierno para mejorar e incentivar el bienestar y los accesos de los distintos derechos sociales de nuestra población.

No podemos menospreciar el trabajo que durante un año ha realizado la presente administración federal, como fue la implementación de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de la permanencia del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, del Programa de Grupo de Atenciones Prioritarias, del Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, entre otros. Pero debemos reconocer que aún falta mucho por hacer, por lo que tenemos que aprovechar cualquier momento para la reflexión. Ello nos permitirá identificar las necesidades que prevalecen sobre la política social.

No perdamos de vista analizar la veracidad de información para una mejor toma de decisiones y preguntémoslo todo,

¿qué hemos logrado? ¿Qué se debe mejorar en materia de desarrollo social? ¿Qué nos falta por hacer?

La política social se conforma de programas estratégicos delineados que permitan mejorar la educación, la vivienda, la salud, la seguridad social, el medio ambiente, las condiciones sanitarias y disminuir la discriminación entre nuestra sociedad.

Reitero, los retos en materia de desarrollo social existen, por lo que es insuficiente que existan diversos programas y acciones gubernamentales si esto no se traduce en una mejor política pública.

El derecho a la alimentación es una obligación del Estado mexicano reconocido en el artículo 4o. constitucional, pero sobre todo en un principio de elemental justicia social. Que siete millones de mexicanos padezcan de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación es un claro síntoma que en modelo de la política social implementada hasta ahora ha sido un rotundo fracaso.

Por ello, Nueva Alianza reconoce la importancia de la Cruzada Nacional contra el Hambre como un mecanismo de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, que atiende a la población en esta condición. Sin embargo, consideramos que dicho programa ha generado más dudas y enconos, que expectativas reales de poder acabar con la desnutrición de millones y millones de mexicanos.

Atender este grave problema requiere más que un programa de corte asistencial. La política social debe proporcionar los satisfactores que permitan una verdadera movilización social que mejore la calidad de vida de todos y cada uno de los mexicanos.

El aumento de la población en situación de pobreza entre 2010 y 2012 sitúa en esta condición a 53 millones de mexicanos, además de que 40 millones más están en peligro de caer en la pobreza por sus bajos ingresos o por carecer de accesos a la salud, la educación, la alimentación o la seguridad social.

Esta realidad lacerante debe cuestionar no solo al gobierno, sino como sociedad lo que hemos hecho para llegar a este punto de depresión social que tenemos hasta el momento. El desempleo, la carestía en los alimentos y la falta de una política social integral deben servirnos para cuestionar la eficacia de la política social.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza es evidente que el desarrollo social integral es una de las asignaturas pendientes en la agenda nacional. Esto se acentúa en la atención a ciertos grupos de la sociedad, como las mujeres, los indígenas, las personas con discapacidad y los jóvenes.

En el caso de las mujeres, la violencia, la falta de atención médica, las escasas oportunidades laborales y educativas siguen siendo asignaturas pendientes en la agenda de género. Algunos datos ilustran esta situación: 47 por ciento de las mujeres de 15 y más han sido víctimas de un incidente de violencia por parte de su novio, compañero o esposo, en algún momento de la relación; en 2012 se cometieron 2 mil 774 homicidios de mujeres; 13 por ciento de nacimientos son de adolescentes entre 15 y 19 años; el 37.8 por ciento de los jóvenes y mujeres no estudian ni trabajan.

La realidad de los indígenas muestra la ineficacia de la política social de inclusión. En México la población indígena asciende a 11.3 millones, de los cuales 8.2 se encuentran en situación de pobreza y el 57 por ciento no tienen acceso a instituciones de salud, y el 27.3 por ciento es lamentablemente analfabeta.

Por su parte, las personas con discapacidad padecen, además de discriminación de la sociedad, el olvido de las políticas sociales. Pobreza y discapacidad se han convertido en los últimos años en un binomio que refleja la omisa realidad en la que vive la mayoría de los 4.5 millones de personas con discapacidad.

Entre 2010 y 2012 se presentó un crecimiento absoluto del número de personas con discapacidad en pobreza, al pasar del 2.9 millones a 3.5 millones en pobreza extrema, de 800 mil a mil personas. En rezago educativo se pasó de 3.4 a 3.8 millones. Sin seguridad social de 2.9 a 3.1 millones, y sin acceso a alimentación de 2 a 2.2 millones en el mismo periodo.

Un futuro sin optimismo es lo que perciben los jóvenes mexicanos y no es para menos, 41 millones de menores de 18 años están en condición de pobreza, 12 millones en pobreza extrema, 13 millones de jóvenes entre 15 y 24 años no van ni asisten a la escuela.

Ésta es la realidad imperante en el país. Reconocerlo es un primer paso para diseñar políticas eficaces, eficientes e integrales que contribuya a mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos.

Un factor fundamental en la política social es la educación. Como factor de movilidad social el acceso y la permanencia en el sistema educativo es la clave para el desarrollo nacional, por ello coincidimos y apoyamos el propósito de lograr un México con educación de calidad.

La reforma educativa reciente aprobada por el Congreso de la Unión tiene que privilegiar el objetivo de mejorar la educación, restituir su potencial de agencia transformadora en la realidad.

Una verdadera calidad educativa se refleja cuando millones de jóvenes que hoy se encuentran excluidos de la educación media superior y superior tengan la oportunidad de estudiar una carrera universitaria, un posgrado o una especialidad.

Una verdadera calidad educativa será una realidad, cuando la formación y la realización de los jóvenes sean producto de un proyecto educativo nacional y no un esfuerzo individual que destaca la capacidad, como lo ha sido hasta este momento.

Compañeras y compañeros legisladores, las políticas aplicables en materia han tenido la orientación exclusiva de pretender y resolver los problemas existentes haciendo caso omiso de la prevención de los mismos, tampoco se ha enfocado a combatir las causas que le dan origen y, por tanto, resulta inútil pretender resolver un problema si no se ataca simultáneamente la causa, pues al no hacerlo evidentemente habrá de perseguir nuevamente.

Lo anterior, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza reitera la necesidad de aplicar una visión integral y de prevención para dar soluciones de fondo, definitivas y permanentes para combatir la pobreza que sufren todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Cristina Olvera Barrios. Tiene ahora el uso de la palabra para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado José Arturo López Candido.

El diputado José Arturo López Candido: Con su venia, señor presidente. Buenos días, diputadas y diputados. Paliar el hambre en un segmento, aunque sea cualitativamente

importante de los pobres es el objetivo. Se palia el hambre de los mismos, en conciencia de una forma de obtener votos, evitar revueltas y legitimidad. Y dejar incólume la desigualdad, porque la pobreza no será superada con tales programas y la riqueza se dejará intocada.

Los programas focalizados en los hogares y personas en pobreza extrema constituyen el elemento esencial de un modelo neoliberal en materia social. Por tanto, es absurdo analizar un Primer Informe de este Gobierno, que apenas hace tres días se entregó, el día de hoy, de acuerdo al orden del día de esta honorable asamblea.

No se entregó el informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social. Muy bien, se está analizando la política social. Pero, ¿por qué Desarrollo Social aun no ha entregado su informe? ¿Será porque no quiere que sepamos muchos de los procesos y el verdadero objetivo, que desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Partido del Trabajo tiene y que lucre con las necesidades sociales?

Para mí y para los de mi partido, además de estas políticas sociales, que desde mi punto de vista tienen posiblemente un sentido bueno, que piensan, en teoría, combatir la pobreza, y desde mi punto de vista el problema del desarrollo social lo dejan a un lado.

Sin embargo, el decreto presentado el 22 de febrero genera dudas de la efectividad en el sistema, para cumplir los propósitos con los que fue anunciado.

Resolver el problema de la pobreza alimentaria va más allá de una campaña de cruzada y depende de muchos factores, particularmente, un mejor desempeño económico. Y aquí para nosotros es muy importante el modelo, porque desde nuestro punto de vista el problema es estructural. No es un problema de paliativos o de dádivas, sino tiene que ver, efectivamente, con distribución de riqueza, tiene que ver con mejoras salariales, tiene que ver con el nivel de vida de los trabajadores, tiene que ver con prestaciones sociales.

Y en nuestro punto de vista hoy se ha equivocado el modelo y para nosotros es fundamental cambiarlo. ¿Y en qué consiste? Uno, impulsar el capital productivo en lugar del capital especulativo. Hemos visto cómo millones de mexicanos los han lanzado a la reserva de la mano de obra y, efectivamente, esto baja la calidad.

Otro, el problema del empleo. Me parece que es muy importante la generación de empleo. Ha bajado, se compro-

metió el presidente Peña Nieto a crear nuevos empleos y efectivamente ha pasado lo contrario. Se comprometió a que el producto interno bruto iba a crecer el 3.6 por ciento, y a hoy nos dicen que es y se tiene en duda, que hasta el 1.8 no va a ser posible, efectivamente porque en esos términos se han equivocado.

Otro aspecto que me parece muy importante es el que tiene que ver con el problema de la salud. Nos hablan de los Seguros Populares, nos hablan de la cobertura universal, pero desde nuestro punto de vista esta política no ha sido efectiva y que en pocas palabras los recursos necesarios para impulsar esta posibilidad de que todas las mexicanas y todos los mexicanos tengan capacidad para poder tener esa cobertura no existe.

Me parece que se tiene que impulsar de manera efectiva la política en cuanto a recursos de salud. Y vemos con tristeza como municipios o estados, y podemos hablar en el caso de Zongolica, Veracruz, un ejemplo concreto, donde hay casi nula posibilidades de atención de salud.

En cuanto a la cuestión de mejorar la calidad educativa, condiciones mínimas en los hogares para desarrollar capacidades cognoscitivas y efectivas, también nosotros creemos que efectivamente se ha pasado por alto esa situación. La responsabilidad de que hoy México tenga uno de los índices más bajos en cuanto a matemáticas y español tiene que ver con responsabilidad del Estado.

Me parece que no es responsabilidad nada más del docente, tiene que ver con la responsabilidad del Estado mexicano, porque es el modelo que ha impulsado. No ha sido capaz de que hoy en las escuelas haya capacidad para tener buen inmobiliario, para tener material pedagógico, para que existan las condiciones de que los alumnos no tomen las clases abajo de un árbol. Creo que la responsabilidad de la educación es del Estado, y por eso creemos que también tiene que crear las condiciones para que los profesores tengan las mejores condiciones, y ahí nosotros consideramos que ha fallado.

Independientemente de que hoy los profesores estén en lucha por defender sus derechos, porque nosotros consideramos que esta lucha de los profesores no es por un problema de movilizarse por movilizarse, o como muchos de ustedes los llaman, anarquistas. No, tienen el derecho de defender sus prestaciones, que a través de la lucha social de muchos años han obtenido, y que es la defensa de su tra-

bajo y de su organización, por eso creemos y nos solidarizamos con los profesores que hoy están en lucha.

Tenemos la certeza de que este movimiento va a avanzar y va a lograr sus objetivos, independientemente de que ya se hayan aprobado las leyes, por eso estamos con ellos y los apoyamos.

También otro de los aspectos que nosotros quisiéramos plantear es la cuestión de vivienda. La política de vivienda hoy ha tenido un retroceso, ¿y a qué se debe? A que el Estado, el gobierno mexicano le ha apostado a las inmobiliarias, ha frenado el desarrollo de la autoconstrucción, cuando es uno de los factores que desde nuestro punto de vista debería de fortalecer. Crear incentivos como programas, que existían o existen aquí en el Distrito Federal, que se les entregaba el recurso a los pobladores para su mejoramiento de vivienda y tenía resultados efectivos.

Me parece que es muy importante que se impulse la política de vivienda, la autoconstrucción, efectivamente con regularización. Ahí es donde nosotros consideramos que el Estado mexicano se ha equivocado. Por eso creemos que es importante que se vuelvan a retomar las políticas que regularmente desarrollaban este aspecto y este terreno.

Otro de los aspectos que nosotros creemos que también se tiene que impulsar es el problema del empleo, y creemos que ahí también, efectivamente por el propio modelo, no ha sido capaz el gobierno de generar los miles y miles de empleos que se comprometió Peña Nieto en la campaña.

Hoy lo que nos parece fundamental es fortalecer el mercado interno y que ese mercado interno impulse las condiciones para que se desarrollen muchos factores de la economía del país.

Por último, nosotros, efectivamente el Partido del Trabajo, nos vamos a oponer a que en la reforma fiscal se impulse la cuestión del IVA en alimentos y en medicina, porque nosotros consideramos que va en contra de la economía popular. Por eso consideramos que es un atropello y es un asalto a la economía popular.

Y, por último, la cuestión del gas y de los energéticos. Nos dijeron que iba a bajar, que iban a tratar de que este tipo de materia necesaria y primaria para el uso de los pobladores, vecinos, compañeros y de la población en conjunto bajaría y efectivamente fue lo contrario.

Nos vienen aquí con el dedo en la mano, a darnos atole con el dedo diciendo que con la aprobación de las leyes energéticas van a bajar los energéticos y seguramente va a pasar lo que pasó con Teléfonos de México y con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que aumentaron los precios a la electricidad. Muchas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado.

Tiene ahora el uso de la palabra, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, la diputada Nelly Vargas Pérez.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Con su venia, señor presidente. El acceso a la salud y a la educación se constituyen como derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna, por ello, el garantizarlos por parte del Estado debiera ser uno de los temas de mayor relevancia en su agenda de gobierno.

El acceso a la salud conlleva la propia seguridad personal en el ámbito más íntimo del ciudadano, siendo un derecho instrumental para el ejercicio de los restantes consagrados en la Constitución.

En este sentido, el gobierno ha sido omiso en garantizar el derecho de acceso a la salud, situación que tiene una profunda relación con la estrategia de abandono en los institutos públicos en la materia, como el IMSS y el ISSSTE, que ha tenido como consecuencia el desabasto de medicamentos y el servicio limitado de acceso a la población, situación que debe ser denunciada a cada momento con el ánimo de adoptar las medidas conducentes para mejorar sus servicios y garantizar el goce de los derechos de los ciudadanos.

Al día de hoy, las indebidas políticas laborales emprendidas por gobiernos anteriores y ratificadas por éste que han propiciado que el 60 por ciento de los trabajadores del país laboren en la informalidad, provocando el ahorcamiento financiero de estos institutos, pues en el caso del IMSS se encuentra limitado por las cuotas recibidas por apenas 16 millones 426 mil 296 personas.

En años pasados se impulsó por parte del gobierno la creación del llamado Seguro Popular, que basaba la política en la creación de una red de hospitales públicos con el objetivo de llegar a contar con una cobertura médica del 100 por ciento de la población. Sin embargo, los alcances de los

servicios resultaron ser limitados y de ninguna forma constituyen una cobertura universal de los servicios de salud.

México es el país de la OCDE que menos gasta en salud, dedicando alrededor del 6 por ciento de los recursos del Presupuesto a este rubro, cuando el promedio del resto de los países que la integran es del 9.5 por ciento. Lo que ha provocado que apenas existan 0.74 camas de hospital por cada mil habitantes, reflejando una evidente carencia de infraestructura hospitalaria.

Es más, se ha reconocido por parte de autoridades que existe un territorio del 8 por ciento del país en el que se congrega una población de cuatro millones de mexicanos en el que no existen siquiera centros de salud. Es decir, se trata de comunidades que carecen del servicio completo.

En materia de insumos el panorama es similar. En el país existen 1.5 tomógrafos por cada mil habitantes, siendo que el promedio de la OCDE es de 12.8.

Por lo que se refiere a los medicamentos, existe igual un grave desabasto en el país propiciado en gran medida por la política de compras consolidadas por el gobierno federal, que además ahorcan a los municipios y a los estados, quienes otorgan a un solo proveedor la proveeduría de los medicamentos sin verificar las capacidades para el cumplimiento.

La triste realidad es que al día de hoy más de 50 millones de mexicanos se encuentran sin ninguna cobertura de servicios de salud y 4 millones que no tienen un centro de salud en su comunidad.

El gobierno actual ha tratado de evadir el tema de la ausencia de una política determinada en la materia, limitando su discurso a la tarea burocrática de constituir el llamado Sistema Nacional de Salud Universal, supuestamente privilegiando la ampliación de infraestructura en la materia.

Siendo la salud uno de los derechos fundamentales de las personas, la ausencia de una determinación en el caso resulta de suma preocupación, pues con ello pareciera que se pretende abandonar la más elemental de las responsabilidades del Estado, como es la de garantizar este derecho.

De igual forma, se pretende eludir el tema argumentando que la política enfoca los esfuerzos en las campañas de prevención de las enfermedades y con ello reducir la carga de los institutos.

No obstante que las campañas de prevención resultan ser importantes, lo cierto es que no pueden constituirse como el elemento preponderante de la política, sobre todo teniendo en cuenta la limitación en el acceso a este derecho que sufren los mexicanos.

Limitar la política en salud pública a campañas de prevención y elaborar estructuras burocráticas para operar sistemas ya existentes, no constituye un avance eficaz que vaya a resolver el problema de la ausencia de una garantía de acceso a los servicios de salud.

Pareciera que para el Ejecutivo federal el cumplimiento de la garantía mencionada no constituye una prioridad y que puede suponer la espera a las negociaciones de otros temas, mientras en las calles hay más de 50 millones de mexicanos que no cuentan con el acceso a tan importante derecho.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano al igual que otras fuerzas progresistas, consideramos que lo fundamental es preservar la viabilidad financiera de los sistemas de seguridad social, a fin de que puedan remontar sus problemas y cumplan con las responsabilidades que están llamados a atender.

Resulta claro que en México el Estado incumple con tareas esenciales —como ya lo hemos señalado— de ofrecer un servicio eficiente de atención de calidad a la mayoría de los mexicanos, quienes se encuentran impedidos de acudir a los hospitales de atención privada por razones de carácter estrictamente económicas.

Hoy además tenemos una Cruzada Nacional contra el Hambre, que es un fracaso y simulación, como lo sostiene el compañero diputado Juan Luis Martínez, de Oaxaca y quien reta a Rosario Robles.

Qué beneficio tuvo la visita de Lula a los triquis en Oaxaca, y la reta a un debate nacional.

Por lo que hace a la materia educativa, el Ejecutivo federal ha enfocado su discurso en manifestar el supuesto avance que ha significado la reforma educativa argumentando que gracias al multicitado Pacto por México en un acuerdo histórico se ha conseguido retomar la autonomía del Estado en la materia, lo que desembocará en el incremento de la calidad del servicio prestado.

Lo cierto es que la citada reforma en ningún momento tuvo el carácter de educativa, sino que refirió exclusivamen-

te las modificaciones administrativas y laborales de los docentes, sin que de ninguna manera se implementara un nuevo sistema o se determinaran las pautas para regular los contenidos de los programas educativos, elevando su calidad y los avances.

En este sentido, el Ejecutivo federal consideró que bastaba establecer la evaluación a los docentes para incrementar la calidad de la educación, lo cual es completamente falaz, pues se olvidan aspectos tan relevantes, como el contenido de los programas y las instalaciones que influyen de igual o mayor manera en la calidad educativa.

Asimismo, en el afán de renovar de manera absoluta el sistema docente nacional se ha privado a los maestros de los derechos laborales y se han incluido artículos que carecen de apego a la Constitución, como lo es que la separación de los docentes sea sin responsabilidad de las autoridades educativas, que lesiona desde cualquier perspectiva las normas constitucionales.

Resulta igualmente grave que en el contenido de las leyes secundarias no se desprenda de manera clara que habrá evaluaciones diferenciadas para los docentes de nuestro país, quienes sufren distintas condiciones culturales, económicas e incluso lingüísticas y a quienes una evaluación estandarizada puede no reflejar las diferencias existentes.

Mención aparte merece la forma en que esta supuesta reforma fue lograda. Es penoso el conjunto de incidentes que ocurrieron en el trámite de su aprobación desde su dictaminación, que fue un ejercicio sólido de prepotencia, de oídos sordos de la mayoría en esta Cámara y la negativa real al diálogo, que persistió siempre por parte de los impulsores de esta reforma con los mismos receptores de la norma.

El propio titular del Ejecutivo argumentó que debido a la importancia que estos cambios representaban se buscaría el consenso entre maestros, autoridades educativas, investigadores, miembros de asociaciones interesadas y especialistas, lo cual permitiría que la educación se encauzara a una verdadera reforma integral que protegiera los derechos laborales de los docentes, que combatiera la inequidad y desigualdad y que garantizara la laicidad, gratitud y cientificidad de los conocimientos compartidos.

Es de sorprender la frase esgrimida por el presidente: debemos respetar a las minorías, pero las minorías deben de respetar a la democracia. La frase es cierta, lo único que curiosamente fue omitido por el presidente es que en la de-

mocracia las minorías tienen voz y espacio al debate, cuestión que en los hechos no ocurrió. Se nos negó.

En este sentido, llama la atención que se centren las baterías de su informe en el supuesto avance que representa la reforma educativa y los beneficios que están por verse. Se omite mencionar que en los libros de texto gratuito en este año se concentraron 117 errores ortográficos y gramaticales, así como las referencias existentes a las páginas de Internet, cuando la mayoría de las escuelas carecen de la posibilidad de tener este servicio.

A la fecha existen en México aproximadamente 32 millones 338 mil 900 personas analfabetas, y el 56 por ciento evaluadas en la prueba PISA se ubican en los niveles 0 y 1. Es decir, sin las posibilidades necesarias para enfrentar el mundo moderno que han sido víctimas de un sistema educativo insuficiente en todos los aspectos.

Existen también graves problemas de infraestructura que no se han querido ver. En primer lugar, resulta inaudito que las autoridades educativas no cuenten con un censo detallado de las escuelas existentes en el país. Igualmente hemos sido testigos de casos en el que los centros educativos se encuentran a grandes distancias de la población y carecen del abasto mínimo para ejercitar sus funciones.

Todos esos aspectos que han sido olvidados por el gobierno federal, quien ha centrado su discurso en la reforma educativa, olvidando los deberes específicos que le corresponden.

El fracaso educativo continuará. No hagamos de una reforma administrativa laboral un estándar de la lucha por una educación de calidad. No hagamos celebración de procesos autoritarios y excluyentes. Hoy tenemos un gobierno que ha blindado el Senado de la República. Hoy tenemos un gobierno que ha blindado esta Cámara de Diputados. Hoy tenemos un gobierno que está blindando las estructuras de poder y las instituciones. No lo permitamos, gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sí, diputado. Con la aclaración de que el acuerdo que ha sido aquí

votado establece que no habrá lugar a intervenciones distintas de las acordadas.

Dígame, ¿con qué objeto, diputado? Sonido en la curul del diputado Juan Luis Martínez Martínez.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez (desde la curul): Porque, primeramente señor presidente, se me ha cedido el derecho de expresar. Vengo del campo y es de entenderse porqué no quieren se enteren de la devastada política social que ha emprendido el gobierno. Eso definitivamente se manifiesta en las calles y con este gobierno espurio, que no está haciendo nada en favor de nuestras comunidades rurales.

Lo digo para que quede plasmado y esto se conozca, porque esa es la gran verdad, un campo devastado, el desempleo exacerbado y la inseguridad que permea a lo largo y ancho del país.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De su grupo parlamentario hizo uso de la palabra la diputada Nelly Vargas Pérez.

Tiene ahora el uso de la palabra, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Mario Francisco Guillén Guillén.

El diputado Mario Francisco Guillén Guillén: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, ha llegado el momento de cumplir con la responsabilidad parlamentaria que ordena el artículo 69 de nuestra Carta Magna; es decir, la obligación de esta honorable asamblea de analizar y evaluar las acciones realizadas por el Ejecutivo federal.

La calidad de las políticas públicas y de los programas gubernamentales depende de la efectividad de los instrumentos seleccionados para alcanzar los objetivos deseados, pues resulta indispensable monitorearlos y evaluarlos de manera sistemática. Por este motivo, la evaluación constituye una herramienta fundamental para medir el desempeño de la gestión gubernamental y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

A través de la evaluación es posible determinar la eficacia de seguir aplicando o no un determinado programa o política pública de gobierno o, en su caso, realizar ajustes para corregir el rumbo y obtener así mejores resultados.

El día de hoy someteremos al análisis legislativo la política en materia de desarrollo social que ha implementado la administración en turno, que representa el alma del gobierno de la República y en el centro mismo se encuentra el anhelo de construir un país en el cual no tenga cabida el hambre. Un México en que las familias puedan acceder a una vivienda digna y en que los satisfactores esenciales puedan proveer de manera regular y sostenible en todos los hogares. Un país en el cual el acceso a los servicios prioritarios y elementales de la sociedad, tales como los programas que atienden el sector social. La salud y la educación pública gratuita y de calidad, por citar algunos, sean una realidad que alcance a todos y a cada uno de los mexicanos.

En términos generales, el fin último de la política social del gobierno que encabeza el presidente Peña Nieto, es elevar los niveles de bienestar de la población, independientemente de su origen étnico, género, preferencia sexual, religión o cualquier otro signo que sea diferenciante entre las personas, pues en un Estado que aspira a ser verdaderamente democrático, como el nuestro, todos los hombres y mujeres somos iguales y por ende tenemos el mismo derecho de crecer y vivir dignamente y de desarrollarnos de manera plena y de no sufrir ninguna limitación en el ejercicio efectivo de las prerrogativas que consagra nuestra Ley Fundamental.

Se trata de enfrentar la desigualdad y la pobreza para brindar protección a los sectores más vulnerables de la población, para obtener la misma oportunidad que cualquier otro mexicano de salir adelante, de progresar y de alcanzar la felicidad gozando de una mejor calidad de vida.

Resulta importante señalar que acorde a los datos que presenta Coneval, el compromiso que hoy refleja el gobierno federal es el de mantener y presentar programas sociales mediante el rediseño de sus reglas para vincularlos con la productividad y el crecimiento económico y que no sean solo un paliativo.

Construir un país más incluyente, más equitativo y más justo no es un reto sencillo, la política social involucra más de un aspecto. Entre sus componentes se encuentran el acceso a una alimentación suficiente, a la educación, a los servicios y programas sociales de salud, así como un amplio catálogo de apoyos dirigidos a la sociedad más vulnerable.

Existe una estrecha vinculación entre la política social y el crecimiento de la economía. Los alcances en la primera se encuentran determinados por los éxitos en el plan económico. Dicho de otra manera, si la economía se mantiene como hasta ahora, si no avanzamos en la tarea de aprobar las reformas que requiere nuestro país, por más que se desee erradicar el hambre y la pobreza, no habrá manera que el Estado disponga de recursos suficientes para financiar la famosa Cruzada contra el Hambre.

Por lo anterior, en el Partido Verde creemos que este cuerpo colegiado, el cual cumple su papel constitucional de ser representantes populares, debe realizar un análisis tan riguroso como crítico de la política en materia de desarrollo social, que la presente administración está implementando, con la finalidad de señalar, con criterios propositivos y con oportunidad, los errores e identificar las áreas de oportunidad en las cuales es posible manejar.

Sin embargo, creemos que también debemos ser sensatos y considerar que los objetivos fijados en este rubro por el gobierno, que encabeza el presidente Peña, son muy ambiciosos y plausibles, tomando en cuenta los cambios en que se encuentra nuestro país.

Si bien es cierto que la crítica es válida como también deseable, tampoco puede negarse que una crítica sin fundamentos y que no sea acompañado de propuestas constructivas que nutran el proceso de retroalimentación de las políticas públicas no abonan en nada a la construcción de un país con más justicia y con equidad social.

Durante los últimos años se ha acrecentado la brecha de la desigualdad social y se agravó lacerante condición de pobreza en que viven muchos mexicanos, por ello el reto más grande que enfrenta actualmente la clase política es encontrar los caminos que nos lleven a acortar la distancia que existe entre ricos y pobres, y eventualmente erradicar de manera definitiva la pobreza extrema que aqueja a nuestro país.

El Pacto por México ha representado un compromiso de colaboración entre las principales fuerzas políticas, con la firme convicción de transformar a México, de ponerlo en una ruta segura hacia el crecimiento económico y el desarrollo social.

El espíritu que dio origen ha permitido hasta ahora consolidar acuerdos a favor de la gente, en pro de los mexicanos,

aunque ello implique atajar los beneficios de diversos grupos de poderes, quienes solamente velan por el beneficio particular y no por el interés general de la nación.

En un marco como éste también se instauró la Cruzada Nacional contra el Hambre, cuyo principal objetivo es proveer alimentación suficiente y de calidad a todas las personas en el país, en especial a los niños, que en la actualidad se considera lamentablemente que existen 7.4 millones de personas en condición de pobreza extrema, limitando así su derecho a la alimentación.

El hecho que en México haya personas que no tienen nada que llevarse a la boca, es una condición absolutamente inaceptable que debe abatirse a la brevedad. En este mismo sentido, no puede negarse el vínculo estrecho entre la educación y la alimentación.

Los niños entre mejor alimentados estén, más sanos y en mejores condiciones se encontrarán para el proceso de aprendizaje, el razonamiento y el desarrollo físico. Recordemos, los niños son el presente y el futuro, no podemos olvidarnos de su preocupación. Entre mejor se encuentren ellos, mejor desarrollo social tendrá el país cuando ellos asuman la dirección del mismo.

Este reto que inició hace algunos meses requiere de nuestra concientización y de la intervención de los sectores públicos, empresariales y civiles. Por eso hacemos un llamado sonoro para ponernos a trabajar en la materia y no dejar pasar esta gran oportunidad de transformar a México.

Por otro lado, compañeras y compañeros, es prudente señalar que los mexicanos queremos tener acceso a un servicio público de salud de alta calidad, pues solamente una población sana podrá desempeñar de modo adecuado sus funciones, fortaleciendo con ello los factores de la producción.

En este rubro podemos destacar que desde el inicio de la presente administración se ha preocupado por impulsar un sistema nacional de salud universal, cuya finalidad sea fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Salud y las demás secretarías de este ramo.

Con las secretarías de Salud en las entidades federativas en una primera etapa se ha privilegiado la ampliación de la infraestructura física y la formación de recursos humanos, con base en una exhaustiva evaluación interinstitucional.

Ello ha evitado la duplicidad de obras y acciones y ha permitido integrar las unidades médicas en redes georreferenciadas de servicios, con lo cual se espera cubrir el mayor porcentaje de población jamás antes visto.

Así podemos comprender que la política de salud para los próximos años contempla la visión de estar enfocada a prevenir las enfermedades, promover la salud y procurar bienestar para los mexicanos, delineándose bajo tres prioridades, como estrategia: el acceso efectivo, la calidad en el servicio y la prevención.

En este mismo rubro la actual administración destinó para obra pública un aproximado de 14 mil millones de pesos, con la finalidad de expresar un auténtico desarrollo en las redes de salud.

En este sentido, creemos que el actual gobierno está aplicando todos los instrumentos con los que cuenta para favorecer a los que más lo necesitan. Pero se requiere, compañeras y compañeros, de nuestro compromiso y nuestra labor legislativa, comprometidos para adquirir mayores y mejores herramientas, a fin de abatir las grandes desigualdades y rezagos con los que se encuentra nuestro país.

Éste es el momento, compañeros, de actuar responsablemente y de mirar fijamente a los mexicanos y responderles con nuestro compromiso, por los cuales estamos aquí, en esta tribuna. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Esta Presidencia saluda a presidentes municipales del estado de Veracruz, invitados por el diputado Uriel Flores Aguayo. Sean bienvenidos a este recinto.

También queremos saludar a Heriberto Anguiano, presidente de la Comisión de Cultura del municipio de La Barca, Jalisco, invitado por la diputada Elena Retamoza, y a presidentes y empresarios de las cámaras nacionales de Comercio, Servicio y Turismo del país (Canaco), invitados por la diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre. Bienvenidos todas y todos a este recinto.

Y quiero darle ahora el uso de la tribuna al diputado Uriel Flores Aguayo, para fijar postura por el Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Con su permiso, diputada. Compañeras y compañeros diputados, los temas de política social que expongo a nombre del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática están relacionados de manera general con el combate a la pobreza, la carencia alimentaria, el campo, el ámbito laboral, la seguridad social, salud, vivienda, educación y los aspectos transversales de equidad de género, que forman parte del informe del Ejecutivo federal.

La política social en el país es de enorme relevancia, no solo porque es la base para garantizar el marco de derechos humanos de carácter social, consignados en los tratados internacionales, sino porque es la fuente de recursos públicos a manera de subsidios que son altamente volátiles en los festines de las campañas políticas que buscan el voto de los pobres y los necesitados.

Respecto al tema de la política social, es pertinente cuestionarnos si efectivamente hay una política social que esté aplicando el gobierno federal. En reuniones de trabajo de principios de año con la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, la licenciada Rosario Robles, la Comisión de Desarrollo de esta Cámara le cuestionaba si se estaba planteando por parte del gobierno de Peña Nieto, una política social democrática. Es decir, que cumpliera con los requisitos de ser incluyente, de desarrollo, no asistencialista, de ciudadanía, dignificadora y no clientelar.

Al paso de los meses nuestras preguntas obtuvieron respuesta con hechos demoledores y graves, y ya no quedó duda. Primero, la secretaria nombró en los estados, prácticamente en su totalidad, a delegados que tenían como mérito ser operadores electorales, a delegados de partido.

Después hubo un escándalo por los famosos videos de Veracruz, lo cual al parecer fue muy relevante tanto en Veracruz como en el estado de Quintana Roo. Es decir, utilizar la estructura del aparato oficial y los programas para la operación electoral.

Entonces vimos programas dispersos, de hecho recientemente se siguen anunciando o haciendo convocatorias. No se sabe muy bien qué está pasando con los programas. Y el Plan Estrella, que es el sistema de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se ha ido perdiendo en actos de escenografía y no se ven resultados.

Sobre ese sistema de la Cruzada Nacional contra el Hambre hay que decir que empezó bien en el concepto o en el

planteamiento –de hecho hasta el ex presidente de Brasil, Lula, vino a darle una especie de bautizo– pero luego se fue perdiendo o se mezcló con intereses empresariales en un hecho contradictorio. Se le empezó a dar protagonismo a empresas que promueven la comida chatarra y esto empezó a cuestionar las verdaderas intenciones de este sistema y ahora se ha ido perdiendo en publicidad.

Aun y cuando el programa se desarrollará en todas las entidades del país, concentra su accionar en seis estados: Oaxaca, en 133 municipios; Chiapas, 55; Guerrero, 46; Veracruz, 33; estado de México, 32; Puebla, 14, y en 87 municipios de las entidades restantes.

La situación de pobreza en el país es mucho más amplia que los 7.4 millones de personas que pretende atender este sistema. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en su más reciente informe señala la existencia de 27.4 millones de personas en carencia alimentaria, así como de 53.3 millones de pobres en el país. Es decir, el 45.5 por ciento de la población total, de los cuales 11.5 millones se encuentran en pobreza extrema y 41.8 millones en pobreza moderada.

Entre los datos con que contamos se entiende que de cada 100 personas pobres o en pobreza extrema en nuestro país, 52 son mujeres. En este Primer Informe de Gobierno fueron omitidas las demandas de las mujeres, fundamentalmente las de violencia en su contra, lo que agrava más la condición en que se encuentran.

De esta forma la designación del universo de atención del sistema muestra más un interés de manejo propagandístico que una auténtica preocupación por dar respuesta a la situación de carencia alimentaria, propósito formal del sistema. Si bien el informe presentado por el Ejecutivo federal en el ámbito que nos ocupa refiere cifras sobre la población objetivo atendida y los montos ejercidos a la fecha de corte, no se presentan propuestas concretas para resolver la problemática social objeto del sistema, lo cual debería ser la información fundamental para conocer la eficacia de dicho sistema.

Es urgente crear verdaderos mecanismos de blindaje electoral para que los programas que participan en este sistema no sean utilizados por funcionarios públicos para la promoción política durante los procesos electorales, como sucedió en los estados de Veracruz y Quintana Roo, sobre todo en los comicios estatales pasados.

Es así que el informe del Ejecutivo federal en materia de combate a la pobreza, en particular a la carencia alimentaria es insuficiente, no da cuenta de la eficacia de las acciones realizadas en lo que va de su gestión al presentar solo cifras y datos que en sí mismas no dicen nada.

Enrique Peña Nieto presentó su Primer Informe de Gobierno con un 55 por ciento de aprobación. Lo anterior permite señalar que no ha podido mejorar sus niveles de aceptación ciudadana debido a la situación que presenta la economía nacional, que no logra crecer.

En este orden de ideas y en relación al campo es correcto que en el informe se reconozca la dependencia absoluta que tenemos en seguridad y soberanía alimentaria, al destacar la importación creciente de productos agropecuarios. Muy mal, inaceptable para nuestro partido que se pretenda culpar de ello a los pequeños productores, como lo hace el informe al mencionar que la causa de las importaciones es el minifundismo.

Los pequeños minifundistas de México sostienen una población rural de 25 millones de personas, producen el 40 por ciento del total de la producción nacional agropecuaria y son el 80 por ciento de los productores en el sector rural.

La soberanía alimentaria de México se ve gravemente amenazada por la importación desmedida de productos agrícolas. ¿Cómo explicaremos el día de mañana a nuestros descendientes que la cultura del chile, endémica de nuestra patria, la cocinemos con chiles importados de China, porque no somos capaces de generar nuestros propios recursos para alimentarnos, o que nuestras tortillas provienen de maíces que se cultivan en los Estados Unidos de América?

Es justo al contrario como se expresa en el informe. Detonar el campo y generar empleos, combatir la pobreza y superar la dependencia alimentaria depende justamente del apoyo a tres millones de pequeños productores y productoras, porque las mujeres también trabajan el campo, aunque no sean titulares minifundistas ni de créditos ni de oportunidades, quienes están en posesión de al menos 10 millones de hectáreas, que de contar con los apoyos suficientes generarían los productos que hoy importamos.

En el área laboral y seguridad social se gira sobre los tres ejes: Empleo, reforma educativa y seguridad social.

Tenemos otros temas. Evidentemente el tiempo no es suficiente para abordarlos en una ronda, como ya se dijo. Es-

peramos que haya otro espacio, sobre todo que tengamos la oportunidad de cuestionar directamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

En la izquierda progresista estamos convencidos de que las y los jóvenes deben estar presentes como actores fundamentales del desarrollo y construcción del modelo del país que queremos. Trabajamos para lograr una juventud libre, informada, participativa y consiente. Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Beatriz Zavala Peniche, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche: Con el permiso de la honorable Cámara de Diputados. Compañeras y compañeros diputados, el Partido Acción Nacional y su Grupo Parlamentario en esta Cámara se constituyen como una oposición responsable que colabora con las mejores propuestas para México y, desde su ámbito, le ha dado al gobierno federal las condiciones para trabajar de la mejor manera por este país.

Por eso tenemos la solvencia política y moral para señalar la falta de resultados. Tenemos que decirlo, a nueve meses de gobierno de Enrique Peña Nieto, no hay resultados. Hoy la política social en nuestro país enfrenta sus peores momentos. Ni siquiera está definida con claridad la mal llamada Cruzada Contra el Hambre, que pretende ser la estrategia sello de la política social de este gobierno. En el informe se nos presenta ésta, reducida a una simple y mala realineación de los programas sociales de la pasada administración panista. Pero más allá de eso, no hay nada novedoso de lo que se pueda presumir, solo la evidencia de que no se tiene la menor idea de los requerimientos de una verdadera política social de Estado, que incluso mandata la Ley General de Desarrollo Social.

Pero eso sí, ha servido como una estrategia clientelar para el partido en el gobierno, pues para su operación el gobierno se aprestó a colocar como delegados federales a reconocidos operadores electorales.

Además en la cobertura que aplica han quedado excluidos los municipios más pobres del país y, por el contrario, se incluyo a aquellos que sin ser de los más pobres, sí son los más poblados, los que políticamente les reeditúan más. Con esta selección lo único que queda claro es el regreso a los

tiempos de la manipulación y a la utilización de programas sociales con fines electorales.

Atender a los que más nos necesitan; es decir, a los más pobres en este país, ya no será más la prioridad para el gobierno, su exclusión en la Cruzada así lo demuestra. De lo único que aquí hay evidencia clara es de la grosera estrategia publicitaria que ha desatado el gobierno federal.

Tal pareciera que el partido en el gobierno se mantiene en campaña permanente. No ha faltado espacio en los medios de comunicación en donde no se publicite la Cruzada. Pero de sus logros concretos no hay nada, no hay anuncio, por más reiterativo que éste sea, que saque del hambre a las familias mexicanas.

En su estrategia publicitaria nos han pintado un país irreal y lo dramatizan para justificar su estrategia electorera a partir de los programas sociales. Pero las promesas de campaña se quedaron en eso, pues no hay capacidad para entregar resultados a nueve meses de gobierno.

Aquí están los subejercicios de una gran cantidad de los recursos públicos que esta Cámara de Diputados aprobó el año pasado para los programas sociales. Resulta inaceptable que ante las grandes necesidades de las familias el gobierno sea incapaz de ejercer las asignaciones presupuestarias en tiempo y forma, pero también con plena transparencia.

Compañeras y compañeros legisladores, nadie en esta Cámara de Diputados o fuera de ella podría sostener una postura triunfalista derivada de los resultados de este Primer Informe de Gobierno. Los indicadores oficiales y los de otras fuentes ajenas así lo reflejan.

Sin embargo, nosotros no fincamos nuestra agenda en las dificultades de los demás, habrá que colaborar para darle rumbo a la política social, que hoy no la tiene.

Los programas sociales —que antes fueron tan criticados por el PRI— son los mismos con los que quieren hacernos creer que tienen una nueva estrategia de combate a la pobreza. Son los programas que antes sí atendían a los más pobres, pero que ahora se han redirigido a las grandes ciudades urbanas con otros objetivos. Su nueva estrategia ha abandonado a los más pobres.

Otra muestra clara de la falta de claridad de este gobierno es el tratar de desconocer los logros de los gobiernos que lo

antecieron en materia de salud y presentar falsos paradigmas, como el de la necesidad de hacer realidad el acceso a la salud.

Habrà que informarles que desde el año 2012 en que el PRI asumió la administración del país, el acceso universal a los servicios de salud era ya una realidad, gracias a la gestión de los gobiernos panistas que lo antecieron. Fue en las administraciones panistas que se logró la más grande reforma del Sistema Nacional de Salud, que dio origen al Seguro Popular.

Señoras y señores legisladores, la política de protección social requiere de acciones decididas e inteligentes para que todos los mexicanos podamos beneficiarnos de ella. Por ejemplo, la portabilidad de los servicios de salud entre las distintas instituciones y que beneficien a todos los mexicanos que requieren ser atendidos en estas distintas instituciones.

Por otro lado, en el ámbito educativo tenemos que reconocer que sin duda ha sido un gran logro del Congreso la aprobación de la reforma educativa y de sus leyes secundarias. Pero es un logro que se ha dado en el Legislativo y, por tanto, es un logro de todos los mexicanos que nadie puede ni debe atribuirse.

Con la nueva legislación se instituyen las reglas del juego para alcanzar una educación de calidad. El Ejecutivo federal no tendrá más excusas para no garantizar una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes. Esa continuará siendo nuestra demanda.

También vemos con preocupación que en materia de igualdad entre mujeres y hombres hoy, a casi un año del gobierno de Peña Nieto, no hay estrategias concretas para abatir las desigualdades que enfrentan millones de mujeres en el acceso a las mismas oportunidades que los hombres.

Para muestra simplemente señalamos la irresponsabilidad del actual gobierno, al encontrar que uno de los programas con mayor subejercicio ha sido el Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que se ocupa de favorecer el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Del mismo modo, es indignante darnos cuenta que los pueblos y comunidades indígenas han recibido un trato de des-

dén y de abandono en la actual administración federal, al observar que gran parte de los programas de apoyo para atender sus necesidades e impulsar su desarrollo presentan inexplicables subejercicios de más del 50 por ciento en el periodo que va de enero a julio de este año.

No guardamos ni guardaremos silencio ante esta política de desdén y de abandono y demandamos que se canalicen inmediatamente los recursos para todos los grupos de población vulnerable.

Los jóvenes hoy enfrentan un escenario de desesperanza. Este gobierno les está cerrando las oportunidades. Como ya se mencionó, el desastre económico generado los lleva a enfrentar el mayor nivel de desocupación en los últimos años.

Compañeras y compañeros legisladores, estos son solo algunos de los aspectos que en materia social dan muestra de que aquellos que presumían saber gobernar no saben hacerlo.

En Acción Nacional no nos vanagloriamos de esta falta de resultados, pero sí nos preocupa esta acumulación de fracasos en materia social. Tampoco —como hemos dicho— construimos nuestra agenda a partir de los errores del otro, sino en nuestra responsabilidad frente a la nación y a sus ciudadanos.

Aquí, en el Congreso, nuestro grupo parlamentario ha aprobado las reformas que antes el partido hoy en el gobierno le negó a México. Y todavía en esta presente Legislatura han frenado nuestras propuestas que buscan transparentar el ejercicio de los recursos públicos de los programas sociales.

Por ejemplo, votaron en contra de un padrón único de beneficiarios sociales y de la autonomía del Coneval. Pero que quede claro, nuestro grupo parlamentario seguirá trabajando responsable y constructivamente en favor de las familias.

Por eso estamos convencidos que para avanzar en el combate sostenido y eficaz contra la pobreza, para avanzar hacia la construcción sólida y de garantía de derechos universales en salud, educación, alimentación, empleo y otros rubros, es necesario forjar un nuevo compromiso pluripartidista amplio y abierto a la sociedad para realizar los cambios que nuestro país requiere en esta materia.

Por eso convocamos a todas las fuerzas políticas y al mismo gobierno a trabajar en la construcción de una política social de Estado, como lo mandata la misma ley. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Por último, tiene la palabra el diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos la realidad por la que atraviesa el país. Sabemos de la problemática que enfrentan millones de mexicanas y mexicanos derivada de la falta de oportunidades. De ahí que la política social sea para nosotros un tema sensible, el cual debemos de atender con absoluta objetividad, sensibilidad y, sobre todo, gran responsabilidad.

Compartimos la convicción de que es necesario redoblar esfuerzos para la construcción de un país en el que todos los mexicanos puedan satisfacer sus necesidades elementales como una condición de justicia social mínima e indispensable, y como requisito necesario para avanzar en el camino para constituirnos verdaderamente como una nación incluyente, donde la prosperidad y todas las oportunidades para el desarrollo del potencial sean para cada persona y alcance a todos.

La ruta trazada para alcanzar esta meta comienza con el acceso a la salud, a la alimentación, a la educación, al agua, a la alimentación que tenemos que procurar todos, a los servicios básicos y a una vivienda digna. Asegurar la garantía de estos derechos, igualar las oportunidades y cerrar las brechas de desigualdad social y económica son las condiciones indispensables para la consecución de un Estado superior, en el que los mexicanos encuentren plenas posibilidades de realización.

Asumiendo que no puede existir tarea que se emprenda en el desconocimiento de la realidad, partimos del reconocimiento del reto que plantea el mayor desafío en materia de la política social, el de la pobreza.

De acuerdo con el informe de medición de la pobreza en México, elaborado por el Coneval, en 2012 45.5 por cien-

to de los mexicanos vivía en condiciones de pobreza multidimensional. Esto significa que 53.3 millones de personas no disponían de ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios necesarios y carecían al menos de uno de los derechos sociales.

El 9.8 por ciento de la población nacional, equivalente a 11.5 millones de personas, vivían en una situación de pobreza extrema, y 7 millones de mexicanos aún padecen la doble condición de pobreza y carencia de acceso a la alimentación.

Compartimos la visión de que la vía de desarrollo corre sobre el camino que provee la inversión en infraestructura, la competitividad, el crecimiento y las oportunidades de bienestar se asientan en la posibilidad de trasladarnos y comunicarnos con rapidez y agilidad.

Las obras de infraestructura son un elemento indispensable para superar la pobreza y la marginación, por ello es importante incrementar la competitividad e impulsar el crecimiento de la economía nacional y popular. El fortalecimiento de este andamiaje material es una condición indispensable para fomentar la comunicación, integración e intercambio entre las regiones del país; reducir los costos de costo y tiempo de transporte; propiciar la apertura de nuevos mercados; impulsar la generación de empleos y reducir la brecha de desigualdad.

Tenemos que llegar a los mexicanos que no tienen un techo, que no tienen agua, que se encuentran limitados por las condiciones de la incomunicación que impone la falta de caminos y carreteras, distantes de toda posibilidad de acceder a los recursos formativos y de inversión.

La iniquidad social en nuestro país se expresa también en las condiciones de desventaja en que viven las mujeres. Cuando revisamos la perspectiva de género, los niveles de desarrollo humano, observamos que existe una amplia desigualdad entre los hombres y las mujeres de todo el país. Cuando tomamos en cuenta las diferencias de género, los promedios estatales y municipales de desarrollo humano, en las mujeres encontramos los más bajos.

Las mexicanas siguen trabajando más por salarios menores, tienen menos oportunidades educativas y de empleo. Siguen marginadas en el acceso a la tecnología, al financiamiento y servicios de comercialización, rezagadas en el ejercicio de sus derechos a la salud, a la vivienda y a la alimentación.

La condición de desventaja contra las que millones de mexicanas siguen bregando da cuenta puntual de la magnitud de la tarea que en nuestro país debemos emprender para igualar las oportunidades de desarrollo que atiende a todos los grupos sociales.

La pobreza es muy diferente entre hombres y mujeres, debido a las condiciones de desigualdad en las que viven, a las cuales con frecuencia se añaden otras variables que dificultan la situación de precariedad. Pertenecer a un grupo indígena, ser adulta mayor, madre soltera o vivir en zonas marginadas, hacen doble o triplemente difícil superar estas condiciones de desventaja.

En consecuencia, con esta situación vemos que con los apoyos focalizados para las personas en situación de pobreza a través de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la inversión en infraestructura que aborda el problema desde su perspectiva estructural y las acciones emprendidas desde un enfoque transversal con perspectiva de género están consolidando un círculo virtuoso para México y sus familias.

Son alentadores los resultados de las acciones de estos primeros nueve meses de gobierno, enfocados a la atención de los habitantes en pobreza extrema y en carencia por acceso a la alimentación.

Por eso, es muy importante reconocer los trabajos que se vienen realizando en los 400 municipios que se encuentran en esta primera etapa. La instalación de 396 comités municipales intersecretariales y la apertura de 383 nuevas tiendas comunitarias en las zonas de atención prioritaria han permitido atender a más de mil 500 localidades con tiendas móviles, lo que nos muestra el inicio de una política social vigorosa y en auge.

El programa de Oportunidades se fortalece y junto con el esquema de becas educativas para que los jóvenes concluyan una formación técnica o universitaria. A junio de 2013, éste mantuvo una cobertura de 5.8 millones de familias. Es decir, una de cada cuatro hogares del país.

Además, este año se logró incorporar al Catálogo Universal de Servicios de Salud a 30 mil 847 localidades, que por su dispersión y difícil acceso no habían sido atendidas. El vigor y decisión que se expresan en estas acciones, refleja con claridad la convicción de atender la problemática de fondo, con el firme objetivo de lograr que quienes hoy reciben un apoyo o beneficio social directo del Estado mexi-

cano desarrollen las capacidades que en el futuro les permitan superar y permanecer fuera de la pobreza, a partir del incremento de sus ingresos y del impulso a su capacidad emprendedora.

Destacamos de este primer informe la inversión de 123 millones de pesos en carreteras, caminos rurales y puentes, misma que para el segundo semestre de este año llegará a una inversión de 187 mil millones de pesos. Especial mención merece el programa de Inversiones en Infraestructura y en Transporte, que contempla inversiones públicas y privadas de 1.3 millones de millones y 4 millones de millones de pesos en modernización de carretera e infraestructura en este sexenio.

Estas inversiones constituyen un factor determinante para llevar la calidad de vida y promover el desarrollo de todas las regiones en el país, al facilitar el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y posibilitar que los servicios de educación, salud y seguridad pública lleguen a todas y a todos los mexicanos con calidad y oportunidad, generando condiciones estructurales de desarrollo.

Por otra parte, y en beneficio de las mujeres, destacan por supuesto los programas de atención a la salud reproductiva y la igualdad de género en salud. El programa de la mujer en el sector agrario. El programa de fomento a la economía social y el programa de seguro de vida para jefas de familia.

Resulta alentador el fortalecimiento de las estancias infantiles, así como el impulso a la atención del cáncer de mama y cervicouterino y la disminución de las muertes maternas. Se advierte que con la incorporación de la perspectiva de género como estrategia transversal de política pública se avanza con paso firme hacia el establecimiento y consolidación de condiciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

No tenemos ninguna duda, este sexenio será el sexenio de las mujeres: de las obreras, de las indígenas, de las enfermeras, de las madres solteras, las comerciantes, las maestras, las adultas mayores, las adolescentes, las jornaleras, las niñas, las profesionistas y las que no han podido gozar de los beneficios del desarrollo de la democracia y de la libertad. Pueden estar seguras que con el presidente Enrique Peña Nieto les espera un futuro mejor.

A nueve meses de iniciada la presente administración hay muestras suficientes de una visión clara, con rumbo y de-

cisión para dirigir un proyecto de bienestar y oportunidad para todos.

El informe que el Ejecutivo ha enviado a esta Cámara —concluyo, señor presidente—es un recurso puntual de la agenda administrativa y de los resultados alcanzados. En suma, es un informe amplio sobre el estado que guarda la nación, con la cual se da cabal satisfacción al mandato constitucional.

En el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos que en este periodo de gobierno el Ejecutivo gobierna con un sentido constitucional, una profunda orientación institucional y una amplia vocación social, construyendo bases sólidas que permitan otorgar el impulso necesario para transformar y mover a México. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Con esto concluimos el análisis en materia de política social. Y pasamos a abordar la política económica.

ANALISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO - POLITICA ECONOMICA

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados para fijar postura por sus partidos. Empezamos con la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hasta por 10 minutos.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy iniciamos el análisis del Primer Informe del Poder Ejecutivo federal, tal como lo mandata el artículo 69 de nuestra constitución política.

Este ejercicio republicano y democrático tiene la finalidad no solo de dar cuenta del estado de la administración, sino también de conocer las prioridades del gobierno de la República en los distintos rubros de la agenda nacional.

Durante el análisis del Informe de Gobierno que habremos de realizar, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, expresamos nuestra voluntad de hacerlo con responsabilidad, reconociendo aciertos, pero también señalando lo que consideremos insuficiencias de los programas de gobierno.

Asumiremos nuestro rol de representantes de la nación siempre mirando por el bienestar general, sin mezquindades o prejuicios políticos o ideológicos. Consideramos que el diálogo constructivo entre Poderes es la mejor forma de resolver los grandes problemas nacionales. Nuestra convicción es y será sumar las voluntades de todos, quienes tenemos la responsabilidad de velar por los intereses de la sociedad.

Un aspecto que despierta el mayor interés y expectativa de la ciudadanía es sin duda la política económica. Todos coincidimos en que el crecimiento y desarrollo económico es la base fundamental para la prosperidad de cualquier país.

Resolver las necesidades materiales de una sociedad es uno de los principales factores para la gobernabilidad democrática, ya que las libertades solo se pueden disfrutar cuando existe un piso social que impulse la igualdad de oportunidades.

Debemos reconocer que la interacción de las economías del mundo tiene ventajas competitivas, pero también tienen riesgos en un contexto de crisis mundial. Riesgos que afectan el desempeño de las economías nacionales y repercuten en la vida de las personas.

La situación económica actual de México presenta claroscuros, en algunos aspectos pueden observarse avances, pero en otros existen resultados negativos. Bajo el rubro México próspero el gobierno en turno prevé un desarrollo económico sostenible e incluyente, basado en crear las condiciones adecuadas para que todos los mexicanos podamos ser más productivos y así llevar a México a su máximo potencial, no obstante la política económica y fiscal, que no ha logrado los objetivos de contar con finanzas públicas sanas ni propiciar el crecimiento sostenido, generar empleos formales de calidad o mejorar el bienestar social.

En los últimos años la economía mexicana ha crecido por debajo de su tendencia histórica, en parte debido a la desaceleración de la actividad económica mundial derivada de la crisis del 2009, pero también propiciado por un bajo dinamismo de la productividad de nuestra economía.

A pesar de lo anterior, la política económica nacional privilegió la disciplina presupuestal y la responsabilidad fiscal generando resultados aceptables, como la reconocida estabilidad macroeconómica, pero insuficientes estos para generar los empleos que necesita el país o las oportuni-

dades que ayuden a superar los umbrales de la pobreza en la que se encuentran millones de nuestros compatriotas.

Un dato significativo es que en el segundo trimestre del 2013 el crecimiento de nuestra economía fue solo del 1.45 por ciento, cifra menor al 4.2 por ciento del mismo trimestre del año anterior y la segunda más baja de los últimos 14 trimestres.

Lo preocupante es que las expectativas de crecimiento durante el 2013 han disminuido al pasar del 3.5 por ciento al inicio del año, al 1.8 en el último reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Una de las consecuencias más importantes del magro crecimiento económico es la falta de empleo. En la actualidad hay 2.6 millones de personas desocupadas, lo que significa que el 5 por ciento de la población económicamente activa está sin empleo. Además, el 60 por ciento de la población ocupada se encuentra en la informalidad con las implicaciones que esto tiene en términos de la seguridad social de las y los trabajadores y sus familias.

A esto se suma la grave situación en materia de vivienda que en otras condiciones se ha convertido en un generador de empleos directos o indirectos, que dinamiza la economía local e incrementa el consumo. El acelerado deterioro financiero del sector cuyo valor de capitalización se redujo en cerca de 85 por ciento provocó que algunas constructoras anunciarán un proceso de reestructura de pasivos.

Compañeras y compañeros diputados, nuestra economía no crece al ritmo que reclama la creciente demanda social, se necesita incrementar sustancialmente los niveles de productividad para ser competitivos y hacer de nuestra economía un espacio atractivo para las inversiones nacionales e internacionales.

Con una economía estancada, restrictiva y con importantes prácticas monopólicas, difícilmente se generarán los empleos que necesitamos, empleos que además sean formales, con crecientes niveles de calificación y bien remunerados.

Por otra parte, la reducida base fiscal del Estado es uno de los obstáculos mayores que impiden dar impulso y coherencia a los grandes proyectos necesarios para modificar el rumbo de México. Se requiere un nuevo enfoque en la recaudación de impuestos y en el ejercicio del gasto público.

La estructura fiscal que tenemos es inaceptable, pues coinciden en ella una alta informalidad, regímenes que permiten a las empresas evadir impuestos de manera sistemática y una enorme presión sobre los contribuyentes cautivos, por lo que corremos el riesgo de una crisis de financiación del Estado con todas las consecuencias para la inversión pública y las posibilidades de atender las demandas más urgentes de la sociedad.

Por ello consideramos necesario mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público. Es imprescindible hacer más eficientes las reglas de operación, indicadores, definición de poblaciones objetivo, focalización y, en general, su funcionamiento, así como garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La aplicación eficiente del gasto deberá contribuir a cumplir con los compromisos del Estado mexicano en materia de salud, seguridad social, alimentación y educación. Más aún, cuando se ha aprobado en días pasados una reforma educativa que requiere no solo un cuerpo normativo para elevar la calidad de la educación, sino de recursos suficientes para atender la expectativa que ha generado dicha reforma.

Por lo que esperamos que en el próximo Presupuesto de Egresos se asignen los recursos suficientes para acercarnos a la meta del 8 por ciento del PIB a la educación, tal como lo obliga el artículo 25 de la Ley General de Educación.

De igual forma, esperemos que en el paquete económico del año 2014, que será entregado a esta soberanía en los próximos días, se establezcan los incentivos necesarios y adecuados para contar con una política económica que atraiga inversiones y propicie el tránsito de la informalidad al sector formal.

El reto que tenemos es fortalecer las finanzas públicas del Estado mexicano. Para ello será necesario considerar la ampliación de la base contribuyente, evitar la evasión fiscal, así como mejorar la coordinación tributaria entre la federación, los estados y municipios.

Sin embargo, es muy importante señalar también que el camino para fortalecer la estructura de ingresos no debe ser a través de una reforma fiscal agresiva. Las condiciones políticas, la gran exigencia social y la importancia de la agenda de reformas que debemos sacar adelante hacen de este momento el momento del Legislativo.

Por ello hoy debemos demostrar competencia y compromiso para abordar los temas sustantivos y aportar soluciones de acuerdo con las reglas que nos rigen. Gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alberto Anaya Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladoras, nuestra participación tiene por objeto fijar su postura en el tema económico en relación al mensaje presentado por el presidente de la República con motivo de sus primeros nueve meses de ejercicio.

Tenemos que tomar en cuenta que en las promesas de campaña de Enrique Peña Nieto, él ofreció que la economía iba a tener un crecimiento de 6 por ciento al año. También señaló en su mensaje que el objetivo fundamental de la política económica de la actual administración tiene como propósito alcanzar un México próspero, con un crecimiento elevado y también un crecimiento sostenido y sustentable.

La realidad ha sido totalmente contraria a este propósito enunciado por Enrique Peña Nieto. La economía en este año apunta a tener un desempeño francamente negativo. Las estimaciones del año pasado ubicaban que México crecería este año 3.5 por ciento del producto interno bruto. Posteriormente Hacienda hace ajustes a la baja y considera que el crecimiento de la economía sería solo de 3.1.

Recientemente vuelven ellos a hacer reconsideraciones y ya se afirma, tanto por el Banco de México como por la propia Secretaría de Hacienda que nuestro crecimiento será de solamente 1.8.

Sin embargo, entidades privadas de empresarios han señalado también que ni siquiera va a ser posible llegar a esta meta del 1.8, sino que el país puede ubicarse apenas en 1 por ciento del crecimiento del producto interno bruto. El resultado de este año de la economía es un resultado de desastre.

Se argumenta —es cierto— que vivimos un entorno de crisis mundial a partir de 2008. Se argumenta que lugares como Europa tendrán este año un crecimiento apenas de menos 0.4; que los Estados Unidos de América llegarán al 1.7 y que América Latina con dificultad crecerá arriba del 3

por ciento. Pero indudablemente que esa argumentación se refiere a factores exógenos.

El problema real de la economía mexicana es cierto que influye el contexto internacional. Pero el problema real de la economía mexicana es la política errática que han tenido las distintas administraciones a partir de 1982, política errática que nos lleva a afirmar que la imposición del modelo neoliberal de 1982 a la fecha ha sido francamente negativo para todos los mexicanos. Las cifras así lo demuestran. El desarrollo de la economía de este país de 1982 a la fecha, en promedio, quitando ya el crecimiento de la población es apenas de 0.6 por ciento al año.

En seis años de implementación del proyecto neoliberal está puesto un resultado francamente negativo que ha llevado a que el país esté postrado en un estancamiento económico por más de 30 años.

En el año 2000 México se ubicaba en la novena economía mundial. Hoy tenemos apenas el lugar número 14. Hemos perdido posicionamiento como planta productiva mundial.

También nos ubicábamos en el año 2000 en el lugar número 24 con respecto a la comparación de la economía mundial. Hoy conforme el último Foro Económico de Davos nuestra economía se sitúa ya en el lugar número 53, situación francamente mala, catastrófica, porque México ha perdido competitividad mundial a pasos muy acelerados, producto del mismo modelo económico que tanto daño causa a los mexicanos.

Hace cinco años México todavía era el primer socio comercial de los Estados Unidos de América. Hoy estamos ya en el lugar número tercero, porque China ya nos desplazó como primer socio comercial de Estados Unidos de América y también nos desplazó Canadá.

Los resultados son francamente graves, como graves son el crecimiento de la pobreza, que ya se ubica en 53 millones de pobres para el país. Prácticamente el 50 por ciento de los mexicanos vive en una situación de pobreza.

Vemos también que en la generación de empleos no se está generando el millón 200 mil empleos que el país necesita ofrecer a la juventud de este país para incorporarlos a la planta productiva. Con dificultad este año tendremos un crecimiento de 600 mil empleos.

Se nos ha dicho de 1982 a la fecha que las privatizaciones eran —así se nos ha insistido— la fórmula mágica para que el país alcanzara altas tasas de desarrollo económico. Queremos decirles que a partir del cambio de modelo en este país, a partir del 82, la situación ha ido de mal en peor. Queremos decirles que en el llamado modelo económico de la Revolución Mexicana, desde 1935 a 1982 tuvimos un crecimiento, un desarrollo creciente y sostenido de alrededor de 7 puntos al año.

Se abandonó este modelo porque tuvimos que estar acorde con los dictados de Washington, tuvimos que estar acorde con las teorías que a nivel mundial empezaban a ganar presencia, y este modelo ha sido la causa de la catástrofe de este país.

Seguimos en la misma situación. Se nos informó que con la pasada contrarreforma laboral, que condena a millones de trabajadores y a sus familias al hambre, México iba a tener mucha inversión y que de nueva cuenta nuestro país retomaría la senda del crecimiento. El resultado ahí está: se condena a los trabajadores a vivir en condiciones semiesclavas y la economía sigue a pique.

Se nos vuelve a decir hoy que tenemos que realizar las últimas privatizaciones que quedan en materia del petróleo, de la electricidad y del gas y que esa es la fórmula para que este país despegue. Esa situación es totalmente mentirosa, así lo demuestra Argentina como botón de muestra. En la administración de Carlos Menem los Estados Unidos de América insistieron en que crecer a paso acelerado solamente sería posible si privatizaban todo.

En Argentina privatizaron todo con la administración de Carlos Menem. En 1999 caen en su peor crisis económica que llevó de 1999 a 2003 a la caída de cinco presidentes de la República, porque querían ellos continuar con el mismo modelo.

Fue hasta que subió Néstor Kirchner que Argentina hubo y cambió su situación. De 2003 a la fecha Argentina crece al 7.4. ¿Cuál es la fórmula? Cambió el modelo. Rompió con el Fondo Monetario Internacional y dejó de lado el modelo económico.

Esta situación no está a debate, ya es historia. Tenemos que aprender de estas lecciones, porque al privatizar el petróleo, su renta petrolera, al privatizar la energía eléctrica y al privatizar también el gas vamos a estar renunciando a las

palancas de desarrollo que efectivamente van a permitir en el futuro que cambiando este modelo económico México recupere su verdadera capacidad de crecimiento.

Es pues una exhortación a que reflexionemos. No a la privatización de la renta petrolera, no a la privatización de la industria eléctrica. No a la privatización del gas.

La historia tiene que enseñarnos, y la enseñanza también es aquí mismo de México, en 30 años apenas un crecimiento de 0.6 por ciento anual. Urge cambiar el modelo económico, a eso los llamamos, legisladores. Muchas gracias.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Posicionamiento sobre la política económica del Primer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

Movimiento Ciudadano tiene la siguiente opinión. Para lograr un México próspero es necesario tener un crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable. Con esa frase comienza la sección México Próspero del Primer Informe de Gobierno 2012-2013, la cual reúne los temas económicos de nuestro país ante la cual nos sentimos desconcertados, ya que el crecimiento en México no ha sido ni elevado ni sostenido ni sustentable, por el contrario, ha sido nulo.

Como los cangrejos. Aquí está este artículo en donde explica la situación económica y laboral del país. Duplica el gasto el gobierno federal, más que el crecimiento.

Hace diez meses el gobierno de Enrique Peña Nieto asumió la Presidencia dentro de impactos mediáticos y enormes, gastos en medios de comunicación. Se intentó introducir en el imaginario colectivo de México que crecería a pasos agigantados, llegando en poco tiempo a niveles de bienestar de primer mundo.

Hicieron falta muy pocos días para darnos cuenta de que lo anterior tan solo no ocurría, sino que se ubicaría en otro extremo la economía de nuestro país.

No existe un solo indicador que nos demuestre una tendencia positiva. Durante tres meses consecutivos la inflación estuvo por encima del 4 por ciento prevista como máximo. La confianza del consumidor ha disminuido en un 2 por ciento de enero a julio. Se han cerrado 300 mil empleos. La cifra más baja en el mismo periodo de 2009, cuando sobrevino la crisis financiera global. 357 mil trabajadores han perdido su empleo durante el año. El precio de la mezcla mexicana de petróleo ha presenciado una caída del 6.2 por ciento.

Mientras el país se sume en un rezago, se observa un preocupante encarecimiento de la vida desde el inicio de esta administración. La canasta alimenticia recomendable ha tenido un incremento del 28 por ciento, haciendo que su costo sea de 235 pesos, mientras que el salario solo creció un 3.9 por ciento.

La gasolina Magna ha aumentado 97 centavos, ubicándola en 11.69 el litro. El gasto doméstico ha incrementado en 4.80 pesos, por lo que ahora cuesta 12.17 el litro, y la tarifa residencial de la luz eléctrica asciende a 3.86 kilowatts-hora.

El presidente argumenta que se ha fortalecido la posición financiera de México en el extranjero, sin embargo no contempla que pese a las crisis que atraviesa el mundo, en nuestro país no se ha realizado ninguna medida precautoria para terminar con el alto grado de dependencia que la nación presenta respecto al capital especulativo o golondrino.

Las entradas de esta capital han sido causa del aumento de las reservas internacionales del país y de la apreciación del tipo de cambio. Si suben las tasas en Estados Unidos de América volverán menos atractivos los instrumentos del ahorro en pesos, invirtiendo dichos flujos.

Con base en lo anterior, se observa que en corto plazo la mayor amenaza para la economía mexicana radica en que el gobierno federal siga ajustando, difiriendo o haciendo el subejercicio del gasto público.

Un ejemplo claro de lo que les estoy diciendo es la inconformidad que los legisladores del PRI han mostrado ante el secretario de Hacienda porque no les han bajado los recursos a estas alturas del año. Lo mismo ha ocurrido con todos

los demás estados de la República que están sufriendo esta carestía de los recursos y no se puede reactivar la economía en los municipios.

El apartado de democratización de la productividad expone que es necesario crear las condiciones que permitan que las empresas y los individuos cuenten con un ambiente propicio para la activación productiva y el acceso pleno a insumos estratégicos, tales como el financiamiento, energía y telecomunicaciones a precios competitivos, de calidad y con el fin de producir a menor precio.

¿Cómo vamos a crecer y fortalecer a las empresas, si la luz, el gas, la gasolina y el crédito cada día son más caros?

El fenómeno se agudiza en las micro, pequeñas y medianas empresas, en las cuales tan solo el 1.6 por ciento recibe financiamiento, aun cuando éstas componen el 99.8 por ciento de los negocios del país. ¿Qué beneficios tendrán las Mipymes con las reformas financieras, si con esto seguirán siendo objeto de un crédito caro?

Creemos que debe de apoyarse y fortalecerse al Instituto Nacional del Emprendedor y directamente al campo, para generar proyectos productivos que empiecen a dar por resultados excelentes proyectos en la alimentación.

Por lo anterior, si lo que realmente se busca con la reforma financiera es la reactivación de la producción a través del crédito, es necesario repensar el modelo económico, restablecer el contenido de los tratados de libre comercio y orientar la política financiera para impulsar la sustitución de importaciones, y no como hasta ahora se ha hecho.

Aunado al tema financiero debemos mencionar que las principales amenazas internas a la economía nacional son la reforma energética y la fiscal, por las siguientes razones. La iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética, abrirá la puerta a una serie de mecanismos que van a permitir que la utilidad de Pemex, que financia del 35 al 40 por ciento del Presupuesto federal, pase a manos privadas nacionales y extranjeras.

Debido a los recursos que esta paraestatal dejará de otorgar a la recaudación federal se subsanará la brecha de ingresos, pero al costo político con la reforma fiscal, la cual considera una compensación de pérdidas generadas por la privatización del sector energético, a través del aumento del IVA, incluyéndolo en alimentos y medicinas.

El cinismo con el que se argumenta que la aprobación de la iniciativa va a permitir la competencia y disminuirá los precios resulta sorprendente. ¿Ante la liberación de la banca tenemos mejores condiciones de los usuarios? ¿No contamos con oligopolio bancario donde cuatro bancos extranjeros y uno nacional controlan el 80 por ciento de los créditos otorgados a tasas que permiten compensar las pérdidas foráneas con las utilidades domésticas?

Dentro del mismo sector energético, ¿acaso la inclusión de productos independientes de electricidad, actores que constituyen el 36 por ciento de la capacidad efectiva de generación del país han reducido las tarifas eléctricas? Por el contrario, son más caras.

La iniciativa en materia energética en realidad responde a una estrategia deliberada, intencional por parte del gobierno, que tiene como objeto crear en todos los mexicanos una imagen de que Pemex es una empresa que se encuentra al borde de la quiebra. Por el contrario, Pemex es eficiente y los mexicanos pueden hacerle frente al crecimiento de Pemex con nuestros propios ingenieros y nuestros propios recursos humanos.

En la inclusión, en el Primer Informe de Gobierno Enrique Peña Nieto nuevamente deja al descubierto el doble discurso. Este gobierno, un gobierno que funciona a través del pacto político, para políticos entre políticos, pero que en la realidad es un gobierno que solo combate la pobreza, la inflación y la reducción del poder adquisitivo en propaganda mediática. Se convierte en letra muerta.

Prueba de ello es que se esconde la información del Inegi en su informe. En el mes de junio y julio el Inegi declara a México en estado de recesión, mientras en México existen 52 millones de pobres en el país, también habita el hombre más rico del mundo.

Ante los argumentos planteados nos asombra e indigna, en el capítulo de México próspero, que el gobierno de la República esté convencido de que es el crecimiento económico esencial para reducir la pobreza y elevar la calidad de vida de nuestra población. Continúa la retórica permanente del discurso vacío.

Señor presidente, le voy a informar lo que sus funcionarios no le informan. Hay recesión en el país. El dólar sube. Los edificios viejos de Infonavit en el país están a punto de derrumbarse. Los pobres aumentan. Los grupos armados en el país aumentan. La gasolina subió casi un peso. Los

maestros están inconformes. Las escuelas están deterioradas. Aumenta el desempleo. El IETU quiebra empresas. El campo está solo. A los hospitales les faltan medicamentos. México y los mexicanos quieren crecer.

Señor presidente, administre sus viajes, atienda a los mexicanos. Los maestros lo están esperando para hablar con usted, atiéndalos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Federico González Luna Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

El diputado Federico González Luna Bueno: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Federico González Luna Bueno: Honorable asamblea, al hacer la glosa sobre política económica instrumentada en el país del 1 de septiembre de 2012 al 1 de septiembre del presente año, tres aspectos sobresalen en el Primer Informe de Gobierno del presidente Peña Nieto: el manejo responsable de las finanzas públicas, el impulso al desarrollo económico del país mediante diversas acciones que promueven la competitividad y la productividad en nuestra economía, y tres, un marcado compromiso para llevar a cabo reformas constitucionales y legales que transformen múltiples sectores de nuestra economía que permitan proyectar a México como una nación moderna, generadora de riqueza y de mejores condiciones de vida para sus habitantes.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México compartimos la visión de preservar la estabilidad económica a través de una mayor responsabilidad y disciplina fiscal, así como del manejo adecuado de los riesgos macroeconómicos que enfrenta nuestro país.

Nos congratulamos que el gobierno federal no haya caído en el camino fácil de relajar el manejo de las finanzas públicas, en aras de obtener el reconocimiento político fácil e inmediato, o incluso de generar un crecimiento económico inmediato y pasajero.

Es claro que el gobierno del presidente Peña Nieto ha optado por el camino más difícil, pero más real y honesto. Y que a largo plazo es el que transformará realmente la so-

riedad y logrará auténticas mejorías en la calidad de vida de los mexicanos.

No hay atajos para el cambio de largo aliento, el verdaderamente transformador. Solo el trabajo, la innovación científica y tecnológica, la inversión, la organización eficiente, las estructuras sociales y económicas y el manejo responsable en las finanzas públicas permitirán que nuestro país cambie realmente para ofrecer mejores condiciones y oportunidades de vida para todos los mexicanos. Ése es el camino que estamos siguiendo, un camino que rechace el aplauso fácil y que asuma, en cambio, la crítica pronta, inmediata, de buena fe o con fines aviesos. Es un camino más difícil pero más duradero.

No podemos dejar de subrayar el ánimo de diálogo y apertura, contrario a dogmatismos, con el que se conduce la presente administración y con el que se buscan las transformaciones de fondo que requiere México, ánimo fincado en la creencia honesta y de buena fe en la cooperación y el diálogo entre las fuerzas políticas, aceptando propuestas y aportaciones que provengan de distintos ámbitos y perspectivas de distintas ideologías. Nada que provenga del diálogo honesto puede traer consecuencias adversas para nuestro país.

Durante los 10 primeros meses de este gobierno la estabilidad económica se ha mantenido, y el crecimiento si bien aún insuficiente, no se ha detenido pese a los efectos que producen los fenómenos económicos globales.

El total de trabajadores afiliados al IMSS, al 31 de julio de 2013, ascendió a 16.3 millones de personas. Cifra que representó una generación de 513 mil puestos de trabajo con respecto al nivel registrado en julio de 2012.

En julio de 2013 la inflación se situó en 3.47 por ciento, menor en 0.95 puntos porcentuales al nivel registrado en julio de 2012, que fue de 4.42 por ciento. En los primeros cuatro meses de 2013 el tipo de cambio del peso frente al dólar registró una apreciación impulsada por los sólidos fundamentos y las perspectivas favorables de la economía mexicana en el mediano y largo plazo.

Las reservas internacionales netas ascendieron a 169 mil millones de dólares, nivel superior en 9 mil 300 millones de dólares respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2012. Por lo que seguimos contando con suficientes ahorros en divisas que nos pueden ayudar a afrontar los vaivenes económicos propios de los mercados internacionales.

El riesgo soberano de México alcanzó una tasa promedio de 153 puntos base desde enero, inferior en 19 puntos base a la tasa promedio registrada en igual lapso de 2012, lo que da cuenta de la mayor certeza que observan los inversionistas extranjeros y nacionales sobre las condiciones favorables del mercado mexicano.

La principal calificadora de inversión a nivel mundial elevó la perspectiva para la deuda soberana de México de estable a positiva, debido a la posibilidad de la aprobación de las reformas estructurales.

De diciembre de 2012 al cierre de junio de 2013 la Banca de Desarrollo ha otorgado más de 350 mil millones de pesos de crédito y garantías por 241 mil millones de pesos, lo que ha llevado a que el saldo del crédito directo impulsado se ubique en 864 mil millones de pesos.

En estos nueve meses el gobierno de la República ha trabajado para que el país cuente con finanzas públicas sanas, un nivel de deuda manejable y un tipo de cambio flexible. Con este objetivo estableció un paquete económico con cero déficit presupuestal para 2013, lo que –por ejemplo– se ha traducido en importantes disminuciones en gastos personales por casi 3 mil millones de pesos.

Es preciso mencionar que si bien el crecimiento económico de México se ha visto deteriorado, es el único de todos los mercados emergentes que ha salido adelante y el que menos retrocesos ha tenido en comparación con otras naciones, como Brasil y la India.

No solamente nuestro país corre el riesgo de una crisis económica, el problema es mundial. Debemos trabajar coordinadamente fortalecer nuestro sistema económico y financiero con instrumentos que nos permitan atraer inversión y generar empleos y certidumbre

Con el concurso real y enriquecedor de la mayor parte de las fuerzas políticas nuestro país avanza en el cambio. Tan solo en materia económica contamos ya con una importante reforma laboral, y una en materia de telecomunicaciones que puede propiciar inversiones públicas y privadas del orden de los 700 mil millones de pesos durante el sexenio.

Corresponde ahora al Constituyente Permanente y al Congreso de la Unión culminar la discusión y aprobación de las reformas financiera, energética y próximamente la fiscal. Nuestro país avanza con pasos firmes, generando condi-

ciones reales para un desarrollo económico sostenido que nos permitan ser más productivos y competitivos, que es el único camino para abatir a largo plazo la desigualdad social y generar opciones reales y permanentes para un mejor desarrollo humano para la población.

Falta mucho por hacer, es indudable y nadie lo niega. Pero lo que apreciamos claramente en el Informe de Gobierno es una conducción seria y responsable de la economía y de las finanzas públicas, un trabajo comprometido con el futuro que busca también el diálogo respetuoso y el concurso de todas las fuerzas políticas.

El trabajo realizado este año será de grandes consecuencias en el tiempo, pues aun con un entorno económico adverso se han dado los pasos necesarios para que, una vez culminada la aprobación de las grandes reformas que casi todos nos hemos propuesto, nuestro país inicie un acelerado proceso de crecimiento.

Por ello, desde el Partido Verde los invitamos a continuar abonando al crecimiento de nuestro México, con trabajo arduo y comprometido, convencidos de que las acciones de hoy serán el futuro que le daremos a nuestros hijos. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la voz la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes compañeras y compañeros, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática expresamos nuestro rotundo rechazo al deslinde de la responsabilidad en el ejercicio y gestión negligente que la administración actual endosa.

El 2 de septiembre anterior vimos el intento del nuevo PRI de revivir lo que antaño fue el día del presidente, en el cual prevalecían irreflexiva y exageradamente los elogios y aplausos hacia el titular del Ejecutivo federal, donde el objetivo principal de dicha farsa es convencer a la gran mayoría de los mexicanos inconformes de que México está en el rumbo correcto.

Es de reconocerse que el teatro y farfalleo del que fuimos testigos las y los mexicanos en torno a ese evento es digno de un espectáculo de primer nivel, en el cual se cuidaron todos los detalles que justificaran lo injustificable. Por ello

es que en el mensaje se omitieron y disfrazaron cifras que por sí mismas son preocupantes y revelan el estado real de la economía nacional.

El día de hoy 5 de septiembre, es el momento en el que como legisladores hagamos un análisis detallado y objetivo de los resultados obtenidos por el Ejecutivo federal en su primer año. En primer lugar es importante resaltar que la economía mexicana no logra salir del estancamiento de los últimos 15 años.

Enrique Peña Nieto, como candidato presidencial, afirmó que en su mandato México sería sinónimo de una economía poderosa y blindada ante las coyunturas que padecen otros países, compromiso que aún no se cumple.

Sin embargo, la realidad es otra. Derivado del hecho que las proyecciones de crecimiento económico del país para el 2013 han sido ajustadas a la baja por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al descender sus estimaciones del 3.5 por ciento a 1.8 por ciento, como por los grupos financieros Bancomer, que calcula que el país crecerá 1.3 por ciento, mientras que Banamex dice que estima una tasa del 1.2 por ciento al término del presente año.

Por lo tanto, es evidente que el país ha presentado una constante desaceleración económica este año. Prueba de esto es la tendencia del ciclo que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual revela que en el segundo trimestre de 2013 la economía cayó 0.44 por ciento en comparación con los tres meses anteriores, cuando acumuló una contracción de 0.02 por ciento.

La anterior situación evidencia la mentira que ha logrado mantener al país en una estabilidad macroeconómica a pesar de las turbulencias externas. Según organismos internacionales como la Cepal, México requiere un crecimiento mínimo del 6 por ciento anual para tener una economía sólida, cifra de la cual nos encontramos muy por debajo.

Cabe denunciar que el raquítico crecimiento proyectado para nuestro país en el 2013 no tiene su origen por fenómenos exógenos, como lo justifica el Ejecutivo federal en el Primer Informe de gobierno, enunciando que el país no crece a los niveles proyectados a causa de la crisis económica que resienten las economías a las que está vinculado comercialmente.

Sin embargo, dichas afirmaciones quedan invalidadas si consideramos que Estados Unidos de América ha retoma-

do un firme crecimiento y Europa presenta una sostenida recuperación. De acuerdo con el último reporte de la OCDE, Estados Unidos de América, Japón y Alemania, tendrán un crecimiento anualizado en torno al 2.5 por ciento para el tercero y cuarto trimestres de 2013.

Lo anterior evidencia que por sí mismos no tenemos rumbo en materia económica. No existe una visión de gobierno ni mucho menos una estrategia sólida para transformar a México en una de las grandes economías del mundo.

No es culpa de los demás, por el contrario, es responsabilidad de una política económica equivocada aplicada en el país y en la eficacia del Ejecutivo federal, como lo fue la aplicación tardía de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el presente año.

La ineficiencia de la actual administración no radica en el subejercicio, ya que suponiendo sin conceder que actualmente ésta casi es inexistente, el error consistió en que los recursos considerados en el Presupuesto de Egresos se comenzaron a ejecutar con menos prontitud que en años anteriores, situación que implicó directamente que se afectara a las cadenas productivas que dependen de los recursos del Presupuesto público así como indirectamente a toda la economía nacional, al verse reducido el flujo de recursos. ¿A quién se le ocurre mover a México si no puede ni tan siquiera ejercer el Presupuesto?

Sumado a lo anterior, México presenta elevados niveles de informalidad, mismos que repercuten directamente en la calidad de vida de las y los mexicanos. Si a la fecha no hemos experimentado crecimiento económico, mucho menos podemos presumir el desarrollo económico del que tanto alarde hace el presidente de la República.

El crecimiento constante y con mayor capacidad, generadora de empleos, sigue siendo el punto pendiente más importante que actualmente tenemos en materia económica y para la cual no se ve una estrategia sólida y real para subsanarla. El mal rumbo que lleva nuestro país ha provocado una desaceleración económica y repercutido a su vez en una menor generación de empleo.

Peña Nieto se ha quedado corto en la instrumentación de políticas que hagan operativa la reforma laboral que tanto impulsó y defendió el año pasado, misma que hasta el momento no ha dinamizado las contrataciones formales, mucho menos ha logrado establecer el programa de contrataciones de jóvenes. Por ello es que consideramos que la

reforma energética, que usted propuso impulsar y la posibilidad de gravar con IVA alimentos y medicinas solo repercutiría en el deterioro económico del país y de la población más vulnerable.

Categorícamente decimos: no a la privatización de la renta petrolera nacional y no al IVA en alimentos y medicinas.

El Primer Informe de Gobierno deja claro que en el país estamos en crisis de empleo, muy lejos de alcanzar la meta que planteó el Ejecutivo con la reforma laboral al prometer 800 mil empleos nuevos, puestos de trabajo en el 2013.

De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, exceptuando el periodo de crisis económica de 2008-2009, la creación de trabajos formales en 2013, ha sido la más baja en los últimos seis años, al registrar 3 mil 689 nuevos asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cifra que dista mucho más de las plasmadas en el Primer Informe de Gobierno.

De esta manera el desempleo en México, que tenía una tasa de 4.47 por ciento de la población económicamente activa, en diciembre del 2012 pasó al 5.1 por ciento en julio de ese año, provocando que el consumo interno de enero a junio cayera el 7.25 por ciento.

En ese orden de ideas, la única conclusión que se obtiene de esto es que efectivamente la reforma laboral impulsada por Peña Nieto el año pasado bien merece ser llamada La cruzada nacional contra el empleo formal en México.

El empleo no crece, el aparato productivo no satisface la demanda de puestos de trabajo y la economía informal sigue creciendo por encima de la economía formal. La distribución de la riqueza sigue siendo desigual. Ha fracasado el elevar la capacidad productiva del país y seguimos siendo dependientes de otras economías, como la de Estados Unidos de América, que representa más del 60 por ciento de la relación económica internacional de México.

Para crear empleos suficientes es indispensable que la economía crezca. Sin embargo, ha decrecido a tal grado que diversos analistas económicos y financieros nacionales e internacionales aseveran que el país empieza a entrar en un esquema de recesión.

Según el Inegi la inflación en México se ubicó en el 3.47 por ciento en julio de 2013, cifra que coincide con el Primer Informe de Gobierno. Sin embargo, es la tercera tasa

más alta entre los países que pertenecen a la OCDE y el reporte mensual de este organismo internacional detalló que el promedio de inflación de los 34 países miembros fue del 1.9 por ciento en el séptimo mes, lo que significa que la tasa de México es casi doble.

Por su parte, la inflación que mide el componente de alimentos en México fue del 3.7 por ciento durante julio de este año, más alta que el promedio de otros países de la OCDE, que se situó en el 2.2 por ciento.

Hagámonos esta pregunta, ¿realmente México ha crecido durante los últimos nueve meses? Las estadísticas reales no mienten. Aun así, los gobiernos priistas siguen aplicando las viejas prácticas queriendo engañar a las y los mexicanos con cifras falsas, mismas que colocan al país en la antelala mundial en un lugar de privilegio en su realidad virtual.

El problema económico de México se resuelve con visión de Estado a largo plazo y no con mentiras y falsos discursos. El Primer Informe de Gobierno es más un deseo del Ejecutivo que un verdadero informe del estado que guarda el país, dejando claro que los resultados de este gobierno en su primer año de administración son raquíticos y en ciertos temas inexistentes.

El país le sigue perteneciendo al oligopolio de empresarios poderosos, a la par de tener una enorme población que vive en extrema pobreza.

Señor presidente, la campaña ha terminado, el tiempo de las promesas y buenas intenciones se acabó. Es tiempo de gobernar y actuar por el desarrollo de México. Es cuanto. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias. Antes de iniciar, señor presidente, quisiera comentar que el Partido Acción Nacional se solidariza con todos los ciudadanos de la Ciudad de México y todos aquellos que tienen que utilizar vías de comunicación y particularmente al aeropuerto, por el desastre que representa este bloqueo el día de hoy.

Como antaño, en el informe que hoy se discute se manipula la información y solo se brinda aquella necesaria para di-

simular o maquillar lo que es un mal gobierno que, como ya nos había mostrado antes, se caracteriza por su ineficacia para gobernar.

No es por ser reiterativos, pero en el desempeño de la economía el Ejecutivo realmente nada tiene que informar. Es una realidad que durante los gobiernos emanados del PAN conocimos y vivimos un largo período de estabilidad económica, y qué decir de los últimos tres años de gobierno panista, cuando el producto interno bruto creció en promedio el 4.2 por ciento anual. México conoció entonces con el PAN facetas de su economía que nunca antes había gozado.

Sin embargo, los electores creyeron en un candidato que prometía acelerar el proceso de cambio iniciado durante los últimos 12 años. Ese candidato argumentaba que en los gobiernos del PAN no se habían alcanzado las transformaciones sustanciales que el país necesita y que él sí las realizaría. Desde luego, siempre omitió reconocer que su partido, el PRI, le había negado a la nación las reformas estructurales de fondo que hoy estamos procesando.

A nueve meses del inicio de su gobierno, Peña no ha cumplido y los mexicanos y las mexicanas que votaron por él ahora se sienten defraudados. La desilusión es ya una constante, pero no solo es de ellos, pues esta decisión política y democrática la estamos padeciendo todos los mexicanos.

Peña llega a su primer informe demostrando que no hay nada nuevo en el nuevo PRI. Esta nueva generación del PRI de siempre resulta ser muy ineficaz para cumplir los retos del México de hoy y, en cambio, demuestra que conserva los mismos patrones de conducta de antes. En solo nueve meses ha empezado a mostrar su verdadero rostro de incapacidad y demagogia.

En el informe plantea como propios los logros del Poder Legislativo y condiciona a que salgan las reformas para poder cumplir con sus promesas.

En Acción Nacional demostramos que se puede gobernar para el beneficio de la sociedad con responsabilidad y transparencia, a pesar de no contar con el apoyo del Congreso de la Unión y particularmente con los legisladores del PRI.

Con Enrique Peña a la Presidencia, de enero a julio de 2013 se cayó la recaudación tributaria. Como ejemplo, el IVA solo ha recaudado 315 mil millones y esto implica una ca-

ída del 7 por ciento. Pero en términos generales es evidente que los ingresos tributarios cayeron y que esto ha conducido en los hechos a recortes presupuestales, que aunque no los comunican y no los asumen de cara a la nación, solo lo esconden como un subejercicio.

La imagen de gobierno democrático y eficaz que han querido construir gastando enormes recursos en publicidad se ve desdibujada con acciones, que más que una política económica parecen lecciones de cómo echar a perder al país en nueve meses. Sinceramente no lo deseamos, estamos para apoyar responsablemente a la nación.

Nos estamos acercando al despeñadero. La economía no crea empleos. En los primeros seis meses del gobierno de Enrique Peña cayó la generación de nuevos empleos, el 66 por ciento con respecto al mismo período del año 2012. Y por si eso no bastara, el subejercicio en el programa de Empleo Temporal es del 58 por ciento.

La inversión fija bruta lleva cinco meses con signos negativos. Empieza a perderse la confianza en México, aquella que construimos y que ganamos con mucho esfuerzo en los últimos 12 años de los gobiernos panistas.

En el mes de enero, el crecimiento del salario mínimo general está ubicado en el 1.04 por ciento, y para el sexto mes del presente año en el 0.23 por ciento. Esto implica que en el gobierno priista de Peña Nieto, el salario de los mexicanos ha comenzado a perder nuevamente su poder adquisitivo.

El gobierno federal se ha caracterizado por no ejercer puntualmente los recursos, afirmando que se ha orientado y fortalecido el mercado interno, cuando en realidad el consumo interno ha caído el 7.25 por ciento. Entonces, es pues que el informe no coincide con la realidad del país.

El calendario del gasto programable presenta un subejercicio de casi 44 mil millones de pesos. No hay obra pública de importancia que detone el crecimiento económico de nuestro país.

Este gobierno plantea que no ha venido a administrar, sino a generar cambios estructurales. Sin embargo, si miramos las cifras de inversión en Comunicaciones y Transportes trae un subejercicio del 11 por ciento; en Turismo, que es uno de sus programas estrella, trae un déficit del 31 por ciento, y si tocamos el ferroviario, que lo anunciaron con bombo y platillo, hay un subejercicio del 57 por ciento.

El subejercicio es enorme, pero lo peor es que el gasto no ejercido es principalmente en las áreas más sensibles: educación, salud y desarrollo social.

En el primer año del presidente Peña, con un gobierno — como él lo nombra— transformador, resulta que unos dicen que vamos a crecer al 1.7 por ciento, otros dicen que vamos a crecer al 1.1 por ciento. Es una cifra que muestra que México se detuvo con la administración del PRI.

Sin embargo, algo mucho más grave para los bolsillos de la población es que los productos de la canasta básica están subiendo por encima de la capacidad de compra de los mexicanos y, sobre todo, en rubros de la alimentación, en los rubros de los energéticos, en donde han subido más del 9 por ciento, y de los productos pecuarios, que también están por encima o casi en el 10 por ciento.

Por cierto, en el precio de los energéticos Peña tampoco cumple, la gasolina en México ha subido al doble de la inflación, rompiendo con lo que venía construyéndose y haciéndose en los años anteriores.

Hoy existe una disminución en la producción de granos y semillas, ya que se omite su caída en el informe, que de enero a julio de 2013 representa una disminución de poco más de 2.5 millones de toneladas respecto a 2011.

Existe un subejercicio también del 8 por ciento en todo lo que corresponde a la Sagarpa, afectando con ello los programas y el desarrollo de la población rural y del sector productivo del campo en nuestra economía.

Este gobierno metió un freno doloroso en el ejercicio del gasto, sin duda para corregir el déficit. Pero como ya es evidente que no saben gobernar, se les ha ido de las manos sin importar que también esta política esté afectando el gasto de las entidades federativas y de los municipios. El gobierno asegura que el gasto ya se ejerció, pero de acuerdo con la realidad, el último paso del proceso, que es el pago, no se ha cumplido y esto evidentemente afecta el crecimiento de nuestra economía.

En campaña, Peña decía que México necesitaba un nuevo rumbo. Muchos le creyeron, pero los mexicanos nunca nos imaginamos que ese rumbo sería hacia el despeñadero. No cabe la menor duda, es un hecho que se terminó el mito, el PRI no sabe gobernar. Pero aquí estamos los panistas, como un partido serio, transformador, que sabe gobernar con transparencia, anteponiendo siempre el bien común de los

mexicanos, y porque somos responsables ante la nación, no vamos a negar, como el PRI lo hizo en su tiempo, las reformas que necesitamos para transformar la realidad de México y hacer de ésta una patria ordenada y generosa, con condiciones de vida digna que merecen todos los mexicanos. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Finalmente, en el análisis de política económica, tiene el uso de la voz el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, es realmente lamentable que durante 12 años de gobiernos panistas no hayan tenido la convicción ni la capacidad de poner en marcha al país.

La política económica del gobierno federal ha sido responsable y realista, así como congruente de las prioridades establecidas en los programas de gobierno, conforme siempre a las necesidades sociales que se le olvidó al gobierno de Acción Nacional atender durante su administración.

No olvidemos que en este primer año de gobierno su diseño fue trazado en un contexto de transición de la administración pública federal y ante un panorama internacional adverso, caracterizado por una difícil crisis económica mundial que viene arrastrando desde el 2008.

Los riesgos persisten, como hemos visto en las últimas semanas, con la baja de la expectativa de crecimiento anual y la desaceleración de diversas economías emergentes. Esta coyuntura exige actuar con prudencia, exige actuar con máxima responsabilidad, como lo ha hecho el gobierno que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto.

La dimensión de nuestros desafíos exige decisión para impulsar cambios cualitativos y ésta es la ruta de la transformación que ha propuesto el Ejecutivo federal. Por eso se han impulsado reformas que permitan un crecimiento económico, sostenido y sustentable, con un incremento sustantivo en la productividad, con más y mejores empleos de calidad y recursos humanos mucho mejor capacitados.

Mantener la estabilidad macroeconómica es una condición indispensable para el proceso de transformación. Por eso en estos nueve meses el gobierno de la República se ha ocupado de que México cuente con finanzas públicas sanas. Su nivel de deuda pública es responsable con un tipo

de cambio flexible y cero déficit presupuestal, como se estableció en el paquete económico de 2013, que aprobó esta soberanía. Las medidas de ahorro y austeridad en el gasto han sido un componente esencial en la conducción económica del país.

Con el decreto que establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público y así también como la modernización de la administración pública federal se han logrado ahorrar 2 mil 395 millones de pesos en estos primeros seis meses, cosa que no pudo hacer el gobierno de Acción Nacional. Esto, amigos y amigos diputados, sin descuidar los programas sociales que son fundamentales para el país.

Estamos trabajando una reforma financiera de gran alcance, la cual propone modificar 34 ordenamientos del sistema financiero para fomentar el crédito a través de la banca de desarrollo, incrementar la competencia del sector, ampliar el crédito de las instituciones financieras privadas y asegurar la solidez del sistema financiero.

Es urgente que logremos su aprobación para activar el mercado interno, la inversión productiva y la generación de más y mejores empleos.

Aun en las actuales condiciones se ha estimulado el crédito y la inversión productiva con apoyo de la banca de desarrollo, como refleja —y lo refleja bien— el informe. Al cierre del primer semestre de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, la banca de desarrollo otorgó más de 350 mil millones de pesos en créditos y garantías por más de 241 mil millones de pesos, lo que ha llevado a un saldo de crédito directo que se ubique en 864 mil 879 millones de pesos.

El impulso al sector energético tampoco se ha detenido. No obstante a la necesidad de su reforma, en el primer semestre de 2013 se incrementó en 2 mil 436 megawatts, la capacidad de respuesta del sistema eléctrico nacional, cifra equivalente al consumo de 7.8 millones de personas, gracias a la construcción de 8 proyectos para el suministro de energía eléctrica, con una inversión superior de 25 mil 500 millones de pesos.

Ya se inició la operación comercial de la planta de cogeneración del complejo procesador de gas nuevo, Pemex, en el estado de Tabasco, el proyecto de mayor envergadura de América Latina en su tipo, cuya capacidad equivale a 11.2

por ciento de la electricidad producida vía cogeneración en nuestro país.

Fuimos testigos de la puesta en marcha de la Estrategia Integral de Suministro de Gas Natural, mediante la cual se autorizó al Instituto Mexicano del Petróleo una inversión cerca a los 3 mil 120 millones de pesos en trabajos de exploración para aprovechar el potencial nacional en materia de gas y crudo de lutitas en Coahuila y Veracruz.

Estos resultados se potenciarán tan pronto llevemos a buen término la reforma constitucional en materia de energía, para la que ya existen tres propuestas sobre la mesa y que esperamos analizarla y aprobarla en las próximas semanas.

Los recursos públicos se han canalizado racionalmente hacia las áreas de mayor potencial, como son las telecomunicaciones. Al margen de la histórica reforma constitucional y la norma secundaria que tenemos pendiente, al inicio de la presente administración se contaba con 18 mil 800 puntos públicos de conexión de banda ancha, instalándose en los últimos nueve meses 12 mil 700 puntos más, lo que representa un incremento del 68 por ciento en el país.

Paralelamente se ha incrementado la cobertura social en el sector. En diciembre de 2012 se lanzó el Satélite Bicentenario, que prestará servicios de voz, datos y video a la población de localidades aisladas, situación que se verá favorecida y fortalecida con otros dos satélites, el Centenario y el Morelos III, que se encuentran en fase de construcción.

Otro factor clave para la reactivación económica es el desarrollo de la infraestructura. El gobierno federal se ha propuesto convertir a nuestro país en un centro logístico de alto valor agregado.

En lo que va de la presente administración ha concretado ese propósito con inversiones por más de 88 mil 500 millones de pesos en recursos provenientes del sector público y privado para su construcción y modernización de autopistas, libramientos y carreteras.

En los anexos del informe se pueden constatar las obras de infraestructura realizadas, lo mismo en materia ferroviaria, en obra caminera y portuaria. El fomento a la actividad económica y a la competitividad también se refleja con acciones en el campo, el turismo y la minería. Los apoyos a las Pymes se han incrementado en 9.2 y 7 por ciento en número y en el volumen de recursos comparado con el mismo lapso del 2012.

En materia agropecuaria los programas de garantías y el Fondo para la inducción de inversión en localidades de media, alta y muy alta marginación, Foini, al 30 de junio de 2013 se han otorgado garantías por más de 2 mil millones de pesos, lo que representa un incremento del 10 por ciento respecto al mismo periodo en el año anterior.

Con el propósito de estabilizar el precio de los alimentos se otorgaron apoyos mediante coberturas de precios de 11.6 millones de toneladas de productos agropecuarios, cifra 53 por ciento superior a la registrada el año pasado.

Destaca también la generación de proyectos productivos para el equipamiento, maquinaria, insumos biológicos y obras de infraestructura en materia de pesca a través de incentivos por 2 mil 79 millones de pesos. Ya termino, señor presidente.

Las acciones de la actual administración en materia turística ha obtenido resultados alentadores, pues de diciembre de 2012 a junio de 2013 la llegada de visitantes por vía aérea tuvo un incremento de 6.9 por ciento, mientras que los ingresos de diversas visitas internacionales tuvieron un incremento de más del 7.2.

La confianza hacia México como destino internacional de inversión se ha fortalecido, aun frente a un contexto internacional difícil y con volatilidad de los mercados financieros globales. De ello habla que durante el primer semestre de este año se registró la cifra más alta de inversión extranjera directa de alrededor de 24 mil millones de dólares. México ha ascendido, compañeros diputados, del número decimo segundo a la séptima posición en el mundo.

Compañeras y compañeros diputados –ya termino, señor presidente– en los primeros meses del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, se han creado condiciones favorables para el despegue económico de nuestro país, objetivo que fue reiterado en la convocatoria del mensaje presidencial, correspondiente a su primer informe.

Tenemos la responsabilidad de continuar disponiendo con agilidad los instrumentos legislativos indispensables para conducir la transformación económica, a la dinámica marcada por la aprobación de la reforma laboral y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras, debemos tener presente el compromiso inmediato de legislar sobre la reforma financiera y la hacendaria que veremos en el próximo paquete económico, así como leyes secundarias, telecomunicaciones y competencia económica; todas

ellas son igualmente trascendentes y se complementan armónica y técnicamente.

No podemos desviar la orientación ni el ritmo de transformación económica, pues el sentido de urgencia lo marca la difícil situación que enfrentamos y las necesidades de la población.

En nuestras manos está discutir y aprobar estas reformas económicas, con la rapidez y el rigor necesario para activar el mercado interno y la generación de empleo y sentar las bases para el despegue económico y social del país.

Asumamos, compañeras y compañeros diputados, este compromiso para juntos, con el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, mover al país y mover a México. Muchas gracias, compañeros diputados.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

REFORMA FINANCIERA - PAQUETE ECONOMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Honorable asamblea, la Comisión de Hacienda y Crédito Público se encuentra en vías de remitir a esta Mesa Directiva el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones en materia de reforma financiera. Se informa que una vez que se encuentre en poder de esta Mesa Directiva se publicará en la Gaceta Parlamentaria.

Asimismo se comunica que a más tardar el 8 de septiembre el Ejecutivo federal entregará el Paquete Económico para el ejercicio fiscal del año 2014. La Mesa Directiva acordó turnarlo de inmediato a las comisiones correspondientes.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca.

DIPUTADA QUE DEJA SIN
EFECTO SOLICITUD DE LICENCIA

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance a mi oficio BRF/PVEM/112/2013, me permito rectificar con respecto a mi solicitud de licencia. Con fundamento en el artículo 12, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito me sea concedida licencia en el ejercicio del cargo por estado de gravidez, a partir del día 10 de septiembre del año en curso, y por el periodo previsto en el artículo 170, fracción II de la Ley Federal del Trabajo.

Dada la anterior rectificación, solicito se revoque el requerimiento al suplente, y se registre en el Diario de los Debates.

Agradezco se realicen los trámites conducentes que devienen del presente acto.

Atentamente

México, DF, a 5 de septiembre de 2013.— Diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De enterado. Comuníquese.

Pido ahora a la Secretaría dé lectura al resolutivo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los derechos humanos.

DERECHOS HUMANOS DEL CIUDADANO
ALBERTO PATISHTAN GOMEZ

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que expresa, con pleno respeto a la independencia del Poder Judicial, su deseo de que en la resolución definitiva, el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito resuelva confor-

me a derecho y garantice plenamente el debido proceso al ciudadano Alberto Patishtán Gómez de acuerdo con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que suscriben diversos diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único: El pleno de la Cámara de Diputados, expresa, con pleno respeto a la independencia del Poder Judicial, su deseo de que en la resolución definitiva, el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito resuelva conforme a derecho y garantice plenamente el debido proceso al ciudadano Alberto Patishtán Gómez, de acuerdo con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México es parte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de septiembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el acuerdo. Comuníquese.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 15:42 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 10 de septiembre a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— O —————

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 26 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 307 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 452 diputados
- Oradores que participaron: 28

PRI	4
PAN	3
PRD	5
PVEM	3
MC	6
PT	4
NA	3

Se recibió:

- 1 oficio del Congreso del estado de Hidalgo, con el que remite acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 se etiqueten subsidios para los fondos de aseguramiento en partidas específicas.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que comunica que ha quedado legalmente instalada para su primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que comunica la elección de su Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.
- 7 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite el primer informe de labores de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Defensa Nacional; de Energía; de Economía; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Hacienda y Crédito Público; y de Educación Pública.
- 1 comunicación de la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, mediante la cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputada federal electa de la LXII Legislatura por el distrito 4 del estado de Zacatecas, a partir del 10 de septiembre de 2013.
- 18 votos aprobatorios de las legislaturas de los estados a la reforma constitucional en materia de legislación procesal penal única.
- 1 oficio de la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca, por el que informa que deja sin efecto su solicitud de licencia.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, relativo al análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 1 de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del primer Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2014.
- 1 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año del ejercicio de la LXII Legislatura.
- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el que expresa, con pleno respeto a la independencia del Poder Judicial, su deseo de que en la resolución definitiva, el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito resuelva conforme a derecho y garantice plenamente el debido proceso al ciudadano Alberto Patishtán Gómez de acuerdo con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Anaya Gutiérrez, Alberto (PT)..... Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Económica: 66
- Añorve Baños, Manuel (PRI).. Análisis del Primer Informe de Gobierno:
44
- Bueno Torio, Juan (PAN).. Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Económica: 73
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PAN).. Día Internacional de la Mujer Indígena: 36
- Flores Aguayo, Uriel (PRD). Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Social: 59
- García Hernández, Josefina (PRI). Día Internacional de la Mujer Indígena: 37
- Garfias Gutiérrez, Lucila (NA). Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Económica: 64
- González Luna Bueno, Federico (PVEM). Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Económica: 70
- Guerrero López, Judit Magdalena (PVEM). Día Internacional de la Mujer Indígena: 33
- Guillén Guillén, Mario Francisco (PVEM). Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Social: 56
- Hernández Tapia, Gerardo Xavier (PRI). Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Social: 62
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Análisis del Primer Informe de Gobierno:
40
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Económica: 68
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD). Día Internacional de la Mujer Indígena: 39
- López Cándido, José Arturo (PT). Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Social: 52
- Martínez Martínez, Juan Luis (MC).. Análisis del Primer Informe de Gobierno -
Política Social: 56

- Martínez Santillán, María del Carmen (PT). Día Internacional de la Mujer Indígena: 32
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Análisis del Primer Informe de Gobierno: 41, 44
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Comparecencia ante el pleno de la Cámara de Diputados del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 46
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Análisis del Primer Informe de Gobierno: 41
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Día Internacional de la Mujer Indígena: 35
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Comparecencia ante el pleno de la Cámara de Diputados del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 47
- Nolasco Ramírez, Yesenia (PRD). Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Económica: 71
- Olvera Barrios, Cristina (NA). Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Social: 50
- Rincón Chanona, Sonia (NA). Día Internacional de la Mujer Indígena: 31
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI). Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Económica: 75
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC). Día Internacional de la Mujer Indígena: 32
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC). Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Social: 54
- Zárate Salgado, Fernando (PRD). Análisis del Primer Informe de Gobierno: 42
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). Análisis del Primer Informe de Gobierno - Política Social: 60

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	197	3	0	0	0	12	0	212
PAN	105	4	0	0	0	5	0	114
PRD	88	9	0	0	0	4	0	101
PVEM	26	2	0	0	0	0	0	28
MC	15	0	0	0	0	5	0	20
PT	13	1	0	0	0	0	0	14
NA	8	0	0	0	0	2	0	10
TOTAL	452	19	0	0	0	28	0	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	33 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	34 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	36 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	37 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	39 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	40 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	INASISTENCIA	41 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	42 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	43 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	INASISTENCIA	44 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
21 Barcnas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	45 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	46 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA	47 Corona Nakamura Maria del Rocio	INASISTENCIA
24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA	48 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA
		49 Cruz Morales Maricruz	CÉDULA
		50 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA

51 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	110 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
52 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	111 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
53 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	112 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
54 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	113 Juan Marcos Issa Salomón	INASISTENCIA
55 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	114 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
56 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	115 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
57 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	116 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
58 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	117 López Landero Tomás	ASISTENCIA
59 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	118 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
60 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	119 López Zavala Javier	ASISTENCIA
61 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	120 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
62 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	121 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
63 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	122 Magaña Zepeda María Angélica	INASISTENCIA
64 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	123 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
65 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	124 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
66 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	125 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
67 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	126 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
68 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	127 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
69 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	128 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
70 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	129 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
71 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
72 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	131 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
73 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	132 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
74 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	133 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
75 Gamboa Song Lizbeth Loy	INASISTENCIA	134 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
76 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	135 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
77 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	136 Montes Alvarado Abraham	INASISTENCIA
78 García García Héctor	ASISTENCIA	137 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
79 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	138 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
80 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	139 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	INASISTENCIA
81 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	140 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
82 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	141 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
83 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	142 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
84 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	143 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
85 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	144 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	145 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
87 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	146 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
88 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	147 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
89 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	148 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
90 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	149 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
91 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	150 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
92 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	151 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
93 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	152 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
94 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	153 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
95 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	154 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
96 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	155 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
97 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	156 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
98 Gualito Castañeda Rosalba	CÉDULA	157 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
99 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	158 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
100 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	159 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
101 Gurrion Matias Samuel	INASISTENCIA	160 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
102 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	161 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
103 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	162 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
104 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA	163 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
105 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA	164 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
106 Hernández González Noé	ASISTENCIA	165 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA
107 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA	166 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
108 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA	167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA
109 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA	168 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
		169 Rellstab Carreto Tanya	CÉDULA

170 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA	5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	CÉDULA
171 Robles Aguirre Mayra Karina	INASISTENCIA	6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
172 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA	7 Álvarez Tovar Martha Berenice	INASISTENCIA
173 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA	8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
174 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA	9 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
175 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA	10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
176 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA	11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
177 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA	12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
178 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA	13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
179 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA	14 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA
180 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA	15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
181 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA	16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
182 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA	17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
183 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA	18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
184 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA	19 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
185 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA	20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
186 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA	21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
187 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA	22 Castillo Terreros Liliana	ASISTENCIA
188 Sánchez Santiago María Guadalupe	INASISTENCIA	23 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
189 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA	24 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
190 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA	25 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
191 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA	26 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
192 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA	27 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
193 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA	28 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
194 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA	29 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
195 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA	30 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
196 Valanci Buzali Simón	INASISTENCIA	31 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
197 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA	32 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
198 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA	33 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
199 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA	34 Fuentes Solís Victor Oswaldo	ASISTENCIA
200 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA	35 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
201 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA	36 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
202 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA	37 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
203 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA	38 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
204 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA	39 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA	40 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
206 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA	41 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA
207 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA	42 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
208 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA	43 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
209 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA	44 González Morfín José	ASISTENCIA
210 Zacarías Capuchino Darío	ASISTENCIA	45 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
211 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA	46 Gordillo Castillo Néstor Octavio	INASISTENCIA
212 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA	47 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
		48 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
		49 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		50 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
		51 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		52 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		53 Licea González Margarita	ASISTENCIA
		54 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
		55 López Landero Leticia	ASISTENCIA
		56 López López Raudel	ASISTENCIA
		57 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA
		58 Lugo Barriga Patricia	INASISTENCIA
		59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA
		60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA
		61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA
		62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA
		63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA
		64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA
Asistencias: 197			
Asistencias por cédula: 3			
Asistencias comisión oficial: 0			
Permiso Mesa Directiva: 0			
Inasistencias justificadas: 0			
Inasistencias: 12			
No presentes en la mitad de las votaciones: 0			
Total diputados: 212			
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA		
2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA		
3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA		
4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA		

65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA
66 Oliveros Usabiaga José Luis	INASISTENCIA
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA
73 Paz Alonzo Raúl	CÉDULA
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA
76 Peña Avilés Gerardo	INASISTENCIA
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA
80 Ramírez Diez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA
81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA
95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA
96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA
97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA
98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA
104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA
106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA
108 Villarreal García Luis Alberto	CÉDULA
109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	CÉDULA
111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA

Asistencias: 105

Asistencias por cédula: 4

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 5

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 114

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
5 Amaya Reyes María de Lourdes	CÉDULA
6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA
8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA
10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA
11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
12 Bautista Cuevas Gloria	INASISTENCIA
13 Bautista López Víctor Manuel	ASISTENCIA
14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA
17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	CÉDULA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	INASISTENCIA
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA
30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA
33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA
34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA
42 García Reyes Verónica	CÉDULA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA
44 Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA
50 Jarquín Hugo	CÉDULA
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA
53 López González Roberto	ASISTENCIA
54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA
55 López Suárez Roberto	ASISTENCIA
56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA
57 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA
58 Manriquez González Víctor Manuel	ASISTENCIA

59 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA
60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA
61 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA
62 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA
64 Merlín García María del Rosario	ASISTENCIA
65 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
66 Miranda Salgado Marino	INASISTENCIA
67 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	INASISTENCIA
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA
69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA
70 Morales López Carlos Augusto	CÉDULA
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
72 Moreno Rivera Israel	ASISTENCIA
73 Moreno Rivera Julio César	CÉDULA
74 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA
75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
78 Nolasco Ramírez Yesenia	CÉDULA
79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
83 Quiroga Anguiano Karen	CÉDULA
84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA
91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
93 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
94 Sandoval Martínez Hugo	ASISTENCIA
95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
96 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA
97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
98 Tovar Aragón Crystal	CÉDULA
99 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
101 Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA

Asistencias: 88
 Asistencias por cédula: 9
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 101

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	CÉDULA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
12 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
13 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
14 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
15 Medrano Galindo Gabriela	CÉDULA
16 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
17 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
18 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
19 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
20 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
21 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
22 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
23 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
25 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	ASISTENCIA
27 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
28 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 26
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	INASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	INASISTENCIA
6 Gómez Pozos Marilyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Víctor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	INASISTENCIA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
16 Soto Martínez José	INASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA

18 Valle Magaña José Luis	INASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 15

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 5

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	CÉDULA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA
3 Benavides Castañeda José Alberto	ASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 13

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	INASISTENCIA
6 Garfias Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	INASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 2

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

NUEVA ALIANZA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Ayala Robles Linares Flor
- 2 Barba Mariscal Marco Antonio
- 3 Corona Nakamura María del Rocío
- 4 Gamboa Song Lizbeth Loy
- 5 Gurrión Matías Samuel
- 6 Juan Marcos Issa Salomón
- 7 Magaña Zepeda María Angélica
- 8 Montes Alvarado Abraham
- 9 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro
- 10 Robles Aguirre Mayra Karina
- 11 Sánchez Santiago María Guadalupe
- 12 Valanci Buzali Simón

Faltas por grupo: 12

Diputado

- 1 Fujiwara Montelongo René Ricardo
- 2 Talamante Lemas Dora María Guadalupe

Faltas por grupo: 2

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Álvarez Tovar Martha Berenice
- 2 Gordillo Castillo Néstor Octavio
- 3 Lugo Barriga Patricia
- 4 Oliveros Usabiaga José Luis
- 5 Peña Avilés Gerardo

Faltas por grupo: 5

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Bautista Cuevas Gloria
- 2 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles
- 3 Miranda Salgado Marino
- 4 Moctezuma Oviedo María Guadalupe

Faltas por grupo: 4

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Córdova Bernal Martha Beatriz
- 2 Durazo Montaña Francisco Alfonso
- 3 Romero Lozano María Fernanda
- 4 Soto Martínez José
- 5 Valle Magaña José Luis

Faltas por grupo: 5